

CUENTA  
PÚBLICA  
PETORCA

20  
24

#VivirMejor



# ÍNDICE

PORTADA.....	1
ÍNDICE.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
AUTORIDADES 2024.....	6
SALUDO ALCALDE.....	7
<b>1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, PASIVOS Y MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL Y CEMENTERIO....</b>	<b>8</b>
1.1 BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, PASIVOS Y MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL 2024.....	9
1.2 BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, PASIVOS Y MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO DE CEMENTERIO 2024.....	27
<b>2.- ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO.....</b>	<b>31</b>
<b>3.- GESTIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....</b>	<b>33</b>
<b>4.- INVERSIONES EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN, CONCLUIDOS Y LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO.....</b>	<b>35</b>
<b>5.- AUDITORÍAS, JUICIOS Y OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....</b>	<b>42</b>
<b>6.- SUMARIOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.....</b>	<b>43</b>
<b>7.- CAUSAS Y RESOLUCIONES.....</b>	<b>50</b>
<b>8.- CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CONSTITUCIÓN E INCORPORACIÓN A CORPORACIONES Y FUNDACIONES 2024.....</b>	<b>52</b>
<b>9.- SUBVENCIONES ENTREGADAS EL 2024.....</b>	<b>58</b>
<b>10.- INDICADORES MÁS RELEVANTES DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL 2024.....</b>	<b>63</b>
10.1 DEPARTAMENTO DE SALUD.....	63
10.2 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.....	73
<b>11.- POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 2024.....</b>	<b>84</b>
<b>12.- OTROS HECHOS RELEVANTES 2024, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMUNIDAD LOCAL” .....</b>	<b>87</b>
<b>13.- APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MATERIAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 67 LETRA L) DE LA LEY N° 18.695 Y SUS MODIFICACIONES.....</b>	<b>115</b>

# INTRODUCCIÓN

El presente documento, Cuenta Pública de Gestión 2024 da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, cuyo Artículo 67 indica que el Alcalde, entre sus atribuciones “deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”.

Cada apartado del documento se encuentra organizado según lo indica la Ley, es decir:

- El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente.
- Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones
- El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.
- Relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la ley general de urbanismo y construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas, y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Esperamos que este documento pueda ser un aporte en el acceso a información, relevante para la construcción de confianzas entre la ciudadanía e Instituciones públicas, las que deben estar cimentadas en los principios de transparencia, el buen uso de los recursos públicos y las acciones innovadoras, todas dimensiones necesarias para las transformaciones que las instituciones públicas requieren en el Chile de hoy.

# PRESENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Petorca se erige como una entidad fundamental en el entramado de la vida comunal. Como Corporación Autónoma de Derecho Público, ostenta personalidad jurídica y un patrimonio propio, dotándola de los recursos necesarios para llevar a cabo su labor.

Su misión primordial radica en la administración integral de la comuna que lleva su nombre, abocándose a la satisfacción de las necesidades que aquejan a la comunidad local. Este compromiso trasciende lo meramente administrativo, ya que su visión se proyecta hacia el fomento del progreso en todas sus vertientes: económica, social y cultural.

En el seno de esta institución, el Alcalde se erige como la máxima autoridad, liderando el camino hacia el cumplimiento de los objetivos delineados. Junto a él, el Concejo forma parte esencial de este entramado de decisiones y gestión, contribuyendo con su expertise y perspectivas diversas. Es vital destacar que, conforme a lo establecido en la ley N°18.695.



# AUTORIDADES 2024

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Ignacio Villalobos Henriquez	Alcalde
Daniela Pizarro toro	Concejala
Alvaro Escobar Pasten	Concejal
Jaime Paredes Reyes	Concejal
Miguel Figueroa Segura	Concejal
Miguel Carmona Santana	Concejal
Guillermo Zambra López	Concejal

## SALUDO ALCALDE



Queridas vecinas y vecinos de la Comuna de Petorca

Hoy, a casi cinco meses de haber asumido la conducción de la Ilustre Municipalidad de Petorca, me corresponde presentar esta Cuenta Pública correspondiente a la Gestión Municipal 2024, bajo la administración anterior.

En este acto de transparencia y responsabilidad con la ciudadanía, damos cumplimiento al mandato legal de informar a nuestra comunidad sobre el uso de recursos públicos, las acciones ejecutadas y los avances que impactan directamente en la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.

Con humildad y compromiso asumimos esta tarea entendiendo que hoy comenzamos a escribir un nuevo capítulo para Petorca, impulsando una gestión basada en la probidad, el trabajo en terreno y el desarrollo sostenible de nuestra comuna. Sabemos que los desafíos son grandes, pero también confiamos en el potencial de nuestra gente, en el compromiso de nuestras organizaciones y en la fuerza de nuestra historia.

Invito a cada uno de ustedes a ser protagonistas de este proceso, a construir juntos la hoja de ruta para el futuro de nuestras comunidades, y así mantener viva la esperanza de que sí, podemos Vivir Mejor.

Con respeto y justicia seguiremos avanzando por el bienestar de cada vecina y vecino de esta hermosa tierra.

Un cordial saludo.

*Gustavo Henríquez Toledo*  
*Alcalde de Petorca*

**1. BALANCE DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA, ESTADO DE SITUACIÓN  
FINANCIERA, PASIVOS Y MODIFICACIONES  
EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL Y  
CEMENTERIO.**

## 1.1 BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, PASIVOS Y MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°67 inciso cuarto de la Ley N°18.695, se informan los contenidos dispuestos en las letras a) y h) de la citada ley correspondientes al Balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera. Junto con ello el detalle de los Pasivos del Municipio y las modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal.

### BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Estructura del Presupuesto Municipal

Estructura del Presupuesto en base al Presupuesto Inicial

El Presupuesto Municipal del año 2024 se encuentra sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°3.244 de fecha 20 de diciembre de 2023. Cuya aprobación fue realizada en sesión ordinaria N°88 de fecha 12 de diciembre de 2023 según consta acuerdo de Concejo N°377.

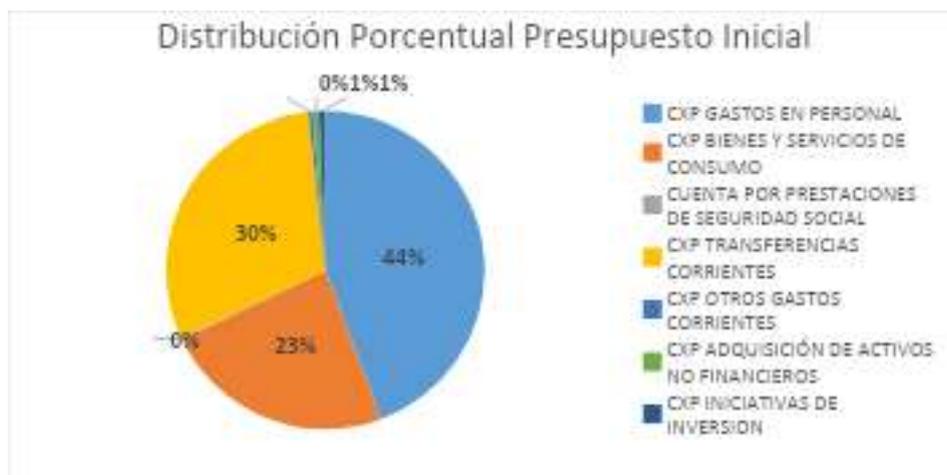
Se observa en el gráfico, respecto a los ingresos del municipio, que el 53% del presupuesto inicial de M\$ 5.613.971 (Cinco mil seiscientos trece millones novecientos setenta y un mil pesos) aprobado en decreto alcaldicio mencionado en el punto anterior, corresponden a ingresos por conceptos de Cuentas por Cobrar de Otros Ingresos Corrientes, de los que podemos desglosar en Recuperación y Licencias Médicas, Multas y Sanciones Pecuniarias (multas Tag, multas Juzgado Policía Local) y en mayor proporción por ingresos provenientes del Fondo Común Municipal.



Gráfica 1. Distribución Porcentual de Ingresos en base al Presupuesto Inicial

Luego, el 38% del presupuesto inicial corresponde al ítem de Cuentas por Cobrar por Tributos sobre Uso de Bienes y Servicios y la Realización de Actividades, en las que se pueden mencionar los ingresos por Patentes y Tasas por derechos como así también ingresos por conceptos de Permisos de Circulación.

Por otro lado, en cuanto a la distribución porcentual de los egresos en base al Presupuesto Inicial, se puede observar que el 44,33% del Presupuesto Inicial están contemplados los gastos por conceptos de Gasto en Personal, de los que se detallan el Personal de Planta, Contrata, Otras Remuneraciones y Otros Gastos en Personal.



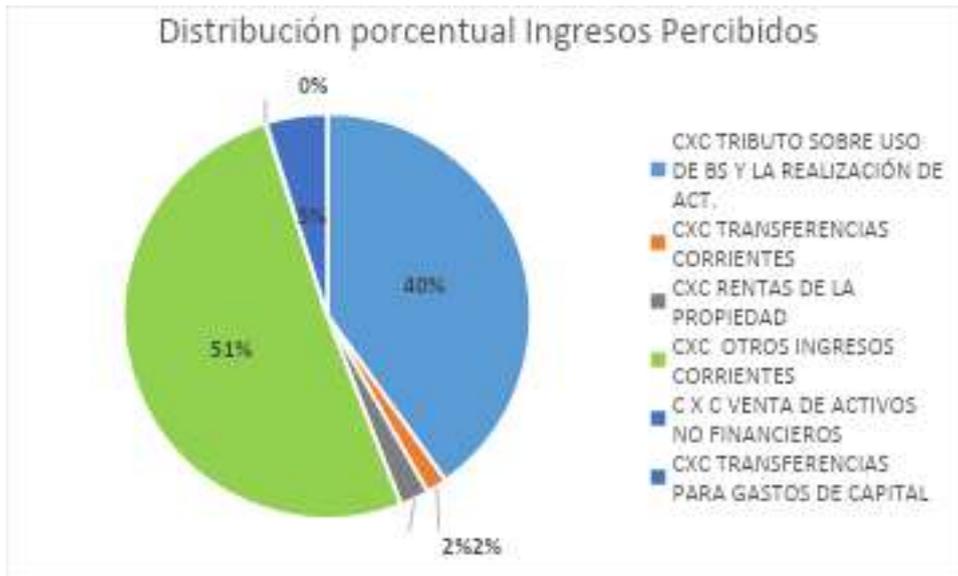
**Gráfica 2. Distribución Porcentual de Egresos en base al Presupuesto Inicial**

El 30,26% del presupuesto inicial corresponden a Gastos por conceptos de Transferencias Corrientes, en las que se destacan las Transferencias al Sector Privado (Ayudas sociales y Servicios a la Comunidad) y a Otras Entidades Públicas tales como subvención para los servicios traspasados.

Finalmente, el 23,49% del presupuesto inicial corresponden a Gastos por conceptos de Bienes y Servicios de Consumo, dentro de los que se destacan los gastos por combustibles, servicios básicos, arriendos, entre otros.

- **Estructura del Presupuesto en base a los Ingresos Percibidos y Egresos Ejecutados.**

Bajo este concepto, se puede apreciar en el gráfico que los mayores porcentajes de ingresos percibidos durante el año 2024 corresponden a Permisos de Circulación e Ingresos provenientes del Fondo Común Municipal.



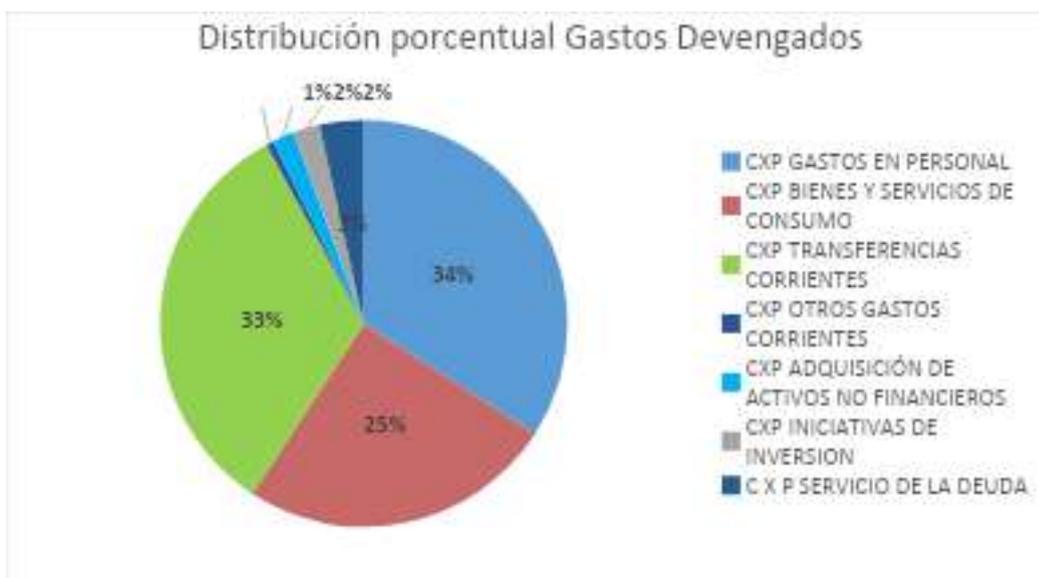
**Gráfica 3. Distribución Porcentual en base a los Ingresos Percibidos**

Cabe destacar, que, al 31 de diciembre de 2024, se percibieron la suma de \$2.543.659.148 de los cuales \$953.572.159 corresponden a Permisos de Circulación de Beneficio Municipal y la suma de \$1.589.286.944 corresponden a Permisos de Circulación de Beneficio de Fondo Común Municipal.

A la misma fecha, en el año 2023 se percibieron la suma de \$2.703.318.535 por conceptos de Permisos de Circulación, por lo que existe una disminución del 5,9% en comparación al año anterior.

Del mismo modo, al 31 de diciembre del año 2024 se percibieron la suma de \$103.656.996 por conceptos de Patentes Comerciales. Para el año 2023, en la misma fecha de análisis, se percibieron \$114.906.982, por lo que existe una disminución del 9,8% en comparación al año anterior.

Por otro lado, al 31 de diciembre del 2024, del total de gastos ejecutados, un 34,07% corresponden a Gastos en Personal, un 32,82% a Transferencias Corrientes (Transferencias a Terceros y Aporte al Fondo Común Municipal) y un 25,17% a Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.

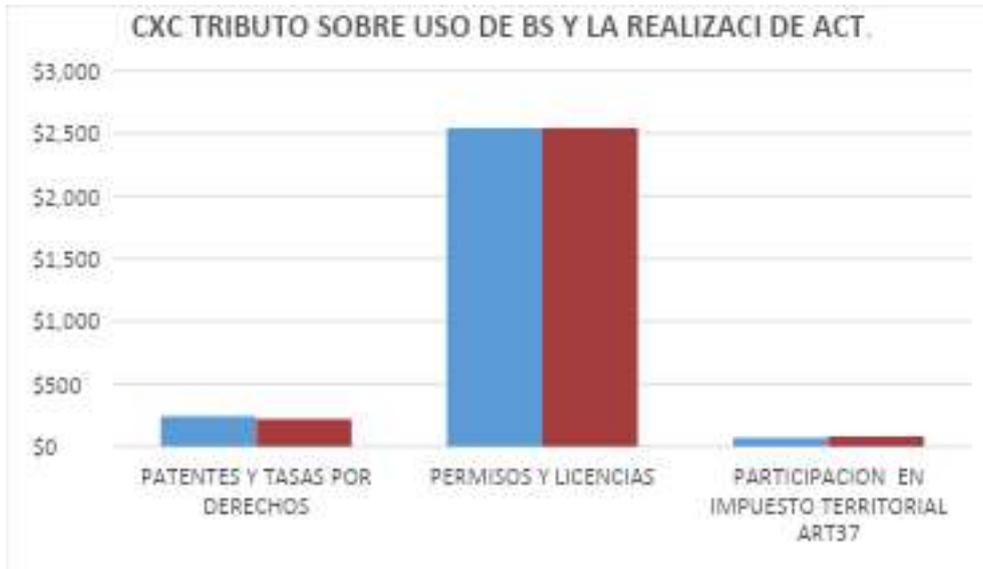


**Gráfica 4. Distribución Porcentual en base a los Gastos Devengados**

- **Ejecución Presupuestaria Municipal**

**Ingresos**

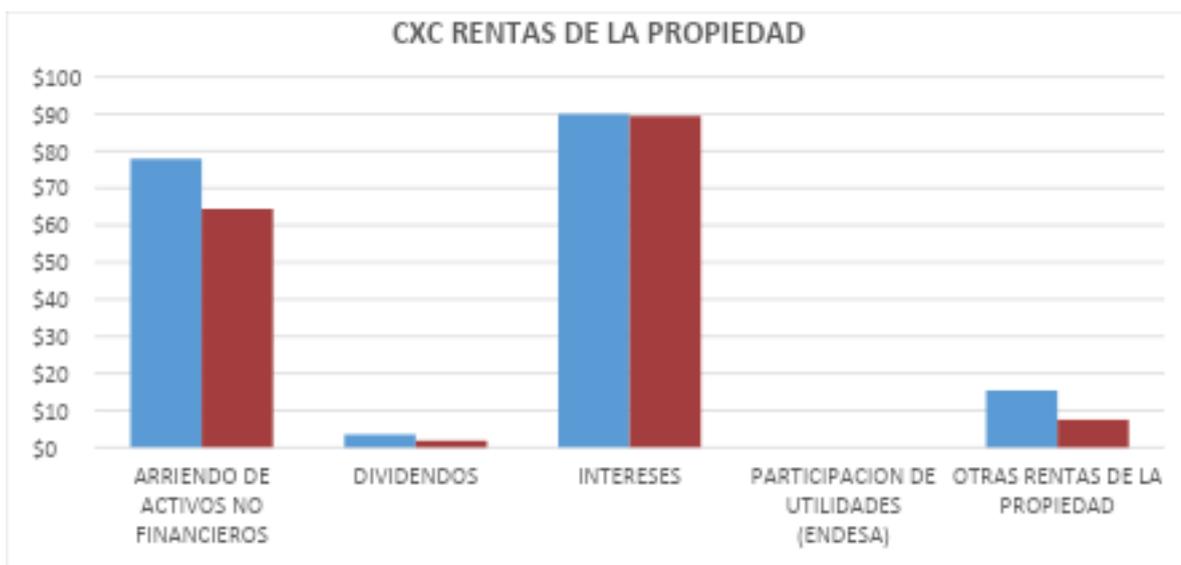
Al mes de diciembre de 2024, ingresaron MM\$2.544 por concepto de Permisos y Licencias dentro de los cuales se encuentran los Permisos de Circulación, lo que equivale a un 99,95% de lo proyectado.



**Gráfica 5. Ejecución Presupuestaria de los Tributos sobre uso de bs y la realización de actividades**

Se puede observar que las columnas de color azul representan el presupuesto vigente proyectado para el año 2024 incluyendo sus modificaciones presupuestarias, mientras que en las barras de color rojo representan los ingresos que han sido percibidos a diciembre de 2024, con el fin de generar una comparación en la ejecución del presupuesto versus lo que se encuentra presupuestado.

En este sentido, se aprecia que se logró recaudar lo presupuestado durante el año.



**Gráfica 6. Ejecución Presupuestaria de las Rentas de la Propiedad**

En cuanto a los ingresos por Rentas de la Propiedad, ingresaron el 87,24% de lo proyectado.



**Gráfica 7. Ejecución Presupuestaria de las Transferencias Corrientes**

En cuanto a las transferencias corrientes, ingresaron durante el año 2024 la suma de M\$117.665 lo que equivale a un 84,12% de ejecución, que corresponde a ingresos por concepto de Compensación por Predios Exentos por Impuesto Territorial, por concepto del Bono para trabajadores de Recolección de Residuos Domiciliarios y por ingresos correspondientes a Bonos de Vacaciones y Bonificación artículo 33 de la Ley 21.647 de Reajuste del Sector Público para el año 2024.

Además, ingresos por concepto de Programa 4 a 7 y por ejecución del programa Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que suman \$35.031.075.

Al 31 de diciembre del 2024, ha ingresado por concepto de Participación del Fondo Común Municipal MM\$3.300 equivalente al 101,93% de lo presupuestado. Es decir, llegaron más recursos por parte del Fondo Común Municipal que equivalen a un 1,93% más de lo proyectado.



**Gráfica 8. Ejecución Presupuestaria de Otros Ingresos Corrientes**

Por otro lado, ingresaron durante el año 2024 por concepto de “Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas” la suma de \$139.903.356, lo que equivale a una ejecución presupuestaria del 99,48%.



**Gráfica 9. Ejecución Presupuestaria de Transferencias Para Gastos de Capital**

En cuanto a las Transferencias para Gastos de Capital, corresponden a ingresos provenientes del Gobierno Regional por proyectos e ingresos por conceptos de Patentes Mineras.

Como se puede apreciar, los ingresos que se percibieron fueron menores a lo proyectado en un 0,8% y eso responde a que se sobreestiman los ingresos por concepto de Patentes Mineras.

Para el año 2024, se percibió la suma de \$32.301.668 correspondiente al proyecto denominado “Reposición Multicancha Junta de Vecinos Calle Larga”

**Tabla 1. Resumen de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Municipales**

INGRESOS	PRESUPUESTO		VARIACIÓN (%)	EJECUCIÓN		PESO (%)	CUMPLIMIENTO (%)
	INICIAL	VIGENTE		DEVENGADA	EFFECTIVA		
CXC TRIBUTO SOBRE USO DE BS Y LA REALIZACIÓN DE ACT.	\$ 2.139.470.000	\$ 2.860.770.000	33,71%	\$ 2.847.548.432	\$ 2.847.548.432	40,11%	99,54%
CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 168.000.000	\$ 139.868.971	-16,74%	\$ 117.664.747	\$ 117.664.747	1,66%	84,12%
CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 184.900.000	\$ 186.900.000	1,08%	\$ 163.058.247	\$ 163.058.247	2,30%	87,24%
C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.960.100.000	\$ 3.558.188.769	20,21%	\$ 3.617.485.636	\$ 3.617.485.636	50,96%	101,67%

C X C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000	200,00%	\$ 3.454.338	\$ 3.454.338	0,05%	76,76%
CXC VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ 0	\$ 4.000.000	0,00%	\$ 14.451.484	\$ 3.815.510	0,05%	0,00%
CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ 160.000.000	\$ 348.621.445	117,89%	\$ 345.851.878	\$ 345.851.878	4,87%	99,21%
ENDEUDAMIENTO	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 5.613.970.000</b>	<b>\$ 7.102.849.185</b>	<b>26,52%</b>	<b>\$ 7.109.514.762</b>	<b>\$ 7.098.878.788</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,09%</b>
SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1.000	\$ 2.378.875.496					
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.613.971.000</b>	<b>\$ 9.481.724.681</b>	<b>77,11%</b>	<b>\$ 7.109.514.762</b>	<b>\$ 7.098.878.788</b>	<b>100,00%</b>	<b>74,98%</b>

Así se observa que la ejecución presupuestaria de los ingresos percibidos corresponde a un 100,09% de cumplimiento, donde el mayor porcentaje de ejecución corresponde al ítem Otros Ingresos corrientes donde se recibieron mayores recursos por el Fondo Común Municipal, seguido por el ítem Tributos sobre uso de Bienes y Servicios y la Realización de Actividades donde se encuentran los Permisos de Circulación.

Se concluye, que el principal sustento de ingresos (sin considerar los recursos provenientes de proyectos) durante el año 2024 del presupuesto municipal se basa en los ingresos que se perciben por conceptos de Permisos de Circulación que a la fecha alcanzaron la suma de M\$ 2.543.659 y del Fondo Común Municipal por la suma de M\$ 3.300.741.

### Egresos

Al 31 de diciembre de 2024, los gastos en personal se ejecutaron en un 92,01% considerando los gastos devengados sobre el presupuesto vigente.

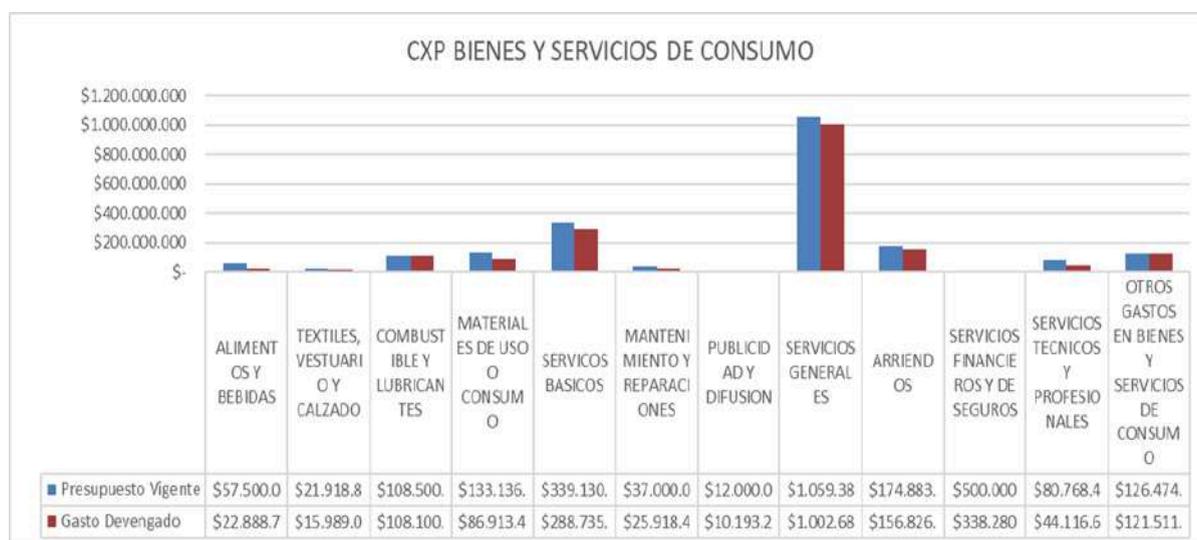


Gráfica 10. Ejecución Presupuestaria de los Gastos en Personal

Es importante señalar que el porcentaje del personal de contrata corresponde a un 39,21% del personal planta mientras que el personal a honorario a sumaalzada corresponde a un 10,16% del personal de planta. Esto es explicado por una reducción en el gasto de Personal Planta durante el año a pesar de utilizar las vacantes sólo durante el mes de diciembre del 2024.

MONTO DEL PRESUPUESTO EN PERSONAL				PORCENTAJE DEL GASTO PRESUPUESTADO EN PERSONAL A HONORARIOS RESPECTO DEL PERSONAL PLANTA	
DE PLANTA AL		A HONORARIOS AL			
01.01.2024	31.12.2024	01.01.2024	31.12.2024	01.01.2024	31.12.2024
\$ 1.004.000.000	\$ 841.690.220	\$ 97.000.000	\$ 85.518.308	9,66%	10,16%

MONTO DEL PRESUPUESTO EN PERSONAL				PORCENTAJE DEL GASTO PRESUPUESTADO EN PERSONAL A CONTRATA RESPECTO DEL PERSONAL PLANTA	
DE PLANTA AL		DE CONTRATA AL			
01.01.2024	31.12.2024	01.01.2024	31.12.2024	01.01.2024	31.12.2024
\$ 1.004.000.000	\$ 841.690.220	\$ 401.600.000	\$ 330.021.829	40,00%	39,21%

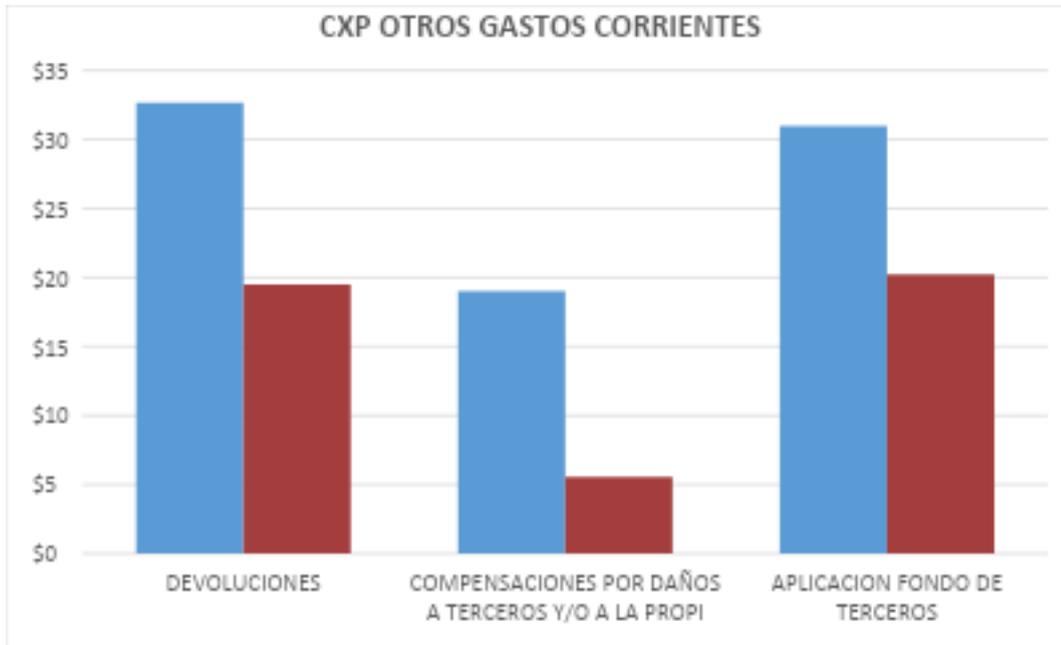


**Gráfica 11. Ejecución Presupuestaria de Bienes y Servicios de Consumo**

De la misma forma, los gastos por concepto de bienes y servicios de consumo, se han ejecutado en promedio un 87,59% de lo presupuestado actualmente, y en donde la mayor parte del gasto en este ítem corresponde a Servicios Generales (Servicios de Aseo, Alumbrado Público, Mantención de Jardines, Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, entre otros).

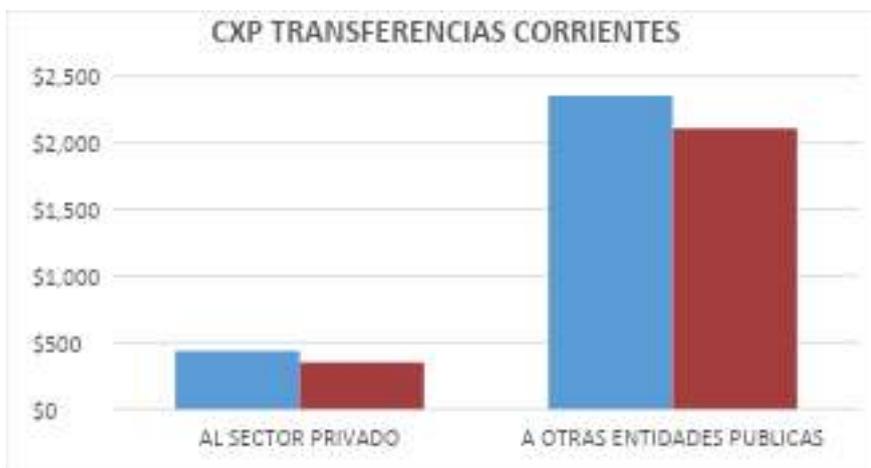
El segundo ítem de mayores gastos corresponde a Servicios Básicos, donde se cancelan costos asociados al pago de electricidad, agua (tanto de uso interno como de abastecimiento a comunidades mediante camiones aljibes) y pagos de proveedores de internet.

En cuanto al ítem de Otros Gastos Corrientes, los ítems de Devoluciones y de Compensaciones por daños a terceros y/o a la Propiedad y la Aplicación de Fondos a Terceros, que es donde se realiza la transferencia por conceptos tales como el Arancel de Registro de Multas se encuentra sobrestimada en su presupuesto, alcanzando solo un 54,76% de Ejecución



**Gráfica 12. Ejecución Presupuestaria de Otros Gastos Corrientes**

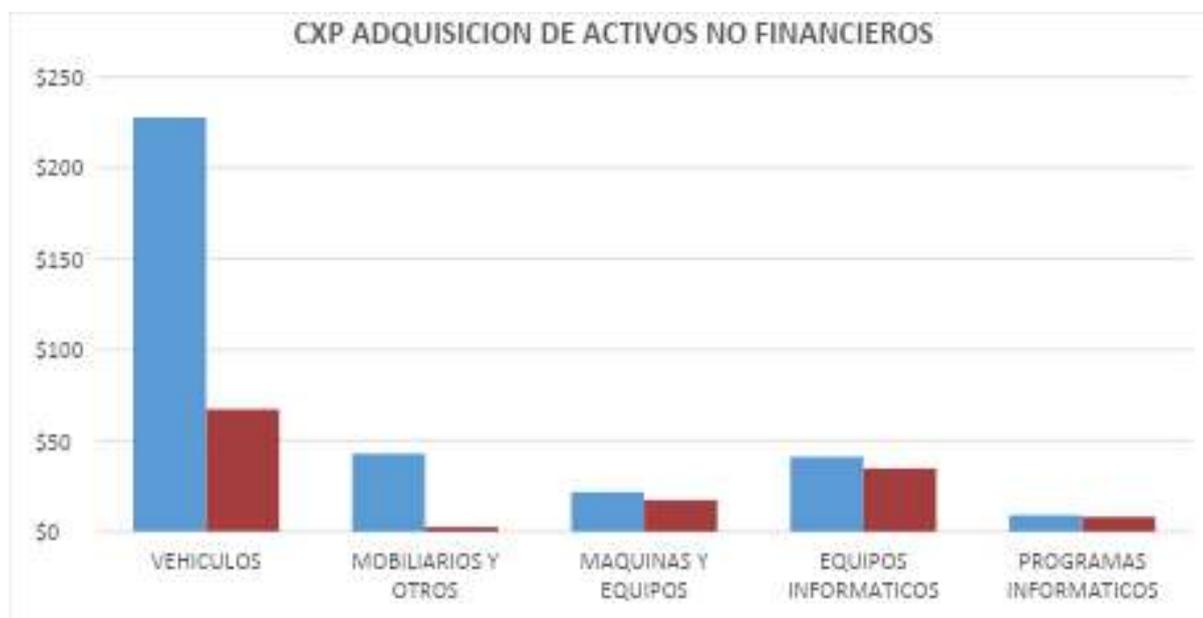
Por otro lado, en los gastos por Transferencias Corrientes al Sector Privado se puede apreciar en el gráfico que, las ejecuciones corresponden a ayudas sociales a la comunidad (cuya ejecución fue de un 80,96%) y transferencias a las organizaciones comunitarias que la requieran (cuya ejecución fue de un 94,02%), como así también transferencias a los servicios traspasados para el buen funcionamiento de estos.



**Gráfica 13. Ejecución Presupuestaria de Transferencias Corrientes**

En cuanto a las Transferencias corrientes a Otras Entidades Públicas, corresponden a transferencias realizadas a la Tesorería General de la República por concepto de Aporte Año Vigente (Fondo Común Municipal).

Finalmente, los gastos en el ítem de adquisición de activos no financieros se ejecutaron en promedio un 37,96% del presupuesto vigente



**Gráfica 14. Ejecución Presupuestaria de la Adquisición de Activos No Financieros**

Dentro de los ítems que se puede observar dentro del gráfico que la cuenta de vehículos presenta un Presupuesto Vigente muy por superior a lo ejecutado durante el año, al igual que la cuenta de Mobiliarios y Otros. Esto tiene su explicación debido a que durante el año 2024 se percibieron recursos provenientes del FIGEM 2023-2024 y que se encuentran destinados para la adquisición de vehículos municipales y la adquisición de mobiliario para dependencias municipales.

**Tabla 7. Resumen de la Ejecución Presupuestaria de Egresos Municipales**

GASTOS	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN			
	INICIAL	VIGENTE	VARIACIÓN (%)	DEVENGADA	PAGADA	PESO (%)	CUMPLIMIENTO (%)
CXP GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.488.500.000	\$ 2.772.330.432	11,41%	\$ 2.550.849.568	\$ 2.543.799.830	33,83%	92,01%
CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.318.825.000	\$ 2.151.192.378	63,11%	\$ 1.884.215.991	\$ 1.721.072.225	24,99%	87,59%
CUENTA POR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 12.000.000	\$ 53.037.896	341,98%	\$ 52.879.776	\$ 52.879.776	0,70%	99,70%

CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.698.646.000	\$ 2.786.512.458	64,04%	\$ 2.457.069.406	\$ 2.434.325.343	32,59%	88,18%
CXP INTEGRO AL FISCO	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 23.000.000	\$ 82.641.253	259,31%	\$ 45.256.027	\$ 44.665.574	0,60%	54,76%
CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 37.000.000	\$ 342.249.902	825,00%	\$ 129.914.987	\$ 126.735.055	1,72%	37,96%
CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 36.000.000	\$ 1.032.207.341	2767,24%	\$ 157.683.717	\$ 157.683.717	2,09%	15,28%
C X P PRÉSTAMOS	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 261.553.021	0,00%	\$ 261.553.021	\$ 250.582.205	3,47%	100,00%
SUBTOTAL	\$ 5.613.971.000	\$ 8.891.860.273	77,11%	\$ 7.539.422.493	\$ 7.331.743.725	100,00%	79,52%
SALDO FINAL DE CAJA	\$ 0	\$ 0					
TOTAL	\$ 5.613.971.000	\$ 8.891.860.273	77,11%	\$ 7.539.422.493	\$ 7.331.743.725	100,00%	<b>79,52%</b>

Así se observa que los porcentajes de cumplimiento son cercanos al 90% de ejecución, cuyos ítems coinciden con la distribución del presupuesto inicial, los cuales corresponden a Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo y de Transferencias Corrientes.

Por otro lado, los ítems con menor porcentaje de cumplimiento corresponden a las Iniciativas de Inversión, cuyos proyectos aún se encuentran en ejecución.

### Estado de Situación Financiera

En cuanto a la Situación Financiera del Municipio a nivel consolidado, se realizó el cálculo mediante un ratio financiero denominado Razón Corriente<sup>1</sup>, cuyo análisis indica la proporción de obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo que se pueden cubrir por los activos que posee el municipio. Es decir, permite evaluar la solvencia de la Institución.

<sup>1</sup> Cálculo Razón Corriente: Activos Corrientes/Pasivos Corrientes, con datos obtenidos del Balance General de los años 2024 y 2023.

	2023	2024
Activos Corrientes	\$ 4,999,248	\$ 4,745,399
Pasivos Corrientes	\$ 1,100,795	\$ 1,423,043
<b>Razón Corriente</b>	<b>4.54</b>	<b>3.34</b>

Se observa que, el índice de solvencia del municipio ha sido de 3,34; esto significa que, la institución ha presentado solvencia para cumplir con sus obligaciones financieras. Es decir, que con cada peso de deuda que tiene el municipio lo puede solventar con 3,34 pesos de los activos corrientes que posee.

Durante el periodo 2023-2024, el Patrimonio Municipal a nivel consolidado registro una reducción del 1,70%. Los resultados del ejercicio de los Departamentos de Salud y Educación fueron los principales contribuyentes a esta disminución, con pérdidas de \$9.585.629 y \$424.775.467 respectivamente.

El Departamento de Educación presenta la situación más preocupante. A pesar de haber obtenido un resultado positivo de \$452.677.279 en 2023, el año 2024 cerró con un déficit considerable. Se hace necesario realizar un análisis detallado para determinar los factores que determinaron esta disminución.



## Estado de Situación Financiera Municipal

### Ingresos Gastos Municipales

<b>MUNICIPAL</b>		
<b>INGRESOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Patentes y Tasas por Derechos	\$ 253,030,309	\$ 221,566,993
Permisos y Licencias	\$ 2,703,994,487	\$ 2,543,659,148
Participación en Imp. Territorial	\$ 73,598,334	\$ 82,322,291
De otras Entidades Públicas	\$ 134,511,777	\$ 117,664,747
Rentas de la Propiedad	\$ 160,155,890	\$ 163,058,247
Otros Ingresos Corrientes	\$ 3,090,820,648	\$ 3,617,485,636
Ventas de Activos NO Financieros	\$ 2,660,800	\$ 3,454,338
Recuperación de Préstamos	\$ 412,080	\$ 3,815,510
Transferencias para Gastos de Capital	\$ 394,884,504	\$ 345,851,878
Saldo Inicial Caja	\$ 2,098,158,903	\$ 2,378,875,496
	<b>\$ 8,912,227,732</b>	<b>\$ 9,477,754,284</b>

<b>GASTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Personal Planta	\$ 852,842,726	\$ 841,690,220
Personal a Contrata	\$ 518,867,398	\$ 570,511,807
Otras Remuneraciones (Suma Alzada, Cod. Del Trabajo etc.)	\$ 212,813,590	\$ 146,978,664
Otros Gastos (Concejales, Honorarios, Prestaciones Servicios Comunitarios etc.)	\$ 789,082,865	\$ 991,668,877
<b>Bienes y Servicios de Consumo:</b>		
Alimentos y Bebidas	\$ 39,978,953	\$ 22,888,791
Textiles, Vestuarios y Calzado	\$ 11,066,985	\$ 15,989,069
Combustible y Lubricantes	\$ 72,765,104	\$ 108,100,030
Materiales de Uso o Consumo (Mat. Oficina, Útiles de Aseo, Insumos Informáticos, etc)	\$ 95,050,599	\$ 86,913,413
Servicios Básicos (Electricidad, Agua, Gas, Telefonía, etc.)	\$ 244,192,164	\$ 288,735,227
Mantenimiento y Reparaciones (Edificios y Vehículos)	\$ 55,978,981	\$ 25,918,406
Publicidad y Difusión	\$ 10,204,934	\$ 10,193,299
Servicios Generales (Aseo, Mant. Jardines, Señaléticas Tránsito, Producción Eventos, Pago Cobranza etc.)	\$ 664,268,605	\$ 1,002,684,278
Arriendos (Terrenos, Edificios, Maquinaria y Equipos, Equipos Informáticos y Otros)	\$ 153,792,844	\$ 156,826,722
Servicios Financieros y de Seguros	\$ 281,500	\$ 338,280

Servicios Técnicos y Profesionales (Cursos Capacitación, Ser. Informáticos, etc)	\$ 110,337,999	\$ 44,116,644
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Gastos menores, Representación protocolo, Intereses, Multas etc.)	\$ 29,959,639	\$ 121,511,832
Prestaciones Previsionales	\$ 0	\$ 34,841,880
Prestaciones Sociales del Empleador	\$ 0	\$ 18,037,896
Al Sector Privado (Fondo Emergencia, Org. Comunitarias, Asistencia social a personas naturales, Premios y otros, etc)	\$ 222,659,254	\$ 349,373,669
Otras Entidades Públicas (Serv. Salud, Ley de Alcoholes, Asos. Chilena Municipalidades, Fondo Común, Entidades Públicas, otros Municipios, Dept. Salud, Cementerio, Educación etc.)	\$ 2,024,858,549	\$ 2,107,695,737
<b>Otros Gastos Corrientes:</b>		
Devoluciones	\$ 10,686,936	\$ 19,481,671
Compensaciones por Daños a Terceros	\$ 21,821,977	\$ 5,543,880
Aplicación de Fondo de Terceros	\$ 23,198,780	\$ 20,230,476
<b>Adquisición de Activos NO Financieros:</b>		
Terrenos	\$ 0	\$ 0
Vehículos	\$ 89,170,000	\$ 67,367,280
Mobiliario y Otros	\$ 8,264,693	\$ 2,471,404
Maquinarias y Equipos	\$ 13,750,530	\$ 17,335,758
Equipos Informáticos	\$ 40,479,883	\$ 34,690,611
Programas Informáticos	\$ 6,215,972	\$ 8,049,934
<b>Iniciativas de Inversión:</b>		
Estudios Básicos (consultorías)	\$ 0	\$ 1,970,000
Proyectos (Obras Civiles)	\$ 116,639,473	\$ 155,713,717
Deuda Flotante	\$ 94,121,303	\$ 261,553,021
	\$ 6,533,352,236	\$ 7,539,422,493

## Pasivos del Municipio

Cuenta	Denominación	Pasivos del Municipio	
		2023	2024
215-21-03-001	Honorario a Suma Alzada Personas Naturales	\$ 9,436,506	\$ 0
215-21-03-007	Alumnos en Práctica	\$ 265,135	\$ 282,127
215-21-03-999-999-002	Otras Comisiones de Programa Externo (Viaticos)	\$ 0	\$ 85,253
215-21-04-003-003	Otros Gastos	\$ 400,000	\$ 0
215-21-04-004	Prestación de Servicios Comunitarios	\$ 2,568,668	\$ 6,682,358

215-22-01-001	Alimentos y Bebidas para personas	\$ 4,389,130	\$ 3,940,534
215-22-03-001	Combustible y lubricante para vehículo	\$ 25,000,000	\$ 0
215-22-04-001	Materiales de Oficina	\$ 838,950	\$ 2,377,858
215-22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	\$ 1,829,749	\$ 2,677,040
215-22-04-013	Equipos Menores	\$ 71,795	\$ 0
215-22-04-014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	\$ 80,000	\$ 0
215-22-04-999	Otras	\$ 16,433,788	\$ 2,235,757
215-22-05-001	Electricidad	\$ 0	\$ 734,200
215-22-05-002	Agua	\$ 3,187,890	\$ 6,344,950
215-22-05-006	Telefonía Celular	\$ 68,856	\$ 0
215-22-06-002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$ 142,800	\$ 1,229,187
215-22-07-001	Servicios de Publicidad	\$ 553,350	\$ 614,833
215-22-08-001	Servicios de Aseo	\$ 26,137,099	\$ 68,726,976
215-22-08-002	Servicios de Vigilancia	\$ 4,462,500	\$ 0
215-22-08-003	Servicios de Mantenición de Jardines	\$ 8,996,400	\$ 9,302,278
215-22-08-004	Servicio de Mantenición de Alumbrado Publico	\$ 0	\$ 12,232,010
215-22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 899,999	\$ 178,500
215-22-08-009	Servicios de Pago y Cobranza	\$ 0	\$ 696,874
215-22-08-011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	\$ 53,472,000	\$ 28,653,079
215-22-08-999	Otros	\$ 1,195,443	\$ 0
215-22-09-003	Arriendo de Vehículos	\$ 1,090,000	\$ 2,778,000
215-22-09-006	Arriendo de Equipos Informáticos	\$ 10,970,810	\$ 15,232,530
215-22-09-999	Otros	\$ 6,747,881	\$ 5,050,360
215-22-11-002	Curso de Capacitación	\$ 583,100	\$ 0
215-22-11-999	Otros	\$ 36,900,000	\$ 0
215-22-12-002	Gastos Menores	\$ 0	\$ 138,800
215-22-12-003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	\$ 922,600	\$ 0
215-24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 41,090,462	\$ 22,744,063
215-24-01-008	Premios y Otros	\$ 747,320	\$ 0
215-26-01	Devoluciones	\$ 0	\$ 590,453
215-29-04	Mobiliario y Otros	\$ 1,783,334	\$ 0
215-29-05-999	Otras	\$ 0	\$ 1,380,000
215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 0	\$ 1,799,932
215-29-06-002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	\$ 287,456	\$ 0
215-34-07	Deuda Flotante	\$ 0	\$ 10,970,816
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 261,553,021</b>	<b>\$ 207,678,768</b>

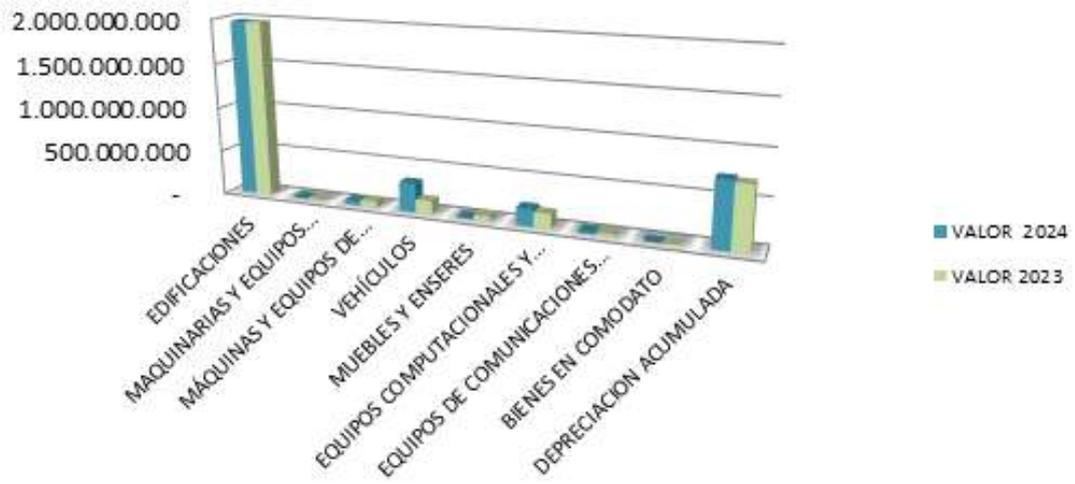
## Estados de Cambio en el Patrimonio Municipal

	2023	2024
<b>AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO</b>		
Cambio de Políticas Contables	\$ 0	\$ 0
Ajustes por Corrección de Errores	\$ 5,304,429	\$ 0
Ajustes por Primera Adopción	\$ 0	\$ 0
Otros Efectos Patrimoniales	\$ 0	\$ 0
<b>DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO</b>		
Cambio de Políticas Contables	\$ 0	\$ 0
Ajustes por Corrección de Errores	\$ 0	\$ 0
Ajustes por Primera Adopción	\$ 0	\$ 0
Otros Efectos Patrimoniales		
<b>VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 5,304,429</b>	<b>\$ 0</b>
<b>MAS/MENOS</b>		
Resultado del Periodo	\$ 329,143,481	\$ 71,436,454
<b>VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 334,447,910</b>	<b>\$ 71,436,454</b>
<b>PATRIMONIO INICIAL</b>	<b>\$ 7,984,716,865</b>	<b>\$ 8,319,164,775</b>
<b>PATRIMONIO FINAL</b>	<b>\$ 8,319,164,775</b>	<b>\$ 8,555,916,743</b>

## Variación del Patrimonio “Bienes”

INFORME SOBRE LAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO			
(Expresados en \$ )			
BIENES	VALOR 2024	VALOR 2023	VARIACIÓN
<b>BIENES</b>			
EDIFICACIONES	1,971,734,812	1,971,734,812	-
MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	13,653,957	13,653,957	-
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	50,231,307	68,147,619	(17,916,312)
VEHÍCULOS	325,740,861	148,795,224	176,945,637
MUEBLES Y ENSERES	18,864,912	55,830,829	(36,965,917)
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	198,622,035	166,476,768	32,145,267
EQUIPOS DE COMUNICACIONES INFORMÁTICAS	29,549,542	29,177,440	372,102
BIENES EN COMODATO	4,105,500	4,105,500	-
DEPRECIACION ACUMULADA	728,727,242	705,427,445	23,299,797
<b>GESTIÓN ECONÓMICA</b>			
GASTOS PATRIMONIALES	5,404,466,025	4,775,594,706	628,871,319
INGRESOS PATRIMONIALES	5,475,902,479	5,104,738,187	371,164,292
	71,436,454	329,143,481	

## VARIACIONES DEL PATRIMONIO "BIENES"



## 1.2 BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, PASIVOS Y MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO DE CEMENTERIO 2024

### BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Año 2024

INGRESOS		2024					
		Ingresos Totales Presupuestados		Ingresos Percibidos (M\$)	Ingresos (M\$)		Variación (%)
Subtítulo	Denominación	Inicial (M\$)	Al 31/12/2024 (M\$)		Mayores	Menores	
3	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	0	0	0			
5	Transferencias Corrientes	40	94,288	94,288	54,288	135,72%	
6	Rentas de la Propiedad	0	0	0			
7	Ingresos de Operación	24,2	29,67	29,322	5,122	21,16%	
8	Otros Ingresos Corrientes	2,6	2,6	1,789		-811	
10	Venta de Activos No Financieros	0	0	0			
11	Venta de Activos Financieros	0	0	0			
12	Recuperación de préstamos	0	0	0			
13	Transferencia para Gastos de Capital	0	0	0			
14	Endeudamiento	0	0	0			
15	Saldo Inicial de Caja	1	39,406				
Total		66,801	165,964	125,399	58,599		
Mayores Ingresos		58,599					

Para el año 2024 se obtuvieron mayores ingresos a lo proyectado inicialmente por un monto de M\$58,599. - explicados por el ingreso de mayores recursos en el subtítulo 5 por concepto de los Retiros Voluntarios de funcionarios de cementerio que resultaron beneficiados. Además del aumento en los ítems de venta de sepultura (subtítulo 7)

GASTOS		2024					
		Gastos Totales Presupuestados		Gastos Devengados (M\$)	Gastos (M\$)		Variación (%)
Subtítulo	Denominación	Inicial (M\$)	Al 31/12/2024 (M\$)		Mayores	Menores	
21	Gastos en Personal	53,35	53,35	45,892		-7,458	-13,98%
22	Bienes y Servicios de Consumo	12,05	40,395	19,858	7,808		64,79%
23	Prestaciones de Seguridad Social	500	67,422	66,922	66,422		132,84%
24	Transferencias Corrientes	0	0	0			
25	Integros al Fisco	0	0	0			
26	Otros Gastos Corrientes	0	800	306	306		
29	Adquisición de Activos No Financieros	900	900	0			
30	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0			
31	Iniciativas de Inversión	0	0	0			
32	Préstamos	0	0	0			
33	Transferencias de Capital	0	0	0			
34	Servicio de la Deuda	0	3,096	3,096			
35	Saldo Final de Caja	1	1	0			
<b>Total</b>		<b>66,801</b>	<b>165,964</b>	<b>136,074</b>	<b>67,078</b>		
<b>Mayores Gastos</b>		<b>67,078</b>					

Se realizaron mayores gastos respecto a lo proyectado inicialmente por la suma de M\$67,78.- explicados por el pago del Retiro Voluntario de funcionarios de cementerio que resultaron beneficiados (subtítulo 23). Además de la cancelación de devolución por cobro en exceso (subtítulo 26).

### Estado de Situación Financiera Cementerio

CEMENTERIO:		
INGRESOS	2023	2024
Transferencias Corrientes (De Otras Entidades Públicas)	\$ 40,000,000	\$ 94,287,720
Ingresos de Operación (Venta de Servicios)	\$ 28,660,381	\$ 29,322,465
Otros Ingresos	\$ 2,116,013	\$ 1,788,837
Saldo Inicial de Caja	\$ 28,439,939	\$ 39,406,108
	\$ 99,216,333	\$ 164,805,130

<b>GASTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Gastos en Personal:</b>		
Remuneraciones (Reguladas por el código del trabajo)	\$ 40,113,806	\$ 45,892,378
<b>Bienes y Servicios de Consumo:</b>		
Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 0	\$ 550,998
Materiales de Uso o Consumo	\$ 1,012,347	\$ 706,274
Servicios Básicos (Electricidad y Agua)	\$ 2,235,030	\$ 2,369,360
Mantenimiento y Reparaciones (Reparaciones de Edificaciones, Mobiliario y Otros)	\$ 2,543,030	\$ 0
Servicios Generales	\$ 68,000	\$ 27,665
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 131,678	\$ 16,204,224
Prestaciones Previsionales	\$ 12,813,8834	\$ 12,634,182
Prestación Sociales del Empleador	\$ 0	\$ 54,287,720
Devoluciones	\$ 0	\$ 305,870
Adquisición de Activos NO Financieros (Mobiliario y Otros)	\$ 892,500	\$ 0
Servicios de la Deuda (Deuda Flotante)	\$ 0	\$ 3,095,856
	\$ 59,810,225	\$ 136,074,527

#### Pasivos de Cementerio

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Pasivos de Cementerio</b>	
		<b>2023</b>	<b>2024</b>
215-22-01-010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles.	\$ 864,606	\$ 0
215-29-04	Mobiliarios y Otros	\$ 2,231,250	\$ 0
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 3,095,856</b>	<b>\$ 0</b>

#### Estados de Cambio en el Patrimonio de Cementerio

	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO</b>		
Cambio de Políticas Contables	\$ 0	\$ 0
Ajustes por Corrección de Errores	\$ 0	\$ 0
Ajustes por Primera Adopción	\$ 0	\$ 0
Otros Efectos Patrimoniales	\$ 0	\$ 0
<b>DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO</b>		
Cambio de Políticas Contables	\$ 0	\$ 0
Ajustes por Corrección de Errores	\$ 0	\$ 0
Ajustes por Primera Adopción	\$ 0	\$ 0

Otros Efectos Patrimoniales		
<b>VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO</b>	\$ 0	\$ 0
MAS/MENOS		
Resultado del Periodo	\$ 10,994,063	\$ 8,388,837
<b>VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO</b>	\$ 10,994,063	\$ 10,994,063
PATRIMONIO INICIAL	\$ 28,439,939	\$ 39,434,002
<b>PATRIMONIO FINAL</b>	<b>\$ 39,434,002</b>	<b>\$ 47,822,839</b>



## **2.- ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO**

### **ETAPA 1: GENERACIÓN DE CONDICIONES NECESARIAS Y CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO GESTOR**

Objetivo de la Etapa

Garantizar que el proceso de elaboración del PLADECO cuente con todas las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para su adecuado inicio y desarrollo, estableciendo un equipo y plan de trabajo que permita el cumplimiento de los objetivos planteados.

Actividades

- A. Conformación Comité de Actualización del PLADECO.
- B. Conformación del Equipo Gestor.
- C. Elaboración de un Plan de Difusión.
- D. Presentación inicial al Concejo Municipal.
- E. Elaboración de Mapa de Actores.
- F. Diseño de Plan de Trabajo Inicial.

### **ETAPA 2: ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRADO COMUNAL**

Objetivo de la Etapa

Actualizar el diagnóstico global, obteniendo un acabado conocimiento técnico sobre los factores críticos y potencialidades de la comuna. Identificar las principales características, elementos críticos y las potencialidades del territorio comunal; identificar sus problemas, fortalezas y oportunidades.

Actividades

- A. Elaboración o actualización del diagnóstico cuantitativo
- B. Elaboración del diagnóstico participativo
- C. Revisión de instrumentos de planificación a escala local y regional
- D. Sistematización de un diagnóstico integrado

### **ETAPA 3: DEFINICIÓN DE IMAGEN-OBJETIVO, REFORMULACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Objetivo de la Etapa

Determinar la Imagen Objetivo representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos que esta debiese tener.

Actividades

- A. Selección de áreas estratégicas identificadas en el diagnóstico integrado
- B. Diseñar propuesta de imagen objetivo
- C. Propuesta de lineamientos y objetivos estratégicos
- D. Taller de validación de imagen objetivo, lineamientos y objetivos estratégicos

### **ETAPA 4: ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES PARA EL PERIODO**

Objetivo de la Etapa

Elaborar una propuesta de soluciones a los desafíos propuestos en el diagnóstico cualitativo y cuantitativo, a través de una matriz de planes, programas, proyectos y acciones, que consideren oportunidades reales de financiamiento, ya sean de origen municipal, regional o sectorial.

#### Actividades

- A. Elaborar matriz de planificación
- B. Validación técnica de la matriz de planificación con equipo directivo municipal
- C. Revisión conjunta del plan entre municipio y Gobierno Regional
- D. Presentación en sesión de Concejo para retroalimentación y observaciones
- E. Presentación al Consejo de la Sociedad Civil COSOC para retroalimentación y observaciones
- F. Presentación en sesión de Concejo para validación del PLADECO
- G. Elaborar un resumen ejecutivo para difusión del plan

### **ETAPA 5: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

#### Objetivo de la Etapa

Diseñar e implementar un sistema de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Comunal.

#### Actividades

- A. Diseño de un Sistema Control y Seguimiento
- B. Implementación de Sistema de Control y Seguimiento
- C. Difusión interna del Sistema a todo el equipo municipal
- D. Instancias de Control Ciudadano

Ahora bien, dentro de lo que resta por realizar durante el año 2025, figura la etapa N°6 como pendiente. Una vez finalizada esta etapa, el nuevo PLADECO recién entrará en vigencia.

### **ETAPA 6: VALIDACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ESTUDIO PLADECO**

#### Objetivo de la Etapa

Validar y difundir el Plan de Desarrollo Comunal.

**MONTO TOTAL PLADECO: \$ 68.354.000.- - FINANCIAMIENTO FNDR**

# 3.- GESTIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

## 1. Plan Comunal de Seguridad Pública (2023–2027)

Desde el año 2023, la comuna cuenta con un Plan Comunal de Seguridad Pública, instrumento de gestión que estará vigente hasta el año 2027. Este plan permite orientar las acciones preventivas de la comuna en coordinación con diversos actores del territorio y organismos públicos, priorizando los principales problemas de seguridad detectados localmente.

## 2. Sustento Legal

La posibilidad de que los municipios trabajen en seguridad pública se fundamenta en la Ley N° 20.965, la cual regula los Consejos Comunales de Seguridad Pública, y en la Resolución Exenta N° 422, que entrega lineamientos y alcances para la acción municipal en esta materia. Gracias a este marco normativo, los municipios pueden desarrollar políticas, estrategias y proyectos en torno a la seguridad ciudadana.

## 3. Creación del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Como parte de las acciones definidas por la ley, se conformó el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Petorca, instancia mensual de coordinación que agrupa a representantes municipales, instituciones públicas y fuerzas de orden y seguridad. Su objetivo es planificar, monitorear y evaluar las políticas comunales en seguridad.

Composición del Consejo:

- Presidente: Alcalde de la comuna de Petorca
- Consejeros:
- Secretario Municipal
- Dos Concejales
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Oficina Local de la Niñez
- Programa SENDA Previene
- Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones
- Departamento de Educación Municipal
- Corporación Judicial de Petorca
- otro invitado.

El consejo se reúne una vez al mes, generando acuerdos y articulando acciones conjuntas en beneficio de la seguridad de la comunidad.

## 4. Rol de la Subsecretaría de Prevención del Delito

La Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) desempeña un papel clave en el proceso de fortalecimiento de la seguridad pública en la comuna. Entre sus funciones destacan:

- Asesoramiento técnico y metodológico
- Acompañamiento en la elaboración y revisión del Plan Comunal
- Apoyo en la formulación y ejecución de proyectos
- Evaluación y seguimiento de acciones desarrolladas

Durante los primeros pasos del consejo, la SPD incluyó a Petorca en un proceso de consulta que aportó insumos relevantes para la elaboración del Plan Regional de Seguridad Pública.

## 5. Acceso a Proyectos en Seguridad Pública

Gracias a que el Plan Comunal de Seguridad Pública fue aprobado por el Consejo y validado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Municipalidad de Petorca ha logrado acceder a financiamiento para iniciativas relevantes. Destaca el siguiente proyecto:

- Nombre del Proyecto: Patrullaje Preventivo de la Comuna de Petorca
- Código: SNSM24-VEH-0017
- Monto Aprobado: \$50.000.000.-
- Objetivo: Fortalecer la seguridad territorial mediante patrullajes preventivos municipales, contribuyendo a la disuasión de delitos e incivildades y mejorando la percepción de seguridad de la población.

Este conjunto de acciones posiciona a la comuna de Petorca como un actor activo en la prevención del delito y la promoción de la seguridad ciudadana, avanzando hacia un territorio más seguro, articulado y protegido para todas y todos.



## 4.- INVERSIONES EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN, CONCLUIDOS Y LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO.

Durante el año 2024, la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de Petorca desarrolló actividades orientadas a la generación de proyectos y programas tendientes a satisfacer las necesidades de la comunidad.

En este contexto, se desarrollaron iniciativas de inversión que fueron postuladas y/o financiadas según fuentes de financiamiento que se detallan a continuación:

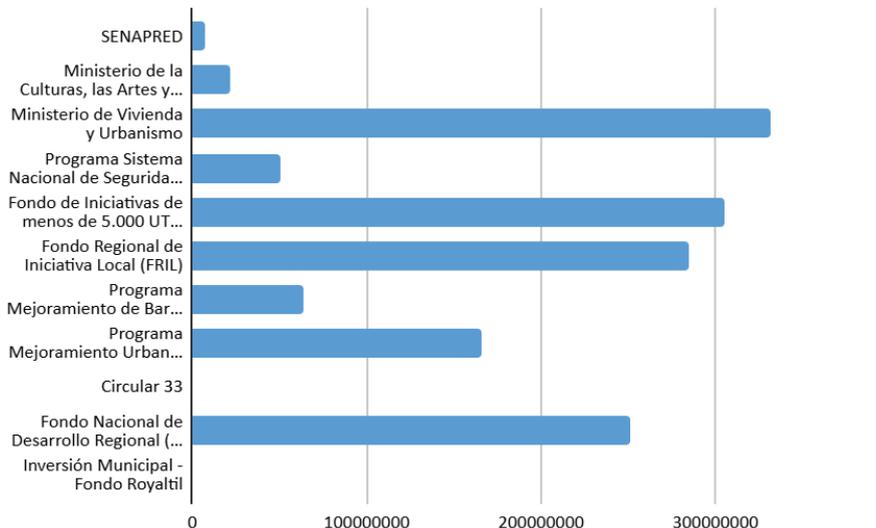
N°	Fuente de Inversión	Monto Aprobado - Ejecución - Licitación
1	Inversión Municipal - Fondo Royalty	\$ -
2	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR Tradicional)	\$ 250.971.000
3	Circular 33	\$ -
4	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) y Programa Mejoramiento Urbano - Inversión Regional Asignación Local (PMU IRAL)	\$ 166.146.723
5	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	\$ 63.600.000
6	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	\$ 284.490.163
7	Fondo de Iniciativas de menos de 5.000 UTM (FNDR)	\$ 305.511.000
8	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal	\$ 50.000.000
9	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	\$ 332.013.832
10	Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio	\$ 22.297.358
11	SENAPRED	\$ 7.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.120.718.886</b>

### Detalles de Proyectos Aprobados, en licitación y aprobados

N°	NOMBRE INICIATIVA	CÓDIGO	MONTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO
1	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	n/a	\$7.000.000	SENAPRED	APROBADO
2	CREANDO ESPACIOS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	727725	\$22.297.358	MINISTERIO DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	APROBADO
3	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN LA ÑIPA	n/a	\$332.013.832	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	EJECUCIÓN
4	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA LICEO JOSÉ MANUEL BORGONO ÑUÑEZ	RBD 1148-7	\$449.693.785	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	LICITACIÓN

5	AT PARA LA ELABORACIÓN DE PERFILES DE DISEÑOS DE SERVICIOS RURALES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE PETORCA	5404231004 -C	\$63.600.000	PMB - SUBDERE	EJECUCIÓN
6	MEJORAMIENTO PLAZA DE LA AMISTAD VICTOR JARA, COMUNA DE PETORCA	40058255-0	\$65.043.163	FRIL - GORE VALPARAISO	APROBADO
7	DISEÑO REPOSICIÓN SISTEMA SANITARIO RURAL EL SOBRANTE, PETORCA	40051899-0	\$141.654.000	FNDR - GORE VALPARAÍSO	EJECUCIÓN
8	DISEÑO REPOSICIÓN SISTEMA SANITARIO RURAL EL CHALACO, PETORCA	40050011-0	\$109.317.000	FNDR - GORE VALPARAÍSO	EJECUCIÓN
9	REPOSICIÓN MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS SAN JOSÉ CALLE LARGA, COMUNA DE PETORCA	1-B-2024-270	\$107.638.610	PMU - SUBDERE	APROBADO
10	SEÑALIZACION Y DEMARCAACION VIAL CENTRO URBANO PETORCA	1-B-2023-457	\$58.508.113	PMU - SUBDERE	APROBADO
11	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y AREA DE CALISTENIA, COMUNA DE PETORCA	40058254-0	\$154.403.837	FRIL - GORE VALPARAISO	APROBADO
12	MEJORAMIENTO PLAZA DE LA AMISTAD VICTOR JARA, COMUNA DE PETORCA	40058255-0	\$65.043.163	FRIL - GORE VALPARAISO	APROBADO

En gráfico se detalla la gestión del año 2024 y las distintas fuentes de inversión utilizadas.



En las siguiente tablas, se detallan los proyectos postulados y financiados considerando las fuentes de financiamiento utilizadas en la gestión:

## 5.- AUDITORÍAS, JUICIOS Y OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



### AUDITORIA INTERNA

PRE INFORME N°01 DE AUDITORÍA SOBRE SUBVENCIONES OTORGADAS A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PETORCA ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2023, DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Pre informe de No 01 de 2024, que contiene los resultados de la auditoría Operativa sobre subvenciones a organizaciones comunitarias otorgadas por la municipalidad de Petorca. (Planificación 2021 Contraloría Interna Municipal).

### AUDITORIA CGR

INFORME FINAL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO N°352/2024, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE 2024.

Auditoría y examen de cuentas a los proyectos financiados por el GORE bajo la modalidad establecida en el oficio circular N° 33, de 2009, del Ministerio de priorizados entre el 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2022 y que se encuentren ejecutados y pagados al 30 de junio de 2023.

### JUICIOS DE CUENTA CGR

En el periodo 2024, el municipio no cuenta con juicios de cuentas de la CGR.

## 6.- SUMARIOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

### Sumarios Municipales

FISCAL	Nº DECRETO	INSTRUCCIÓN	ETAPA DEL PROCESO	ESTAMENTO
Roberto Pablo Ahumada González	Decreto Alcaldicio Exento Nº 1613 02/07/2024	Ordena Instruir Sumario Administrativo, a objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas, derivadas de hechos que configurarían delitos a la ética pública, a la irreprochable conducta anterior y a las inhabilidades para trabajar en el Servicio Público.	En proceso Investigativo  Medida: suspensión de sus funciones, mientras dure la investigación.	MUNICIPAL
Roberto Pablo Ahumada González	Decreto Alcaldicio Exento Nº 1786 22/07/2024	Ordena Instruir Sumario por eventuales responsabilidades administrativas, involucradas en el proceso licitatorio, destinado a la adquisición de cajas de mercadería, para el departamento social, ID 3678-18-L324	En proceso Investigativo	MUNICIPAL
Erick Castro Díaz	Decreto Alcaldicio Exento Nº 3428 31/12/2024	Instruye Sumario Administrativo por motivos que se indican.	En proceso Investigativo	MUNICIPAL
Marcelo Cruz Aguilera	Decreto Alcaldicio Exento Nº 3451 31/12/2024	Designase Investigador e Instrúyase Investigación Sumaria a los Hechos descritos en los considerandos precedentes	En proceso Investigativo	MUNICIPAL
Miguel Ángel Cáceres Tapia	Decreto Alcaldicio Exento Nº 3453 31/12/2024	Complementese el Decreto Alcaldicio Nº2435 del 15 de septiembre del 2023, que ordena la reapertura del sumario administrativo, en lo dispuesto por el Órgano contralor y Designese Fiscal.	En proceso Investigativo	MUNICIPAL



## Resoluciones del consejo para la transparencia

Código solicitud	Fecha ingreso	Estado	Fecha término de proceso	Nombre Solicitante	Formato de solicitud
Mu215t0001322	02-01-2024	Respondido	12-02-2024	Paz Loreto Caceres Navarro	Correo electrónico
Mu215t0001323	02-01-2024	Respondido	14-02-2024	Martín José Ordóñez Astete	Correo electrónico
Mu215t0001324	03-01-2024	Respondido	01-02-2024	Javiera Moncada Díaz	Correo electrónico
Mu215t0001325	05-01-2024	Respondido	19-02-2024	Monica Aylwin	Correo electrónico
Mu215t0001326	17-01-2024	Respondido	14-02-2024	Karen Sabah	Correo electrónico
Mu215t0001327	18-01-2024	Respondido	22-02-2024	Katherine Pavés Cortes	Correo electrónico
Mu215t0001328	18-01-2024	Respondido	15-02-2024	José Liberona Marambio	Correo electrónico
Mu215t0001329	18-01-2024	Respondido	29-02-2024	Francisco Burgos Llanos	Correo electrónico
Mu215t0001330	19-01-2024	Respondido	03-03-2024	Nadia Reyes Rojas	Correo electrónico
Mu215t0001331	20-01-2024	Respondido	04-03-2024	Pablo Castro Bogdanovic	Correo electrónico
Mu215t0001332	20-01-2024	Respondido	05-03-2024	Natalia Gutiérrez	Correo electrónico
Mu215t0001333	21-01-2024	Respondido	05-03-2024	Francisco Burgos Llanos	Correo electrónico
Mu215t0001334	22-01-2024	Respondido	05-03-2024	Daniela Bustamante	Correo electrónico
Mu215t0001335	23-01-2024	Respondido	06-03-2024	Miguel Carmona Santana	Correo electrónico
Mu215t0001336	24-01-2024	Respondido	06-03-2024	Waldemar Cepeda	Correo electrónico
Mu215t0001337	29-01-2024	Respondido	26-02-2024	Giovana Tapia Vicencio	Correo electrónico
Mu215t0001338	30-01-2024	Respondido	28-02-2024	Karlen González Ruiz	Correo electrónico
Mu215t0001339	01-02-2024	Respondido	01-03-2024	Asemuch	Correo electrónico
Mu215t0001340	30-01-2024	Respondido	29-02-2024	Adrián Ballesteros	Correo electrónico
Mu215t0001341	05-02-2024	Respondido	19-03-2024	Tomas Kaulen Zegers	Correo electrónico
Mu215t0001342	19-02-2024	Respondido	02-04-2024	Tomás Yost	Correo electrónico
Mu215t0001343	19-02-2024	Respondido	02-04-2024	Tomás Yost	Correo electrónico
Mu215t0001344	19-02-2024	Respondido	03-04-2024	Carmen Lobo	Correo electrónico

Mu215t0001345	21-02-2024	Respondido	04-04-2024	Karen Sabah	Correo electrónico
Mu215t0001346	21-02-2024	Respondido	07-04-2024	Jaime Sepúlveda Galindo	Correo electrónico
Mu215t0001347	28-02-2024	Respondido	11-04-2024	Valentín Valdés	Correo electrónico
Mu215t0001348	05-03-2024	Respondido	18-04-2024	Claudia Sanhueza	Correo electrónico
Mu215t0001349	07-03-2024	Respondido	07-04-2024	Karen Sabah	Correo electrónico
Mu215t0001350	08-03-2024	Respondido	07-04-2024	Andres Valenzuela	Correo electrónico
Mu215t0001351	19-03-2024	Respondido	07-05-2024	Tesorería Municipal De Santiago	Correo electrónico
Mu215t0001352	20-03-2024	Respondido	04-05-2024	Alejandra Benítez Uretra	Correo electrónico
Mu215t0001353	25-03-2024	Respondido	08-05-2024	Sociedad Asistencia Técnica Rukapewma	Correo electrónico
Mu215t0001354	25-03-2024	Respondido	08-05-2024	Sociedad Asistencia Técnica Rukapewma	Correo electrónico
Mu215t0001355	26-03-2024	Respondido	10-05-2024	Yanet Cortez Astudillo	Correo electrónico
Mu215t0001356	27-03-2024	Respondido	25-04-2024	Trinidad Larraín Muñoz	Correo electrónico
Mu215t0001357	28-03-2024	Respondido	14-05-2024	Cristian Pérez	Correo electrónico
Mu215t0001358	01-04-2024	Respondido	01-05-2024	Valentina Bedregal Carvajal	Correo electrónico
Mu215t0001359	02-04-2024	Respondido	15-05-2024	Nadia Porro Lugo	Correo electrónico
Mu215t0001360	02-04-2024	Respondido	15-05-2024	Joaquín Blanco González	Correo electrónico
Mu215t0001361	20-03-2024	Respondido	01-05-2024	Jersey Peuco	Correo electrónico
Mu215t0001362	11-03-2024	Respondido	11-04-2024	José Liberona	Correo electrónico
Mu215t0001363	28-02-2024	Respondido	03-04-2024	Miguel Jopia	Correo electrónico
Mu215t0001364	03-04-2024	Respondido	19-05-2024	Roberto Faundez Romero	Correo electrónico
Mu215t0001365	03-04-2024	Respondido	15-05-2024	Karen Sabah	Correo electrónico
Mu215t0001366	04-04-2024	Respondido	10-05-2024	Waldemar Cepeda	Correo electrónico
Mu215t0001367	04-04-2024	Respondido	14-05-2024	Carmen Lobo Cuevas	Correo electrónico
Mu215t0001368	05-04-2024	Respondido	13-05-2024	Jesenia Fernández Páez	Correo electrónico
Mu215t0001369	05-04-2024	Respondido	07-05-2024	Francisca Trujillo Barría	Correo electrónico

Mu215t0001370	05-04-2024	Respondido	20-05-2024	Rodrigo Ibarra	Correo electrónico
Mu215t0001371	08-04-2024	Respondido	13-05-2024	Katherine Gatica Catril	Correo electrónico
Mu215t0001372	10-04-2024	Respondido	24-05-2024	Leandro Espíndola Vergara	Correo electrónico
Mu215t0001373	16-04-2024	Respondido	15-05-2024	Paulina Uribe Bachamann	Correo electrónico
Mu215t0001374	16-04-2024	Respondido	15-05-2024	Sofía Retamal	Correo electrónico
Mu215t0001375	16-04-2024	Respondido	16-05-2024	Daniel Moreno Moya	Correo electrónico
Mu215t0001376	16-04-2024	Respondido	04-06-2024	Juan Leyton	Correo electrónico
Mu215t0001377	17-04-2024	Respondido	19-05-2024	Pedro Valenzuela Bravo	Correo electrónico
Mu215t0001378	19-04-2024	Respondido	24-05-2024	Fabiana Juantok Varela	Correo electrónico
Mu215t0001379	21-04-2024	Respondido	10-06-2024	Carlos Umaña Mardones	Correo electrónico
Mu215t0001380	21-04-2024	Respondido	17-06-2024	Francisco González Valdebenito	Correo electrónico
Mu215t0001381	02-05-2024	Respondido	03-06-2024	Agustina Bustos Ramírez	Correo electrónico
Mu215t0001382	03-05-2024	Respondido	17-06-2024	Paulette Millaray Pacheco Albiña	Correo electrónico
Mu215t0001383	06-05-2024	Respondido	25-06-2024	Tomás Leal Elgueda	Correo electrónico
Mu215t0001384	07-05-2024	Respondido	19-06-2024	Martín José Ordóñez Astete	Correo electrónico
Mu215t0001385	08-05-2024	Respondido	17-06-2024	Mathías Martínez González	Correo electrónico
Mu215t0001386	08-05-2024	Respondido	17-06-2024	Camila Ignacia Paredes Venegas	Correo electrónico
Mu215t0001387	10-05-2024	Respondido	10-06-2024	Juan José Forner Vicencio	Correo electrónico
Mu215t0001388	13-05-2024	Respondido	17-06-2024	Emilia Fernanda Maureira Cortez-Monroy	Correo electrónico
Mu215t0001389	14-05-2024	Respondido	25-06-2024	Mayte Fierro Campos	Correo electrónico
Mu215t0001390	22-05-2024	Respondido	11-07-2024	Asemuch Chile	Correo electrónico
Mu215t0001391	26-05-2024	Respondido	11-07-2024	Francisco Sepúlveda Zenteno	Correo electrónico
Mu215t0001392	27-05-2024	Respondido	11-07-2024	Paula Vega Caroca	Correo electrónico
Mu215t0001393	29-05-2024	Respondido	17-07-2024	Waldo Rojas Espinoza	Correo electrónico
Mu215t0001394	30-05-2024	Respondido	17-07-2024	Rene Coddou Bassaletti	Correo electrónico

Mu215t0001395	03-06-2024	Respondido	17-07-2024	Amanda García López	Correo electrónico
Mu215t0001396	03-06-2024	Respondido	30-07-2024	Cintha Andrea Lillo Barra	Correo electrónico
Mu215t0001397	05-06-2024	Respondido	11-07-2024	Karen Sabah	Correo electrónico
Mu215t0001398	10-06-2024	Respondido	11-07-2024	José Gutiérrez Vergara	Correo electrónico
Mu215t0001399	11-06-2024	Respondido	25-07-2024	Javiera Valdivia Riquelme	Correo electrónico
Mu215t0001400	13-06-2024	Respondido	22-07-2024	Branco Catalán Arrué	Correo electrónico
Mu215t0001401	14-06-2024	Respondido	22-07-2024	Marion Dinamarca Moscoso	Correo electrónico
Mu215t0001402	16-06-2024	Respondido	22-07-2024	Nicolás Cerpa Campos	Correo electrónico
Mu215t0001403	19-06-2024	Respondido	30-07-2024	Viviana Orozco Toledo	Correo electrónico
Mu215t0001404	24-06-2024	Respondido	25-07-2024	Francisco Sepúlveda Zenteno	Correo electrónico
Mu215t0001405	25-06-2024	Respondido	07-08-2024	Victoria Lagos Ferrer	Correo electrónico
Mu215t0001406	05-07-2024	Respondido	07-08-2024	Ivg Servicios Generales Spa( Opticas Vistatop)	Correo electrónico
Mu215t0001407	08-07-2024	Respondido	07-08-2024	Karen Sabah	Correo electrónico
Mu215t0001408	10-07-2024	Respondido	09-08-2024	Jorge Hidalgo Astudillo	Correo electrónico
Mu215t0001409	12-07-2024	Respondido	12-08-2024	Oscar Leiva Basase	Correo electrónico
Mu215t0001410	14-07-2024	Respondido	14-08-2024	Amanda Plat	Correo electrónico
Mu215t0001411	15-07-2024	Respondido	02-09-2024	Felipe Aguilera	Correo electrónico
Mu215t0001412	17-07-2024	Respondido	01-09-2024	Miguel Carmona Santana	Correo electrónico
Mu215t0001413	19-07-2024	Respondido	01-09-2024	Danilo Hidalgo Vicencio	Correo electrónico
Mu215t0001414	19-07-2024	Respondido	20-08-2024	Francisca Arriaza Adasme	Correo electrónico
Mu215t0001415	21-07-2024	Respondido	21-08-2024	Victor Nuñez Fredes	Correo electrónico
Mu215t0001416	22-07-2024	Respondido	21-08-2024	Daniela Zamora Silva	Correo electrónico
Mu215t0001417	22-07-2024	Respondido	03-09-2024	Ángela Cano	Correo electrónico
Mu215t0001418	25-07-2024	Respondido	11-09-2024	Esteban Concha Valverde	Correo electrónico
Mu215t0001419	29-07-2024	Respondido	12-09-2024	Javiera Soto Cabrera	Correo electrónico

Mu215t0001420	01-08-2024	Respondido	01-09-2024	Javiera Tudela	Correo electrónico
Mu215t0001421	03-08-2024	Respondido	05-09-2024	Samuel Paillavil Canton	Correo electrónico
Mu215t0001422	03-08-2024	Respondido	23-09-2024	Samuel Paillavil Canton	Correo electrónico
Mu215t0001423	05-08-2024	Respondido	23-09-2024	Elías Miranda	Correo electrónico
Mu215t0001424	05-08-2024	Respondido	22-09-2024	Karen Sabah	Correo electrónico
Mu215t0001425	05-08-2024	Respondido	05-09-2024	Carmen Lobo	Correo electrónico
Mu215t0001426	06-08-2024	Respondido	27-09-2024	Yesenia Muñoz Torres	Correo electrónico
Mu215t0001427	07-08-2024	Respondido	25-09-2024	Andrea Urbina Julio	Correo electrónico
Mu215t0001428	07-08-2024	Respondido	10-09-2024	Camila Ignacia Paredes Venegas	Correo electrónico
Mu215t0001429	07-08-2024	Respondido	10-09-2024	Jaime Fuentes Castillo	Correo electrónico
Mu215t0001430	09-08-2024	Respondido	27-09-2024	Asesorias Y Servicios Kyklos	Correo electrónico
Mu215t0001431	14-08-2024	Respondido	22-09-2024	Sofía Briones Galaz	Correo electrónico
Mu215t0001432	20-08-2024	Respondido	23-09-2024	Francisca Arriaza Adasme	Correo electrónico
Mu215t0001433	21-08-2024	Respondido	22-09-2024	Karen Sabah	Correo electrónico
Mu215t0001434	24-08-2024	Respondido	14-10-2024	Héctor Anabalón Zurita	Correo electrónico
Mu215t0001435	28-08-2024	Respondido	03-10-2024	Raúl Astroza Muñoz	Correo electrónico
Mu215t0001436	28-08-2024	Respondido	16-10-2024	David Sobarzo Vidal	Correo electrónico
Mu215t0001437	30-08-2024	Respondido	17-10-2024	Juan Pablo Vidal Araya	Correo electrónico
Mu215t0001438	30-08-2024	Respondido	18-10-2024	Adolfo Gaitán	Correo electrónico
Mu215t0001439	04-09-2024	Respondido	08-10-2024	Karen Sabah	Correo electrónico
Mu215t0001440	04-09-2024	Respondido	24-10-2024	Jennifer Mora Aravena	Correo electrónico
Mu215t0001441	04-09-2024	Respondido	08-10-2024	Invar Sa	Correo electrónico
Mu215t0001442	04-09-2024	Respondido	08-10-2024	Invar Sa	Correo electrónico
Mu215t0001443	05-09-2024	Respondido	09-10-2024	Catalina Ávila Orellana	Correo electrónico
Mu215t0001444	08-09-2024	Respondido	16-10-2024	Nadia Porro Lugo	Correo electrónico

Mu215t0001445	10-09-2024	Respondido	16-10-2024	Anner Pellicer Navarro	Correo electrónico
Mu215t0001446	13-09-2024	Respondido	17-10-2024	Ricardo Ponce Soto	Correo electrónico
Mu215t0001447	26-09-2024	Respondido	25-10-2024	Karina Canales Abarca	Correo electrónico
Mu215t0001448	27-09-2024	Respondido	13-11-2024	Francisca Bahamonde Becerra	Correo electrónico
Mu215t0001449	01-10-2024	Respondido	30-10-2024	Diego Cárcamo Rojo	Correo electrónico
Mu215t0001450	03-10-2024	Respondido	30-10-2024	Cristian Gallardo Núñez	Correo electrónico
Mu215t0001451	04-10-2024	Respondido	19-11-2024	Francisco Espínola Aspe	Correo electrónico
Mu215t0001452	09-10-2024	Respondido	11-11-2024	Hernán Flores Navarro	Correo electrónico
Mu215t0001453	10-10-2024	Respondido	25-11-2024	Fernando Sobarzo Morales	Correo electrónico
Mu215t0001454	10-10-2024	Respondido	13-11-2024	Cristina Sandoval	Correo electrónico
Mu215t0001455	10-10-2024	Respondido	13-11-2024	Yhenyfer Tabares	Correo electrónico
Mu215t0001456	24-10-2024	Respondido	08-12-2024	Franco Ignacio Pérez Pérez	Correo electrónico
Mu215t0001457	24-10-2024	Respondido	25-11-2024	Fundación Huellas Sustentables	Correo electrónico
Mu215t0001458	24-10-2024	Respondido	25-11-2024	Francisca Arriaza Adasme	Correo electrónico
Mu215t0001459	30-10-2024	Respondido	03-12-2024	Vicente Inostroza Sánchez	Correo electrónico
Mu215t0001460	01-11-2024	Respondido	03-12-2024	Javiera Ponce Méndez	Correo electrónico
Mu215t0001461	05-11-2024	Respondido	03-12-2024	Elizabeth Araya Espinoza	Correo electrónico
Mu215t0001462	05-11-2024	Respondido	05-12-2024	Rodrigo Herrera Galilea	Correo electrónico
Mu215t0001463	05-11-2024	Respondido	05-11-2024	Claudia Cerda Valdés	Correo electrónico
Mu215t0001464	07-11-2024	Respondido	05-12-2024	Carolina Acevedo De La Harpe	Correo electrónico
Mu215t0001465	08-11-2024	Respondido	11-12-2024	María Nieves Hinojosa Beauchemin	Correo electrónico
Mu215t0001466	12-11-2024	Respondido	19-12-2024	René Horacio Bravo Álvarez	Correo electrónico
Mu215t0001467	12-11-2024	Respondido	18-12-2024	Anita Carmona Aguilera	Correo electrónico
Mu215t0001468	18-11-2024	Respondido	17-12-2024	Alejandro Ojeda	Correo electrónico
Mu215t0001469	22-11-2024	Respondido	22-11-2024	Ciudadano Transparente	Correo electrónico

## 7.- CAUSAS Y RESOLUCIONES

ROL/ RIT	TRIBUNAL	CARÁTULA	ESTADO CAUSA
D-26-2015.	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca.	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. / I MUNICIPALIDAD PETORCA.	En tramitación .
D-7-2017.	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca.	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. / I. MUNICIPALIDAD PETORCA.	En tramitación .
C-255- 2019.	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca.	ECHEVERRÍA/ I MUNICIPALIDAD PETORCA.	En tramitación .
C-31-2019.	Juzgado de Letras de La Ligua.	MAITRE / CONSTRUCTORA DYD SPA.	En tramitación.
M-3-2019	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca.	SANTANA /CONSTRUCTORA DYD SPA.	Terminada
C-32-2019.	Juzgado de Letras de La Ligua.	OYANADEL / CONSTRUCTORA DYD SPA.	Terminada.
C-2-2020.	Juzgado de Letras de La Ligua.	HURTUBIA / CONSTRUCTORA DYD SPA.	En tramitación.
Ordinario -393-2021	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca.	LOBOS/SERGIO BAQUEDANO ORTIZ.	En tramitación .
C-5-2021 200-2025	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.	CARVAJAL/INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PUERTO PRINCIPAL	En tramitación.
C-181-2022	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca.	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PUERTO PRINCIPAL S.A / I. MUNICIPALIDAD PETORCA.	En tramitación.
C-526-2022.	Juzgado de Letras de La Ligua.	I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA/REBOLLEDO BENITEZ.	En tramitación .
57-2023.	Tribunal de Contratación Pública.	INVERSIONES Y TRANSPORTES SILVA SPA / I .MUNICIPALIDAD DE PETORCA	Terminada, sentencia favorable para el municipio.
2121-2023.	C.A. de Valparaíso.	ECHEVERRÍA /I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA	En tramitación .
C-260-2023	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca.	DENI HERNÁNDEZ CONSTRUCTORA E.I.R.L./ I.MUNICIPALIDAD DE PETORCA	En tramitación .
C-158-2023	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca.	COMERCIAL DE VALORES SERVICIO FINANCIERO SPA / I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA.	Terminada.
576-2023	C.A VALPARAÍSO.	CALDERON / I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA.	En tramitación.
P-109-2023	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca.	A.F.P PROVIDA S.A / I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA.	En tramitación .
C-133-2024.	Juzgado de Letras y Gar. de Petorca.	MINERA Y CONSTRUCTORA RÍO GRANDE SPA / I.MUNICIPALIDAD DE PETORCA.	En tramitación .
T-2-2024.	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca.	LICANQUEO / I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA.	Terminada por avenimiento.
T-3-2024.	Juzgado de Letras y Garantía de	TAPIA / I. MUNICIPALIDAD DE	Terminada por

	Petorca.	PETORCA.	avenimiento.
C-185-2024.	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca.	INVERSIONES LA PARCELA LIMITADA / I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA.	Terminada.
C-173-2024.	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca.	CHITA SPA / I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA.	Terminada.
O-8-2024	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca	MESA/ I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA.	En tramitación.
C-238- 2024.	Juzgado de Letras y Garantía de Petorca	CORDOVEZ/ I .MUNICIPALIDAD DE PETORCA.	Terminada.



## 8.- CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CONSTITUCIÓN E INCORPORACIÓN A CORPORACIONES Y FUNDACIONES 2024.

### CONVENIOS RELACIONADOS CON DIDECO

#### Seremi de Desarrollo Social y Familia / MIDESO

PROGRAMA	VALOR CONVENIO	ESTADO
Habitabilidad, convocatoria 2022	\$20.000.000.-	Fase de cierre
Habitabilidad, convocatoria 2023	\$31.300.000.-	En ejecución
Centro para Niños con Cuidadores Principales Temporeras, convocatoria 2023-2024	\$1.834.630.-	Cerrado
Vínculos Eje, convocatoria 2023-2024	\$1.702.000.-	En ejecución
Vínculos Acompañamiento Integral, convocatoria 2023-2024	\$12.683.000.-	En ejecución
Registro Social de Hogares, convocatoria 2024	\$4.100.000.-	Fase de cierre
Apoyo a la Seguridad Alimentaria, convocatoria 2024	\$13.300.000.-	En ejecución

### Fondo de Solidaridad e Inversión Social / FOSIS

PROGRAMA	VALOR CONVENIO	ESTADO
Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades	\$37.167.600.-	Fase de cierre

### Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género / SERNAMEG

PROGRAMA	VALOR CONVENIO	ESTADO
Programa 4 a 7, convocatoria 2024	\$17.019.075.-	Fase de cierre
Programa Mujeres Jefas de Hogar, convocatoria 2024	\$18.012.000.-	Fase de cierre

**Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas / JUNAEB**

PROGRAMA	VALOR CONVENIO	ESTADO
Actívate en Vacaciones, convocatoria 2024	\$10.000.000.-	Cerrado

**Subsecretaría de la Niñez / OLN**

PROGRAMA	VALOR CONVENIO	ESTADO
Oficina Local de la Niñez, convocatoria 2024-2025	\$35.914.500.-	Fase de cierre

**Instituto de Desarrollo Agropecuario / INDAP**

PROGRAMA	VALOR CONVENIO	ESTADO
PRODESAL, convocatoria 2024-2025	\$100.651.000	En ejecución

**Servicio Nacional de Capacitación y Empleo / SERCOTEC**

PROGRAMA	VALOR CONVENIO	ESTADO
Fortalecimiento de Oficinas Municipales de Información Laboral, convocatoria 2024-2025	\$50.000.000.-	Ejecución

**Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol / SENDA**

PROGRAMA	VALOR CONVENIO	ESTADO
Parentalidad	\$14.750.496.-	Fase de cierre
Prepara2	\$25.802.624.-	Fase de cierre
Previene	\$16.289.024.-	Fase de cierre

## CONVENIOS RELACIONADOS CON SECPLAC

NOMBRE PROYECTO - CONVENIOS 2024	CÓDIGO	MONTO \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
REPOSICIÓN MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS SAN JOSÉ CALLE LARGA, COMUNA DE PETORCA	1-B-2024-270	\$107.672.227	PMU-IRAL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL		\$50.000.000	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y AREA DE CALISTENIA	40058254-0	\$154.403.837	FRIL 2023
MEJORAMIENTO PLAZA DE LA AMISTAD VICTOR JARA	40058255-0	\$65.043.163	FRIL 2023
DISEÑO ALCANTARILLADO VILLA CALLEJAS	40052979-0	\$60.000.000	FNDR
CREANDO ESPACIOS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL. PETORCA	727725	\$22.297.358	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO,
"AMPLIACIÓN RED DE ALCANTARILLADO VALLE LOS OLMOS",	40005869-0.	\$1.996.023.000	FNDR
"REPOSICIÓN SISTEMA SANITARIO RURAL EL SOBRANTE,	40051899-0.	\$141.654.000	FNDR
CONSERVACIÓN EN CAMINOS COSTANERA, EL MIRADOR Y LOS COMUNES		\$37.271.574	MUNICIPALIDAD PETORCA- VIALIDAD
CONSERVACIÓN EN CAMINOS POBLACIÓN LA GRUTA		\$18.627.749	MUNICIPALIDAD PETORCA- VIALIDAD

## CONVENIOS RELACIONADOS CON EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Un Enfoque hacia el Reforzamiento de Programas de Salud.

Los convenios entre el Departamento de Salud Municipal y el Servicio de Salud, son una herramienta fundamental para fortalecer los programas de salud en las comunidades. Estos convenios permiten a ambas instituciones trabajar juntos en una red, para abordar los desafíos de salud pública y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

### Importancia de los Convenios

Los convenios entre la Municipalidad y el Servicios de Salud y otras instituciones gubernamentales, son importantes porque:

1. Permiten la coordinación y la colaboración entre las instituciones para abordar los desafíos de salud pública.
2. Facilitan el acceso a recursos y financiamiento para los programas de salud.
3. Fomentan la participación comunitaria y la involucración de los actores locales en la toma de decisiones sobre salud.
4. Mejoran la eficiencia y la efectividad de los programas de salud.

<b>CONVENIOS Y PROGRAMAS</b>
Convenio CESCOSF Pedegua.
Programa de detección , Intervención y referencia asistida en alcohol , tabaco y otras drogas DIR.
Convenio Espacios Amigables.
Programa Modelo de atención Integral de salud familiar y comunitaria.
Programa de Resolutividad en APS.
Programa Imágenes Diagnosticas.
Programa Sembrando sonrisas.
Programa mejoría en equidad en salud rural.
Programa Elige Vida Sana.
Programa Mejoramiento del acceso a la atención odontológica.
GES Odontológico.
Programa Odontológico Integral.
Programa continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento en APS, año 2024.
Programa salud Mental en atención Primaria.
Programa de reforzamiento de la salud integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de protección especializada y servicio nacional de menores (SENAME).
Programa del Desarrollo bio-psicosocial en la red asistencial chile crece contigo.
Programa fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud.
Programa Capacitación y Formación de APS en la Red- asistencial- componente: capacitación Universal/ PAC.
Programa de Rehabilitación Integral en la Atención Primaria de Salud.
Convenio Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS, año 2024.
Programa Más adulto Mayor autovalente.
Programa de fomento de la participación social en APS a través de ejecución de iniciativas locales de cuidados comunitarios en la salud .
Proyecto AGL Salud Mental Funcionarios APS.
Rehabilitación COVID.
Programa Fortalecimiento en RRHH en la atención Primaria .
Programa Plan de mantenimiento establecimientos de atención primaria municipal (Hierro Viejo).
Programa Campaña de Invierno.
Convenio Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y La Municipalidad de Petorca JUNAEB.
Convenios de Pañales.
Programa capacitación y formación de la atención primaria en la red asistencial (FENAPS).
Programa capacitación y formación de la atención primaria de salud en la red asistencial, Subprograma desarrollo humano.

## CONVENIOS RELACIONADOS CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

FONDO	PARTES	MONTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	DURACIÓN Y PRÓRROGA	INDIVIDUALIZAR ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO APROBÓ O SANCIONÓ
FAEP 2022	Dirección de educación Pública y I. municipalidad de Petorca	\$130,310,100	Fortalecimiento de la educación Pública	12/09/2022	12/03/2025	30 Meses	Rex 1204 del 12 de septiembre del 2022
FAEP 2023	Dirección de educación Pública y I. municipalidad de Petorca	\$156,372,000	Fortalecimiento de la educación Pública	01/09/2023	01/03/2026	30 Meses	Rex 1589 de 01 de septiembre del 2023
FAEP 2024	Dirección de educación Pública y I. municipalidad de Petorca	\$175,136,640	Fortalecimiento de la educación Pública	29/08/2024	28/01/2027	30 Meses	Rex 1497 29 de agosto del 2024
Reactivación Educativa	Dirección de educación Pública y I. municipalidad de Petorca	\$16,052,880	Fondo para la reactivación educativa	01/06/2024	31/03/2025	10 Meses	Rex N°620 del 31 de mayo de 2024 Diario Oficial
TER 2024	Seremi de Educación y I. municipalidad de Petorca	\$13,000,000	Transporte escolar rural 2024	25/09/2024	25/08/2025	11 Meses	Rex 2433 de 25 de septiembre de 2024
Equipamiento T.P Liceo JMBN	Subsecretaría de Educación y I. Municipalidad de Petorca	\$77,920,000	Recursos para el equipamiento de establecimientos de educación técnicos profesional	02/12/2024	02/06/2027	30 Meses	Decreto Exento N°1476 del 27 de noviembre del 2024
Proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional Liceo José Manuel Borgoño Núñez de Petorca	Dirección de educación Pública y I. municipalidad de Petorca	\$449,693,785	Mejoramiento de infraestructura escolar pública	03/11/2023	03/05/2025	18 Meses	Rex 1996 del 03 noviembre del 2023
PRFE	Dirección Regional de JUNAEB e I. Municipalidad de Petorca	\$14,679,900	Programa Residencia Familiar Estudiantil del año 2024	01/03/2024	31/12/2024	10 Meses	Rex 132/2024

## CONVENIOS RELACIONADOS CON LA DOM

La Oficina de Convenio Municipal (OCM) el cual está asociada con Servicio de Impuestos Internos SII, por lo que, facilita colaboración para la actualización y mantenimiento del catastro de Bienes Raíces de la Comuna Petorca. El cual consiste en mantención y actualización del catastro de los Bienes Raíces la revisión y regularización de toda información catastral relativa a subdivisiones, fusiones, modificaciones de deslindes a nuevas construcciones, ampliaciones y recepciones de las mismas, a tasaciones de propiedades acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, a cambios de nombres, a cambios de destino de las propiedades, actualización de direcciones y otras. En virtud de lo dispuesto en el artículo 80 inciso 20 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, contratado especialmente al efecto y bajo supervisión administrativa del Municipio.

## 9.- SUBVENCIONES ENTREGADAS EL 2024

El otorgamiento de subvenciones que la Municipalidad de Petorca, puede entregar para fines específicos, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones, conforme lo establezca los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Fecha	Nombre	Rut	Monto	Detalle
17/01/24	Agrupación Cultural, Turística, Patrimonial Donde El Diablo Perdió El Poncho	65178003-9	1.550.000	Subvención especial para solventar gastos para participación de la organización en representación de la comuna de Petorca en feria del festival de Olmué entre el 18 y el 21 de enero 2024 – costear gastos de alojamiento, alimentación y movilización
19/01/24	Club Deportivo Unión El Valle	71660500-0	1.200.000	Subvención especial para financiamiento para semana vallina, según correo electrónico de administrador municipal (r.a.g)
19/01/24	Organización Social Cultural De Apoyo Al Emprendimiento Local Petorca Emprende	65223077-6	1.000.000	Subvención especial para solventar gastos para financiamiento para feria de verano 2024, según correo electrónico de administrador municipal (r.a.g)
22/01/24	Comité A.P.R. Padre Hurtado Manuel Montt	65038759-7	950.000	Subvención especial para solventar gastos para compra de materiales de ferretería e insumos de oficina, según correo electrónico de administrador municipal (r.a.g)
23/01/24	Agrupación Social Y Cultural Hijos Y Amigos De Chicolco	65676570-4	7.000.000	Subvención especial para cubrir gastos para el festival de la voz de Chicolco, según correo electrónico de administrador municipal (r.a.g)
23/01/24	Club Deportivo La Ñipa	65334650-6	2.500.000	Subvención especial para realizar mejoras en el recinto deportivo, según correo electrónico de administrador municipal (r.a.g)
25/01/24	Junta De Vecinos El Milagro	65187999-K	200.000	Subvención especial para cubrir gastos en realizar fiesta de verano. Según correo electrónico de administrador municipal (r.a.g)
08/02/24	Junta De Vecinos Pederal	65340600-2	1.700.000	Subvención especial para cubrir gastos en la compra de equipamiento para la sede social. Según correo electrónico de administrador municipal (r.a.g)
08/02/24	Junta De Vecinos Paraíso Perdido	74340400-9	261.500	Subvención especial para cubrir gastos en la compra de estanque y materiales para la instalación de este en las dependencias de la sede. Según correo electrónico de administrador municipal (r.a.g)
08/02/24	Baile Religioso Hermandad De Jesús De La Divina	65036504-6	2.000.000	Subvención especial para solventar gastos para adquirir implementos para la banda (polveras, jockey y chaquetas), según correo electrónico de administrador municipal (r.a.g)
08/02/24	Junta De Vecinos El Sobrante	72652300-2	1.000.000	Subvención especial para cubrir gastos para realizar pavimentación de acceso a la sede. Según correo electrónico de administrador municipal (r.a.g)
16/02/24	Comité Cultural Nuestra Sra. Del Carmen	65178072-1	1.000.000	Subvención especial para solventar gastos para realizar proyecto de la gruta de la virgen de Lourdes, según correo electrónico de administrador municipal (r.a.g)

16/02/24	Centro De Madres Valle Los Olmos	73865500-1	800.000	Subvención especial para la adquisición de fogón, cilindro de gas y utensilios de cocina, según correo electrónico de administración (a.t.m.).
27/02/24	Club Deportivo Nuevo Amanecer De Palquico	65346160-7	1.000.000	Subvención especial para campeonato de fútbol masculino palquicana 2024, según correo electrónico de administración (a.t.m)
29/02/24	Club Deportivo Union Pedegua	65080940-8	1.500.000	Subvención especial para cubrir gastos en la implementación deportiva y vestimenta hombres y mujeres en marco de "copa de campeones año 2024, según correo electrónico de administración (a.t.m)
12/03/24	Cent. De Padres Y Ap Esc.Los Álamos El Sobrante	65800660-6	1.000.000	Subvención especial para solventar gastos de materiales para mejoramiento de escuela, según correo electrónico de administrador municipal (r.a.g).
12/03/24	Comité De Agua Potable Rural Quebrada De Castro	65792580-2	2.500.000	Subvención especial para solventar gastos para mejorar suministro de agua, reparar bomba de agua, compra de generador y paneles solares, según correo electrónico de administrador municipal (r.a.g)
18/03/24	Club Deportivo El Libertad Sta. Julia	65337590-5	1.800.000	Subvención especial para cubrir gastos en la realización de campeonato de fútbol, adquisición de trofeos, medallas y artículos de cocina, según correo electrónico de administración (a.t.m)
26/03/24	Club Deportivo Unión Audino Ortiz	65167540-5	1.400.000	Subvención especial para cubrir gastos en la compra insumos para el abastecimiento de agua, una bomba sumergible, reparaciones y compra de malla perimetral y focos, según correo electrónico de administración (a.t.m)
26/03/24	Comité De Agua Potable Chalaco	65605000-4	4.000.000	Subvención especial para solventar gastos para compra de insumos para mejorar el abastecimiento de agua y una bomba sumergible, según correo electrónico de administración municipal (a.t.m)
26/03/24	Comité Cultural Rayo De Sol La Polcura Y Chimba Sur	65710180-K	1.000.000	Subvención especial para cubrir los gastos para finalizar construcción de un salón de esparcimiento comunitario. Según correo electrónico de administrador municipal (r.a.g)
03/04/24	Junta De Vecinos Los Comunes	65343620-3	545.500	Subvención especial para cubrir gastos en la adquisición de implementos de cocina, según correo electrónico de administración municipal (a.t.m)
03/04/24	Agrupación De Padres, Apoderados Y Amigo Mundo De Peques	65059647-1	1.500.000	Subvención especial para solventar gastos para mejoramiento de los espacios del patio, mallas de protección uv, material educativo para realizar zona hogar, adquisición de casa de madera y materiales para el cuidado del invernadero, según c
16/04/24	Centro Gen. De Padres Y Apoderados Esc. Eduardo Frei Montalva	65583220-3	1.300.000	Subvención especial para solventar gastos renovación de mampara del establecimiento, según correo electrónico de administración municipal (a.t.m).
18/04/24	Centro General De Padres Liceo Manuel Borgoño Núñez	65339270-2	209.220	Subvención especial para solventar gastos del 50% de los pasaportes para 6 estudiantes, según correo electrónico de administración municipal (a.t.m).
19/04/24	Asoc. De Futbol Presidente Manuel Montt	65356400-7	6.000.000	Subvención especial para solventar gastos semana petorquina de fútbol 2024, según

				correo electrónico de administración municipal (a.t.m).
15/05/24	Club Deportivo Manuel Montt	65352160-K	1.800.000	Subvención especial para cubrir gastos de ampliación de cocina, compra de sillas plásticas, mesas, estanque y bomba de agua, según correo electrónico de administración (a.t.m)
10/06/24	Centro De Madres Jesús De Nazareno	65143791-1	1.200.000	Subvención especial para la adquisición de insumos para taller de costuras y bordados, según correo electrónico de administración (a.t.m.).
10/06/24	Club Deportivo Independiente	70488900-3	1.000.000	Subvención especial para cubrir gastos en la compra de indumentaria deportiva, según correo electrónico de administración (a.t.m)
12/06/24	Unión Comunal De Cultura De Petorca	65219680-2	1.200.000	Subvención especial para solventar gastos para arreglo de sede, según correo electrónico de administración municipal (a.t.m).
12/06/24	P.M.I Trencito De Santa Julia	65094424-0	1.200.000	Subvención especial para solventar gastos en la instalación de pandereta para cierre perimetral. Según correo electrónico de administración municipal (a.t.m)
12/06/24	Club De Ancianos San Francisco De Pedegua	74582500-1	250.000	Subvención especial para solventar gastos para adquisición de insumos varios tales como termo, tazones y juegos de mesa. Según correo electrónico de administración municipal (a.t.m)
12/06/24	Agrupación Cultural Social Y Musical Yanasu	65141257-9	1.200.000	Subvención especial para solventar gastos para adquisición de bombos y aceite. Según correo electrónico de administración municipal (a.t.m)
25/06/24	Agrupación Deportiva Social Cultural Taekwondo Chincolco	65129208-5	1.000.000	Subvención especial para costear gastos en participación del campeonato "open Aconcagua" los días 21,22 y 23 de junio de 2024., según correo electrónico de administración (a.t.m)
17/07/24	Junta De Vecinos Paulino Callejas	65339990-1	3.567.040	Subvención especial para solventar gastos de materiales, ripio y mano de obra para construcción de bodega anexa a la sede, según correo electrónico de administración municipal (a.t.m)
17/07/24	Club Adulto Mayor Bella Esperanza	74957700-2	1.000.000	Subvención especial para solventar gastos de celebración de aniversario para paseo a un centro recreacional con los socios, según correo electrónico de administración municipal (a.t.m)
25/07/24	Agrup. De Huasos Pequeños Crianceros Los Comunes	65392460-7	2.000.000	Subvención especial para solventar gastos de la construcción de un galpón y/o techado en dependencias del club de huasos, según correo electrónico de administración municipal (a.t.m)
02/08/24	Agrupación Social Y Cultural Hijos Y Amigos De Chincolco	65676570-4	2.500.000	Subvención especial para cubrir gastos en actividades para celebrar aniversario n°136 de Chincolco. Según correo electrónico de administración municipal (r.a.g)
02/08/24	Club Ciclismo Masbike	65137063-9	1.700.000	Subvención especial para cubrir gastos en competencia mtb en conmemoración del aniversario n°136 de Chincolco. Según correo electrónico de administración municipal (r.a.g)

14/08/24	Junta De Vecinos Chalaco	72936000-7	1.000.000	Subvención especial para cubrir gastos asociados a procesión virgen de la merced
14/08/24	Club De Rodeo Campesino De Chicolco	65339870-0	3.000.000	Subvención especial para cubrir gastos en fiesta costumbrista Chicolco 2024
23/08/24	Club Deportivo Y Social Alianza Central	75703700-9	1.500.000	Subvención especial para cubrir gastos de indumentaria, monitores y colaciones
23/08/24	Cuid-Arte Arte Terapia	65141131-9	1.850.000	Subvención especial para cubrir gastos en compra de insumos arte terapia
23/08/24	Centro De Padres Y Apoderados Escuela G 24 Lucila Godoy Alcayaga	65825440-5	1.000.000	Subvención especial para cubrir gastos en arreglo escenario de la escuela
23/08/24	Agrupación Cultural Y Social Danzantes Hijos De Santa Teresa	65141258-7	1.500.000	Subvención especial para cubrir gastos en celebración fiesta de la virgen
28/08/24	Comité Solidario Cultural Sagrado Corazón De Jesús Chicolco	65139929-7	1.000.000	Subvención especial para cubrir gastos en compra de amplificación
30/08/24	Organización Social Amigos De Hierro Viejo	65197602-2	2.500.000	Subvención para cubrir gastos en la construcción de baños y gastos asociados a conmemoración del aniversario 150 de hierro viejo.
02/09/24	Club Deportivo Independiente	70488900-3	2.750.000	Subvención especial para celebración de los 95 años de la institución, según correo electrónico de of. De administración (s.f.h.).mes agosto
02/09/24	Club Deportivo El Libertad Sta. Julia	65337590-5	2.000.000	Subvención especial para cubrir gastos en construcción techumbre patio central
02/09/24	Agrupación De Amigos Por La Cultura Nuestra Sra. De La Merced De Petorca	65973310-2	1.750.000	Subvención para cubrir gastos asociados a la celebración de la fiesta patronal nuestra señora de la merced, según correo electrónico de of. De administración (s.f.h.).
02/09/24	Comité De Vivienda Villa La Palma	53312476-3	1.000.000	Subvención especial para cubrir gastos en proyecto de mejoramiento de plaza del comité.
03/09/24	Club De Pesca Y Caza Los Cóndores Petorca	70542700-3	1.200.000	Subvención especial para cubrir gastos compra de artículos y vestimenta
04/09/24	Club Deportivo El Libertador Las Palmas	65339380-6	1.750.000	Subvención especial para cubrir gastos en mejoras del recinto
06/09/24	Club De Rodeo El Milagro De Pedegua	65217263-6	4.800.000	Subvención para cubrir gastos en la celebración fiesta costumbrista.
09/09/24	Comité Solidario Virgen Del Rosario	65132154-9	1.500.000	Subvención para cubrir gastos en compra de colaciones de la fiesta patronal virgen del rosario 2024, según correo electrónico de of. De administración (s.f.h.).
25/09/24	Agrupación De Huasos Presidente Manuel Montt	75688800-5	2.200.000	Subvención para cubrir gastos incurridos en la construcción de bodega
25/09/24	Comité Pro-Adelanto Palquico Sueña Y Crece	65200059-2	1.500.000	Subvención para cubrir gastos incurridos en actividad para adulto mayor
25/09/24	Agrupación Social Y Cultural Entre Rendas Y Espuelas	65141721-K	1.500.000	Subvención para cubrir gastos incurridos en la compra de vestuario huaso y china
01/10/24	Centro De Padres Y Apoderados Escuela Particular Presidente Manuel Montt	65340300-3	1.800.000	Subvención para cubrir gastos incurridos en colaciones programación extra curricular y viaje a feria universitaria
02/10/24	Comité Agua Potable Rural La Nipa	65152270-6	2.500.000	Subvención para la instalación de bomba de pozo, construcción de tablero e instalación de alimentación y señales de control.

02/10/24	Comité De Adelanto Los Acacios Santa Julia	65169683-6	1.954.295	Subvención para cubrir gastos incurridos en construcción de portón, puente de acceso y cierre perimetral.
16/10/24	Centro De Padres Y Apoderados Lamparita	65938000-5	1.500.000	Subvención para cubrir gastos en la compra de artículos para mejorar las condiciones del jardín
17/10/24	Agrupación Deportiva Social Cultural Taekwondo Chicolco	65129208-5	2.000.000	Subvención especial para cubrir gastos incurridos en campeonato "open paine" los días 19 y 20 de octubre de 2024
25/10/24	Comité De Vivienda Cardenal Silva Henríquez Chicolco	65203602-3	1.800.000	Subvención especial para cubrir gastos incurridos en la limpieza con maquinaria para terreno ubicado en calle Valentín Bruna.
29/10/24	Comité De Agua Potable Rural Manuel Montt	65036030-3	1.417.052	Subvención especial por la compra de bomba sumergible, según correo electrónico de oficina administración municipal (s.f.h.).
29/11/24	Club De Rodeo Campesino De Chicolco	65339870-0	2.000.000	Subvención especial para cubrir gastos por concepto de realización de rodeo Chicolco.
11/12/24	Organización Social Cultural De Apoyo Al Emprendimiento Local Petorca Emprende	65223077-6	1.500.000	Subvención para cubrir gastos en la compra de ropa institucional, celebración aniversario y feria navideña
23/12/24	Junta De Vecinos El Llano	70660900-8	3.391.500	Subvención especial para cubrir gastos incurridos en el desarme y traslado de capilla sector el llano comuna de Petorca.

# 10.- INDICADORES MÁS RELEVANTES DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL 2024

## 10.1 DEPARTAMENTO DE SALUD

En el marco de la cuenta pública municipal, nos complace compartir los avances y esfuerzos realizados por el Departamento de Salud Municipal en el ámbito de la Atención Primaria de Salud (APS), esenciales para colaborar en el bienestar de nuestra comunidad.

El Departamento tiene la tarea fundamental de planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la APS en nuestra comuna, cumpliendo las normativas, planes y programas establecidos por el Ministerio de Salud. A través de una red de establecimientos distribuidos estratégicamente, hemos logrado instalar equipos transdisciplinarios en cada uno de ellos, entregando una amplia y eficiente cobertura, persiguiendo equidad de acceso y el beneficio a la mayor parte de nuestra población.

### La Red de Atención Primaria

A nivel nacional, el sistema de salud se organiza en tres niveles de atención, definidos según su complejidad. Estos establecimientos pueden estar bajo la administración municipal o del Servicio de Salud correspondiente. Dentro de esta red, los establecimientos municipales se especializan en la Atención Primaria, ofreciendo servicios de primer contacto que incluyen promoción, prevención, atención curativa y rehabilitación. Estos servicios están respaldados por el Plan de Salud Familiar (PSF), el Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES) y diversos programas de reforzamiento.

Destacamos que nuestra red comunal municipalizada, incluye diversos tipos de establecimientos diseñados para satisfacer las necesidades específicas de la comunidad:

### Centro de Salud Familiar (CESFAM)

El CESFAM Chincolco, proporciona cuidados básicos de salud de manera ambulatoria, incluyendo actividades de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, a todos los usuarios de Chincolco y sus alrededores, en lo que se conoce como sector Camino del Inca.

A diferencia de los Centros de Salud (CES), los CESFAM operan bajo un Modelo Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, el cual:

- Prioriza la prevención y la promoción de la salud.
- Se centra en las familias y la comunidad, fomentando la participación comunitaria.
- Funciona con un equipo de salud de cabecera, encargado de atender a las personas durante todo su ciclo vital, tanto en salud como en enfermedad.

El objetivo principal es mejorar la calidad de vida de la población a través de un enfoque integral.

En la particularidad de nuestra comuna, el CESFAM enriquece su cartera de atenciones con estrategias que incrementan la Resolutividad local y que reducen ostensiblemente el desplazamiento intercomunal de sus usuarios. En este ámbito destaca el laboratorio clínico con una canasta ampliada, la creciente oferta en imágenes diagnósticas, la atención itinerante de la clínica dental móvil, el pabellón de cirugía menor, Hospital Digital (dermatología, nefrología, geriatría, diabetes, ortodoncia y patología oral, mediante telemedicina) centro de rehabilitación integral, entre otras.

### **Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF)**

Por definición los CECOSF trabajan en coordinación con el CESFAM, ofreciendo atenciones básicas de salud y acercando los servicios médicos a la comunidad. Su enfoque es resolver de manera oportuna las necesidades de salud de la población local mediante la participación activa de la comunidad en la definición de acciones.

No obstante, lo anterior, en nuestra comuna el CECOSF Pedegua, además de cumplir a cabalidad con lo antes señalado, tiene una oferta de prestaciones ampliadas que le sitúa en el mismo nivel de CESFAM, beneficiando a todos los usuarios de Pedegua y sus alrededores, lo que se conoce como sector Cuenca del Cantarito.

### **Postas de Salud Rural (PSR)**

Las PSR de Hierro Viejo y La Ñipa, atienden las necesidades de salud de los usuarios y usuarias ubicados en lo que se denomina el sector Paso de la Herraduras, que incluyen la población de ambas localidades, más la de Santa Julia, con énfasis en:

- Actividades de promoción y protección de la salud.
- Trabajo comunitario enfocado en prevenir y resolver problemas de salud.
- Derivación de casos complejos o urgencias a establecimientos de mayor capacidad.

Si bien las PSR están diseñadas para contar con un técnico en enfermería residente, disponible de forma permanente, y un sistema de comunicación directa con su centro de referencia, en nuestra comuna, ambas Postas ofrecen en general, las mismas prestaciones que CESFAM y CECOSF, con un equipo transdisciplinario completo y versátil, que interviene positivamente la equidad de acceso y oportunidad a la atención de salud.

### **Estaciones Médico Rurales (EMR)**

Estas instalaciones, gestionadas en colaboración con la comunidad, son atendidas por equipos de salud en rondas periódicas, garantizando que cada rincón de la comuna reciba Controles periódicos de salud.

Durante el año 2024, se multiplicaron los esfuerzos para fortalecer nuestra red de atención, priorizando la eficiencia, accesibilidad y calidad en todos los niveles. En el próximo período, nuestro objetivo será continuar avanzando hacia una atención más equitativa y cercana, promoviendo la participación activa de la comunidad en el diseño e implementación de las estrategias de salud.

### Indicadores más relevantes del Departamento de Salud

	Porcentaje de cumplimiento
Meta 1: Autoevaluación MAIS	100%
Meta 2: Funcionamiento de 08:00 a 20:00 horas/Farmacos trazadores	100%
Meta 3: Tasa de consultas de morbilidad y controles crónicos	92.2% (18.428)
Meta 4: Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS	97.98%
Meta 5: Tasa de visita domiciliaria	100% (622)
Meta 6.1.A: EMPA mujeres	100% (529)
Meta 6.1.B: EMPA hombres	100% (380)
Meta 6.2: EMPAM	97% (666)
Meta 7: Cobertura evaluación DSM	100% (49)
Meta 8: Cobertura control adolescentes	88.1% (260)

	Porcentaje de cumplimiento
Meta 9: Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	99.3% (1.429)
Meta 10.1: Cobertura de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental	100% (414)
Meta 10.2: Tasa de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental	100% (9.214)
Meta 11: Cobertura vacunación influenza	100%
Meta 12: GES	100%
Meta 13: Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	100% (54/40)
Meta 14: Porcentaje adolescentes inscritos 15 a 19 años bajo control regulación fertilidad	100% (173)
Meta 15: Cobertura de DM	100%
Meta 16: Cobertura de HA	100%
Meta 17: Proporción de niños menores de 3 años libre de caries	95.5%
Meta 18: Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	85%
	97.6%

## Metas Sanitarias

	Porcentaje de cumplimiento
Meta 1: Recuperación del DSM	100%
Meta 2: PAP vigente	100% (1.407)
Meta 3A: Control con enfoque de riesgo en población odontológico	100% (389)
Meta 3B: Niños y niñas de 6 años libre de caries	100%
Meta 4A: Cobertura efectiva de DM2	100%
Meta 4B: Evaluación anual de pie diabético	88,9%
Meta 5: Cobertura efectiva de HTA	93,70%
Meta 6: Cobertura de lactancia materna	100%
Meta 7: Cobertura de tratamiento en personas con asma y EPOC	100%
Meta 8: Plan de participación elaborado	100%
	9783%

## Dotación de horas de personal del Departamento de Salud

	CESFAM Chincolco	PSR H. Viejo	CECOSF Pedegua	DESAM	Total
		La Ñipa			
Médicos	132	66	66		264
Odontólogos	88	44	44		176
Qco. Farmacéuticos.	44				44
Director	44				44
					<b>528</b>
Matronas	44	44	44		132
Psicólogos	88	44	44		176
Kinesiólogos	176	66	66		308
Nutricionistas	88	44	44		176
Enfermeros	132	44	44		220
Tecnólogos Médico	44				44
Educadoras	22	11	11		44
Trabajadoras Sociales	44	44	44		132
Tps. Ocupacionales	88				88
Fonoaudiólogos	44	22	22		88
PEF/Tecnólogo en Deporte	44				44

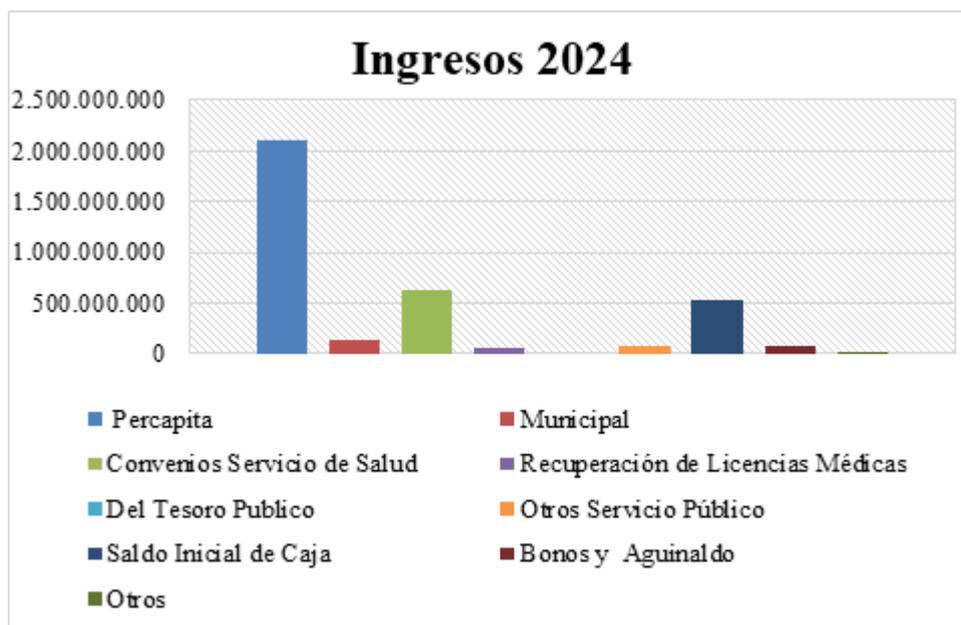
Ingenieros/Informáticos				176	176
Contadores				88	88
Director				44	44
					<b>1760</b>
TENS E	308	132	132		572
TENS Farmacia	44	88	44		176
TENS M	44	44	44		132
TENS Laboratorio	88				88
TENS Rayos X	44				44
TNS Odontológico	132				132
TNS Adms./Informática				88	88
TNS Estadístico	44				44
TNS RRHH				44	44
					<b>1320</b>
Técns. Enfermería	44				44
Técns. Odontológicos	44	22	22		88
Técns. Farmacia	88				88
Técns. Podología	22	11	11		44
					<b>264</b>
Adms. Some	88	88	88		264
Adms. Laboratorio	88				88
Adms. Estadísticos	44	22	22		88
Adms. Percap/Comunitario.	44	44	44		132
Adms. Dirección				88	88
					<b>660</b>
Conductores	88	66	66		220
Auxiliares de Servicio	176	88	44	44	352
					<b>572</b>
<b>TOTAL</b>					<b>5.104</b>

**Estructura del Presupuesto de Salud**  
**Nuestras Atenciones Tributadas 2024.**

<b>PRESTACIONES DESAM. (FUENTE: FICHA CLÍNICA ELECTRÓNICA AVIS)</b>	<b>AÑO 2024</b>
Médico Atención Morbilidad	10.051
Medico Consultas generales	18.428
Consulta Nutricionales	3776
Consultas de Enfermería	5732
Consulta Kinesiológicas	9226
Consultas Matronas	5237
Consultas Asistente Social	3186
Consultas Psicólogo	6214
Consultas de Terapeuta Ocupacional	3033
Consultas Fonoaudiología	2453
Consulta Dentales	7267
Químico Farmacéutico	316
Consultas Podológicas	1792
Prestaciones de Clínica JUNAEB	709
Visitas Domiciliarias (Totales)	2131
Vacunación de Influenza	4370
Traslado de Pacientes	91
Prescripciones de Medicamentos	106.968
Acercamiento de Medicamentos	1.496
Traslado de Exámenes (viajes)	208
Retiro de Vacuna	25
Examen de Medicina preventiva del adulto Mayor	666
Exámenes Medicina Preventiva del Adulto	909
Talleres Grupales	5251
Radiografía de cadera	41
Otras Radiografías	2927
Radiografía de Tórax	614
Cirugía Menor	67
Otorrino	50
Endoscopia	30
Ecografías Abdominal	317
Ecografías Mamaria	160
Otras Ecografías	256
Mamografías	211
Audífonos	6
Traslado paciente fondo de ojo	480

## Ingresos 2024

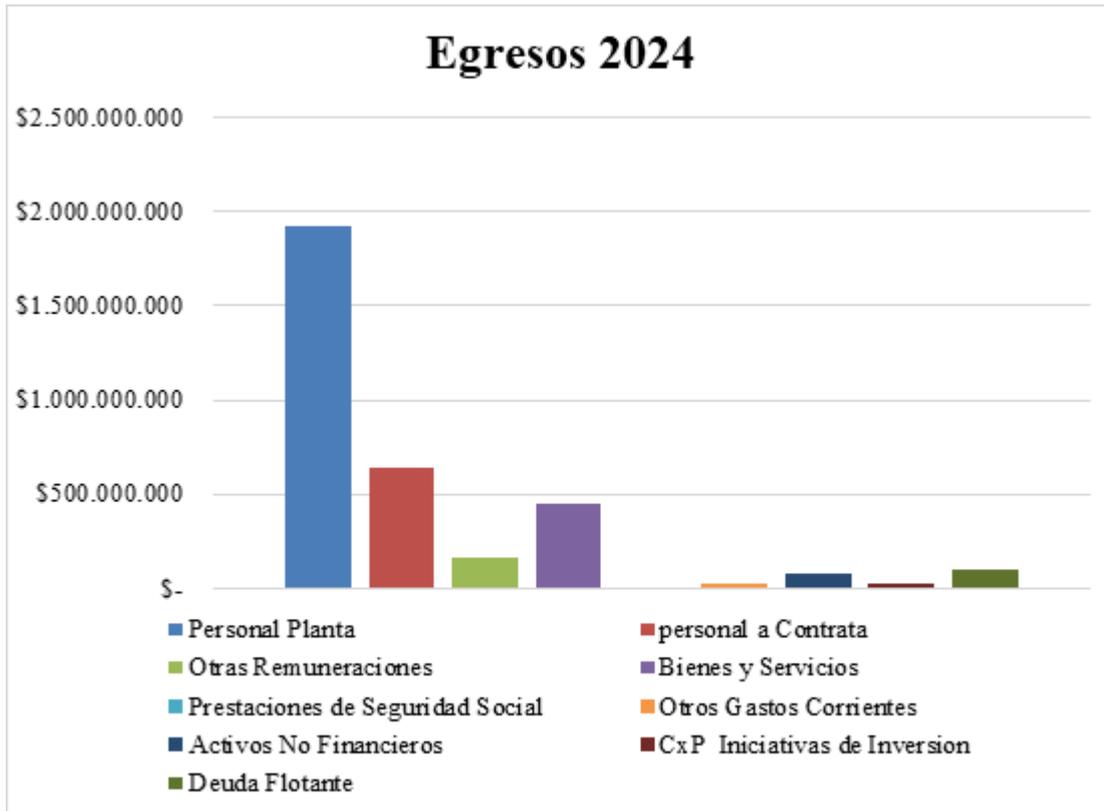
INGRESOS	2024	%
Per Cápita	2.110.294.808	58%
Municipal	130.000.000	4%
Convenios Servicio de Salud	633.849.420	17%
Recuperación de Licencias Médicas	52.330.207	1%
Del Tesoro Público	0	0%
Otros Servicio Público	79.458.796	2%
Saldo Inicial de Caja	538.526.943	15%
<b>TOTAL</b>	<b>3.544.460.174</b>	<b>97%</b>
Bonos y Aguinaldo	87.069.901	2%
<b>TOTAL</b>	<b>87.069.901</b>	<b>2%</b>
Otros	9.518.505	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3.641.048.580</b>	<b>100%</b>



## Gastos 2024

GASTOS	2024	%
Personal Planta	\$1.922.298.845	56,48
personal a Contrata	\$640.851.462	18,83
Otras Remuneraciones	\$163.587.115	4,81
<b>TOTAL</b>	<b>2.726.737.422</b>	<b>80,11</b>
Bienes y Servicios	\$451.143.332	13,25

Prestaciones de Seguridad Social	\$-	0
Otros Gastos Corrientes	\$21.619.790	0,64
Activos No Financieros	\$73.645.705	2,16
CxP Iniciativas de Inversión	\$27.000.000	0,79
Deuda Flotante	\$103.587.123	3,04
<b>TOTAL</b>	<b>676.995.950</b>	<b>19,89</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.403.733.372</b>	<b>100</b>



- **Hitos Del Periodo 2024**

**Adjudicación de cinco premios ministeriales a las buenas prácticas.**

Durante el año 2024, y considerado como el gran hito del año, el Ministerio de Salud reconoció a Petorca como la comuna más destacada de la red SSVQP, gracias a la implementación de una serie de buenas prácticas innovadoras en el ámbito de la atención primaria de salud. Estas iniciativas no solo mejoraron la calidad de los servicios, sino que también fortalecieron la participación comunitaria y optimizaron la gestión de recursos.

Estas acciones posicionaron a Petorca como un ejemplo nacional de excelencia en salud pública, destacando el compromiso de sus profesionales y la colaboración activa de la comunidad.

Entre las prácticas destacadas se encuentran, dos por un premio de tres millones, dos por un premio de seis millones y el único y mayor premio de 18 millones entregado en la región.

**Abriendo Caminos**

Realizar actividades preventivo promocionales en la comunidad de las localidades que pertenecen a las estaciones médico rurales del sector de Palquico y las Palmas con el propósito de acercar las prestaciones de salud y descentralizar las actividades comunitarias hacia la población perteneciente al Centro De Salud Familiar de Pedegua.

**Actividades:**

- FERIA Saludable: Actividad que tiene como propósito poner fin a un ciclo de jornadas educativas hacia la comunidad de Palquico y Las Palmas.
- EMPA: Realizar exámenes de medicina preventiva la población de 20 a 64 años en actividades masivas y deportivas que se generen en la comunidad.
- EMPAM: Realizar examen de medicina preventiva a los adultos mayores que pertenezcan a las EMR de Palquico y EMR Las Palmas para acercar la prestación cerca de sus hogares y contribuir a detectar factores de riesgos.
- Talleres de Cocina Saludable: Esta estrategia tiene como finalidad realizar algunos talleres de cocina en población adolescente de 10 a 14 años para que los jóvenes puedan descubrir la alimentación saludable de manera didáctica.
- Taller de Primeros Auxilios: El equipo de salud quiere sumar la realización de 4 talleres de primeros auxilios a las organizaciones comunitarias como el Club deportivo y Juntas de Vecinos.
- Cuidemos nuestra Salud Mental: Realización de talleres educativos que permitan abordar la importancia del autocuidado en salud mental de la comunidad y como trabajar factores de estrés.

**2.- Expandiendo espacios comunitarios**

Fortalecer la organización y participación comunitaria de la población perteneciente al CECOSF Pedegua, para avanzar en pro de la salud de los usuarios mediante la intervención de estrategias innovadoras que permitan la ejecución de actividades masivas y talleres educativos impartidos por los profesionales.

#### Actividades:

- Talleres Educativos: Sobre temáticas del, área de salud sexual y reproductiva, diversidad de género, autocuidado de salud mental y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Cicletada Mes del Corazón: Actividad deportiva realizada por el mes del corazón que invita a la comunidad a realizar actividad física en familia.
- Educación Medioambiental: Esta iniciativa promueve el cuidado del medioambiente en nuestra comunidad, con el objetivo de tener un entorno saludable y además, enseñar a los usuarios el uso responsable del agua.
- Huerto Comunitario: Queremos junto a las organizaciones iniciar un huerto comunitario dentro del territorio del centro de salud.
- Actividades Preventivo Promocionales: Diferentes actividades masivas en las que el equipo de salud participa activamente con stands informativos y educación constante hacia los habitantes de la comunidad.
- Halloween Saludable: Celebración de manera didáctica entregando a los niños alimentos saludables con formas entretenidas fomentando los hábitos de vida saludable.
- Actividades Conmemorativas CECOSF Pedegua: Conmemoración junto a los funcionarios el aniversario del centro de salud.
- - Actividades Deportivas: Junto con los clubes deportivos se pretende nuevamente realizar un campeonato de fútbol.

### 3.- PotenciArte

Promover el empoderamiento de la población de mujeres perteneciente al centro comunitario de salud familiar de Pedegua a través de diferentes instancias de participación en actividades comunitarias en pro de contribuir en el bienestar biopsicosocial de las usuarias.

#### Actividades:

- Arteterapia: Sesiones de talleres de pintura dirigidos por una monitora de arte capacitada y que tiene experiencia trabajando con nuestras usuarias.
- Juntas Nos Cuidamos: Jornada que tiene como propósito el término de ciclo de talleres que promueven el autocuidado y el bienestar emocional en mujeres.
- Feria PotenciArte: Esta actividad tiene como finalidad ser una feria de exposición de las obras de arte y manualidades que generan nuestras usuarias en sus encuentros.
- Taller de Cocina Saludable: Realizar diferentes jornadas con talleres de cocina saludable de manera didáctica, para que puedan innovar de manera distinta y esto genera cambios en los hábitos dentro de sus familias.
- Mi Taller Digital: Realizar talleres que puedan permitir conocer los diferentes medios y cómo utilizar de manera correcta la tecnología y sumergirse en el mundo digital.
- Círculo de Mujeres: Comprende diferentes instancias de autocuidado generadas por el equipo de salud.
- Aprendamos a Cuidar: Instancias para enseñar a nuestra comunidad la importancia del reciclaje, el cuidado del agua.



#### 4.- Raíces de Cambio

Promover en la población a cargo del DESAM de Petorca la participación y educación, a través de actividades que fomenten la Lactancia Materna Exclusiva, en virtud de avanzar y visualizar los beneficios que conlleva el amamantar como un factor protector a nivel individual, familiar y comunitario durante todo el ciclo vital.

Actividades:

- Ferias de LM: Realizar una feria con stand educativos en torno a la lactancia materna y la promoción y prevención de estilos de vida saludable.
- Celebración de Lactancia Materna: Realizar una celebración en cada centro.
- Talleres educativos: Sobre fomentar la lactancia materna, a los distintos grupos etarios y organizaciones comunitarias.
- Capsulas Educativas: Creación de cápsulas educativas y material audiovisual
- Libro Viajero: Tiene por objetivo que cada curso de los establecimientos educacionales de la comuna implemente esta iniciativa para que puedan recoger las diferentes experiencias de lactancia materna a nivel familiar.
- Grupos de Autoayuda de Lactancia Materna: Reactivar grupos de autoayuda de lactancia materna.
- Seminario de LME: Esta actividad va dirigida al Intersector, organizaciones comunitarias y usuarios en general.

#### 5.- Los Juegos Dorados: La edad se vuelve oro, ¡A jugar!

Máximo Premio de la Red del SSVQP.

Promover la participación activa y significativa de adultos mayores y sus familias en la comunidad, fortaleciendo lazos de amistad y sentido de pertenencia en un plazo de un año. Esto se logrará mediante actividades sociales, recreativas y educativas inclusivas que fomenten su bienestar integral y aumenten los controles preventivos en salud.

Actividades:

- En la fase preparatoria, se llevarán a cabo 4 talleres en cada club de adulto mayor, dirigidos por el equipo del centro de salud más cercano. Estos talleres seguirán el enfoque del EMPAM, centrándose en fortalecer la autovalencia, cuidar la salud mental, mejorar la memoria y fomentar la participación social.
- La fase de la competición, es una jornada masiva que se lleva a cabo en un gimnasio de la comuna. Todos los clubes de adulto mayor (y personas mayores de 60 años), más de 300 personas y sus acompañantes/cuidadores.



## 10.2 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

### Indicadores más relevantes del Departamento de Educación

#### SIMCE

La Agencia de Calidad de la Educación, define SIMCE como una prueba que forma parte de las evaluaciones que se aplican en Chile, definidas en el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales, y corresponde a una medición estandarizada anual que responden todas y todos los estudiantes del país en los niveles evaluados.

Su objetivo es conocer los resultados educativos de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del Currículum Nacional, con pruebas en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje. También recoge información sobre el contexto educativo a través de cuestionarios que responden directores(as), docentes, estudiantes, padres, madres y apoderados, de modo de analizar los resultados en forma integral.

4° BÁSICO		
	Lenguaje	Matemática
Escuela Neftalí Reyes Basualto, Manuel Montt	-	-
Escuela Villa Santa Ana, Calle Larga	266	224
Escuela Edo. Frei Montalva, La Polcura	276	248
Escuela El Crucero, El Pedernal	-	-
Escuela G-24, Palquico	283	278
Escuela Los Álamos, El Sobrante	310	274
Escuela Benancio Pérez, Las Palmas	251	202
Escuela Hogar Fronteriza, Chalaco	-	-
Escuela Básica Pedegua	275	257
Escuela Fdo. García Oldini, Hierro Viejo	253	252
Liceo Cordillera	288	269
Liceo JMBN	281	245

6° Básico		
	Lenguaje	Matemática
Promedio Nacional	249	245
Escuela Neftalí Reyes Basualto, Manuel Montt	-	-
Escuela Villa Santa Ana, Calle Larga	-	-
Escuela Edo. Frei Montalva, La Polcura	267	230
Escuela El Crucero, El Pedernal	-	-
Escuela G-24, Palquico	278	275
Escuela Los Álamos, El Sobrante	243	233
Escuela Benancio Pérez, Las Palmas		
Escuela Hogar Fronteriza, Chalaco		
Escuela Básica Pedegua	227	223
Escuela Fernando García Oldini, Hierro Viejo	230	219

Liceo Cordillera	256	226
Liceo JMBN	192	208

II Medio		
	Lenguaje	Matemática
Nacional	249	259
Liceo Cordillera	242	249
Liceo JMBN	213	218

## PAES

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) es el instrumento que te permite acceder a las universidades adscritas al sistema de acceso.

Conoce las principales características de la PAES:

- Preguntas más cercanas a la experiencia de los y las estudiantes. Además, se evalúa competencias, es decir, “el saber” y “el saber hacer”, integrando habilidades y conocimientos necesarios para el éxito en la formación universitaria.
- Todos los instrumentos de acceso (pruebas, NEM y ranking de notas) se calculan utilizando la nueva escala de puntajes, en un rango entre 100 y 1.000 puntos.
- Dos pruebas de matemáticas: una obligatoria para todas las carreras (competencia matemática 1), y otra enfocada en la medición de competencias que son mayormente requeridas en las carreras con un uso más intensivo en las matemáticas (competencia matemática 2).

El Liceo José Manuel Borgoño Núñez, obtuvo un puntaje promedio de:

- 559,9 en los estudiantes de cursos humanistas- científicos diurnos, donde el 48% de los estudiantes obtuvo puntajes entre 550-849.
- 472,4 en los estudiantes del curso comercial, donde el 21% de los estudiantes obtuvo puntaje entre 500- 649
- 536 en los estudiantes del curso nocturno, donde el 50% de los estudiantes obtuvo puntaje entre 500-549.

El Liceo Cordillera, obtuvo un puntaje promedio de 442.7 en las pruebas obligatorias.

Liceo José Manuel Borgoño Núñez: 21 estudiantes ingresaron por acceso regular, 1 estudiante ingresó por PACE. Las carreras elegidas tienen relación con ingenierías, derechos, áreas de la salud y Diseño.

Liceo Cordillera: 3 estudiantes ingresaron por PACE. Las carreras de Agronomía, Medicina Veterinaria y Gastronomía.

- Situación previsional de los funcionarios planta y contrata, personal docente y asistentes de la educación, dependientes del Departamento de Educación

## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia con enfoque inclusivo para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educativo. Su propósito es favorecer la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de caracteres permanentes o transitorios.

Durante el año 2024, hubo diez establecimientos que cuentan con PIE, donde en total comunal se postularon 328 estudiantes, los que se describen según necesidad educativa especial.

## DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO

Durante el año 2024, se realizaron varios perfeccionamientos para los docentes de nuestra comuna, los que se describen a continuación:

NIVEL	CANTIDAD DE DOCENTES	TEMÁTICA	INSTITUCIÓN QUE LA IMPARTE
Educación párvulos	5	Sistema de Andamiaje en matemáticas para educadoras de párvulos, en el entorno operacional.	Universidad Católica de Valparaíso
Todos los niveles de educación	25	Apoyo en desarrollo de portafolio docente.	Colegio de Profesores

## RED DE EDUCACIÓN FÍSICA

Durante el año 2024, se realizaron encuentros deportivos comunales, la que cuenta con varios propósitos:

- Fortalecer la actividad física en los estudiantes.
- Apoyar la convivencia escolar en los establecimientos educacionales.
- Fomentar la matrícula en los establecimientos educacionales.

Marzo: Encuentro deportivo de futsal.

Abril: Encuentro deportivo de Handball

Junio: Trail.

Agosto: Encuentro de Educación Parvularia

Octubre: Autocuidado y Bienestar Docentes y Asistentes de la Educación.

Noviembre: Encuentro deportivo de Voleibol.

Diciembre: Reconociendo a la Red de Educación Física en Gala Deportiva.

## Estructura del Presupuesto de Educación

### Ingresos Departamento de Educación Año 2024

<b>Subvención escolaridad *</b>	\$ 3,403,955,884	
Subvención escolar general		\$ 1,842,807,335
Subvención proyecto integracion		\$ 505,682,965
Subv. Escolar preferencial S.E.P		\$ 672,403,098
Reliquidación subvenciones		\$ 31,825,595
De la junta nacional de jardines		\$ 351,236,891
<b>Otros aportes **</b>	\$ 1,651,832,628	
<b>Educación</b>		
Fondo de apoyo a la educación pública		\$ 185,701,376
Fondo infraestructura escuela G-22 Pedernal		\$ 10,065,061
Fondo infraestructura escuela F-30 Hierro Viejo		\$ 36,025,682
Fondo transporte escolar rural		\$ 6,500,000
Bono retiro docente ley 20.976		\$ 145,845,520

Bono reconocimiento profesional		\$ 534,330,832
Asignacion de tramo desarrollo profesional		\$ 134,155,686
Asignacion concentracion alumnos prioritarios		\$ 181,538,737
Excelencia académica		\$ 25,255,563
Subvención mantenimiento		\$ 25,674,337
Evaluador par		\$ 1,150,560
Proretencion		\$ 36,887,798
Equipamiento t.p. Liceo Cordillera		\$ 38,960,000
Asignación desempeño colectivo		\$ 12,574,548
Bonos y aguinaldos educación		\$ 194,910,848
Otros aportes		\$ 10,307,992
<b>Junji</b>		
Bonos y aguinaldos		\$ 69,937,744
Otros aportes		\$ 1,830,344
<b>Subvención municipal</b>	\$ 182,922,100	
Educación		\$ 139,622,100
Junji		\$ 43,300,000
<b>Licencias medicas</b>	\$ 559,027,954	
Reembolso art. 4° Ley 19.345		\$ 559,027,954
<b>Disponibilidad</b>	\$ 1,378,915,188	
<b>Total ingresos 2021</b>	\$ 7,176,653,754	

\* Corresponde a los ingresos percibidos anualmente por el Depto. de Educación:

- Subvención Escolar General que permite financiar las horas de Dotación Docente y gastos de operación de los establecimientos educacionales.
- La Subvención Escolar Proyecto de Integración que permite financiar las horas docentes, asistentes de la educación y profesionales para la atención de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y compra de materiales y evaluaciones médicas.
- La Subvención Escolar Preferencial que permite financiar las horas docentes, asistente de la educación y profesionales que van en directo apoyo de los alumnos prioritarios y preferentes junto a compra de materiales, giras de estudio y apoyo a los estudiantes en general.
- Reliquidación de subvenciones, corresponden al recálculo de las subvenciones que se realizan durante el año.

• De la Junta Nacional de Jardines que permite financiar las horas de las Educadoras y de las Asistentes de Párvulos de los jardines infantiles y sala cuna de la comuna.

\*\* Los otros aportes corresponden a los ingresos percibidos por el Depto. de Educación que va en beneficio directo de los docentes y alumnos de los establecimientos educacionales

- Fondo de Apoyo a la Educación Pública para financiar las distintas iniciativas de inversión que vaya en mejorar las condiciones de los establecimientos educacionales, personal docente y asistente de la educación y comunidad educativa en general.
- Fondo Infraestructura Escolar, que financia el Proyecto Declarado de Urgencia, para el establecimiento Educacional Escuela Básica G-22 El Crucero de Pedernal, Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Petorca, correspondiente a la segunda cuota.
- Fondo Infraestructura Escolar, que financia el Proyecto de Conservación de Infraestructura para el establecimiento Educacional Escuela F-30 Hierro Viejo, Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Petorca, correspondiente a la 2da. y 3era. Cuota.

- Fondo de Transporte Escolar Rural, corresponde a recursos para financiar servicios de transporte de alumnos desde sus hogares a los establecimientos educacionales ubicados en zonas rurales.
- Bono Retiro Docente Ley N° 20.976 corresponde a los recursos para financiar el retiro de 5 Docentes proceso 2021.
- Bono de Reconocimiento Profesional, Asignación de Tramo Desarrollo Profesional, Asignación Concentración Alumnos Prioritarios, asignaciones que están establecidas en la Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, estas asignaciones van en directo beneficio de los docentes.
- Excelencia Académica recursos establecidos en el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño, aporta recursos que van en directo beneficio de los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos adjudicados mediante resolución del Ministerio de Educación.
- La Subvención de Mantenimiento para los gastos en los establecimientos educacionales como reparaciones menores, compras de mobiliario etc.
- Evaluador Par corresponde a los recursos establecidos para el cumplimiento del proceso de evaluación docente.
- Subvención Pro Retención tiene por objeto entrega de recursos adicionales por haber retenido en 2024 y matriculado en 2025 a las y los estudiantes que pertenecen al Programa Seguridad y Oportunidades (ex Chile Solidario) y que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 19.873 y el Decreto N° 216.
- Asignación desempeño Colectivo Adeco (Ley N° 19.933), es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.
- Aguinaldos y Bonos, recursos que llegan para cancelar los bonos de escolaridad, aguinaldo fiestas patrias y navidad, bonos de fin de año y bonos de los asistentes de la educación establecidos en la Ley de reajuste, beneficio para los funcionarios de los establecimientos educacionales y de los jardines infantiles.
- Otros aportes son recursos correspondientes a aportes de Copeuch, reintegros y multas a proveedores, reintegros, etc.

## Egresos Departamento de Educación Año 2024

<b>Gasto en personal *</b>	\$ 5,647,964,902	
Gasto en personal dotacion docente y asistente de la educacion, subvencion general		\$3,986,339,597
Gasto en personal dotacion docente y asistente de la educacion, subvencion proyecto de integración escolar		\$ 579,139,235
Gasto en personal dotacion docente y asistente de la educacion, subvencion escolar preferencial		\$ 571,699,896
Gasto personal, dotación docente y asistentes de la educación financiados con recursos del fondo de apoyo a la educación pública.		\$ 76,309,536
Gasto personal Junji		\$ 434,476,638
<b>Gastos en bienes y servicios de consumo **</b>	\$ 431,489,838	
Alimentos y bebidas para personas sep		\$ 12,012,260
Alimentos y bebidas para personas FAEP		\$ 5,555,116
Alimentos y bebidas para personas Junji		\$ 185,997
Alimentos y bebidas para animales		\$ 8,606,318
Vestuario, accesorios y prendas diversas		\$ 807,974
Vestuario, accesorios y prendas diversas SEP		\$ 1,645,294
Combustible y lubricantes		\$ 30,000,000
Material de oficina SEP		\$ 1,282,766

Textos y otros materiales de enseñanza	\$ 20,936,218
Textos y otros materiales de enseñanza SEP	\$ 20,454,342
Textos y otros materiales de enseñanza PIE	\$ 2,050,365
Textos y otros materiales de enseñanza FAEP	\$ 7,223,967
Textos y otros materiales de enseñanza Junji	\$ 3,921,551
Materiales y utiles quirurgicos Junji	\$ 477,547
Material de aseo	\$ 5,696,629
Material de aseo FAEP	\$ 14,186,060
Material de aseo Junji	\$ 5,449,227
Accesorios computacionales	\$ 1,067,787
Accesorios computacionales SEP	\$ 12,972,373
Accesorios computacionales FAEP	\$ 1,530,864
Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	\$ 2,292,973
Repuestos y accesorios para mant. Y reparacion de vehiculos	\$ 2,537,729
Productos elaborados en cuero, caucho y plástico SEP	\$ 158,032
Electricidad educación	\$ 25,716,407
Electricidad Junji	\$ 2,652,274
Agua educación	\$ 58,144,236
Agua Junji	\$ 3,799,494
Mantenimiento y reparaciones edificaciones	\$ 1,190,000
Mantenimiento y reparaciones edificaciones Junji	\$ 1,725,500
Mantenimientos vehiculos	\$ 7,953,960
Mantenimientos vehiculos FAEP	\$ 2,752,470
Servicios de aseo (fumigación)	\$ 476,000
Servicios de aseo (fumigación) Junji	\$ 1,463,700
Pasajes, fletes y bodegajes	\$ 313,242
Pasajes, fletes y bodegajes SEP	\$ 4,440,000
Pasajes, fletes y bodegajes PIE	\$ 8,211
Otros (aporte gira estudios) SEP	\$ 2,575,777
Arriendo de edificios SEP	\$ 4,420,000
Arriendos de vehiculos	\$ 24,491,337
Arriendos de vehiculos SEP	\$ 3,450,000
Arriendos de vehiculos FAEP	\$ 92,160,643
Arriendos de vehiculos Junji	\$ 23,209,466
Primas y gastos de seguros	\$ 177,200
Otros (evaluaciones PIE)	\$ 2,700,000
Gasto menor	\$ 3,658,034
Gasto menor SEP	\$ 488,813
Gasto menor FAEP	\$ 71,000
Gasto menor Junji	\$ 975,596
Intereses, multas y recargos	\$ 1,282,737

Intereses, multas y recargos Junji		\$ 43,352
Derechos y tasas		\$ 99,000
<b>C x p prestaciones seguridad social</b>	\$ 22,111,587	
Desahucios e indemnizaciones		\$ 22,111,587
<b>C x p transferencias corrientes</b>	\$ 12,979,744	
Transferencia al sector privado		\$ 464,814
Transferencia al sector privado SEP		\$ 2,480,912
Transferencia al sector privado FAEP		\$ 463,450
Transferencias a otras entidades públicas		\$ 9,570,568
<b>C x p otros gastos corrientes</b>	\$ 1,551,148	
Devoluciones PSP		\$ 1,015,000
Devoluciones (Junji)		\$ 476,406
Devoluciones (FAEP)		\$ 59,742
<b>Adquisición activos no financieros</b>	\$ 3,249,890	
Mobiliario y otros Junji		\$ 1,481,550
Equipos computacionales y periféricos		\$ 511,688
Equipos computacionales y periféricos SEP		\$ 744,964
Equipos computacionales y periféricos Junji		\$ 511,688
<b>C x p iniciativas de inversión</b>	\$ 127,006,265	
Obras civiles establecimientos		\$ 127,006,265
<b>C x p servicio de la deuda</b>	\$ 50,346,482	
Deuda flotante		\$ 50,346,482
<b>Total egresos 2020</b>	\$ 6,296,699,856	

\* Los gastos en personal están divididos según las distintas subvenciones por las cuales se cancelan horas al personal Docente, Asistente de la Educación y Profesionales que trabajan en los establecimientos educacionales y administración central Daem, además de las Educadoras y Asistentes de Párvulos de los jardines infantiles y salas cuna de la Comuna de Petorca.

\*\* Corresponden a gastos en bienes y servicios adquiridos con las distintas subvenciones escolares y fondos aportados por el Ministerio de Educación para mejorar las prácticas pedagógicas y las condiciones de los establecimientos educacionales de todos los alumnos (as), profesionales de la educación y comunidad educativa en general junto a los Jardines Infantiles y Salas Cunas de la Comuna de Petorca.

Corresponden a gastos en compras de colaciones, alimento para el plantel pecuario, uniformes escolares y textiles en general, combustible, material de oficina, textos y otros materiales de enseñanza, material didácticos, compra de tintas y tóner, materiales y útiles quirúrgicos, material de aseo e higiene, materiales para reparaciones y mantenciones de los establecimientos y vehículos escolares, productos elaborados cuero, caucho y plástico, servicios básicos como electricidad, agua potable, mantenimientos y fumigaciones menores en los establecimientos educacionales, gastos menores, aporte para giras de estudios y entradas a centro recreativos de los alumnos, evaluaciones médicas alumnos programa integración, derechos y tasas, desahucios e indemnizaciones, transferencial al sector privado (estímulos de fin año entregado a los alumnos), devoluciones, mobiliario escolar, adquisición de equipo y programas informáticos para la conectividad de los establecimientos educacionales y el uso de los alumnos, arriendo de vehículos (buses y furgones) para traslado de los alumnos a los establecimientos educacionales y obras de mejoramiento y conservación de los establecimientos educacionales.

Al 31 de diciembre de 2024 el departamento de educación presenta facturas devengadas por pagar por un monto total de \$50.346.482 correspondientes a deudas con proveedores.

Al 31 de diciembre de 2024 el departamento de educación no presenta deudas previsionales con los docentes y asistentes de la educación.

## HITOS EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO.

1.- Escuela Hogar Fronteriza de Chalaco. Se realizan reparaciones de los baños del establecimiento esto cuenta con cambios de llaves, llaves angulares cambios de flotadores de los estanques de los WC, arreglos de llaves de paso de agua, control de cortes eléctricos donde se aíslan cables que se encuentran expuestos y se realizan varios trabajos de mantención en el sistema de acanillado, sacando raíces de ductos y de las cámara, se realiza excavación para verificar si el sistema estaba absorbiendo lo cual se cambia ducto que entregaba los residuos al drenaje y se realiza llenado de bolones los cuales no existían en drenaje para un mejor funcionamiento del alcantarillado.

2.- Escuela G-24 de Palquico. Se realizaron mantenciones en llaves de los baños, limpiezas de las evacuaciones de aguas lluvias y en este punto se generaron nuevas bajadas de aguas y se realizan nuevas direcciones de aguas para evitar la acumulación de aguas en las épocas de invierno, se realizan podas de árbol que evitaban la correcta evacuación del agua en los techos del recinto, se realiza cambios de vidrios en el sector del comedor los cuales fueron dañados al cerrar las ventanas.

3.- Jardín Lamparita de Petorca. Se realizan varias mantenciones con respecto a la mantención de los baños, se realizan cambios de llaves angulares, destapes de wc, cambios de llaves, cambios de sifones.

Se realizan reparaciones de zinc que se desprendían y se sellan tubos de ventilación del recinto cocina, se arregla cierre perimetral que contempló el reemplazo de dos paneles de pandereta.

4.- Sala Cuna Mis Primeros Pasos de Pedegua. Se realizan mantenciones de llaves de lavamanos, se realiza confección e instalación de portón de acceso, reparaciones en sistema de emergencia de agua que contempló el arreglo de uniones de PVC, cambios de vidrios en ventanas que se encontraban rotos y se realiza sellado de goteras en el techo, arreglo de chapas y llaves.

5.- Liceo Cordillera de Chincolco. Se realizan mantenciones en los baños contemplando sus desagües, cambios de llaves, arreglo de llaves angulares y arreglos de puertas de separadores, cambios de puertas en salas, se realizan los cambios de chapas en la totalidad de salas, se arreglan varias fugas de agua del establecimiento, arreglo de muro agrietado en baños, cambios de tomas de corrientes y se realiza instalación de cerámicos en salas que se habían levantado.

6.- Escuela El Crucero de Pedernal. Se ejecutó obras conservación que contemplo mejoras en el área de cocina y la confección de un baño para la manipuladora más la bodega de alimentos, se realiza el cambio del asbesto cemento y mejora del cielo del de las salas y se realiza acceso universal a los recintos salas de clases, se ejecuta tareas de limpieza de los estanques de agua que este colegio utiliza durante todo el año y mejora de techado en los estanques para proteger del sol.

7.- Escuela Neftalí Reyes Basualto de Manuel Montt. Se realiza mantención en los baños que contemplan cambio de llaves angulares, cambios de sifones en lavamanos, cambios de llaves de paso y de jardín, se realizan mantenciones en equipo de emergencia de agua potable, se realizan mantenciones en el sistema de alcantarillado que contempla la limpieza de las cámaras de inspecciones, mantención en el sistema del tablero eléctrico cambiando el diferencial y cambios de vidrios que estaban rotos en las salas.

8.- Liceo José Manuel Borgoño Núñez de Petorca. Se realizan mantenciones en los recintos baños contemplando cambios de llaves angulares, cambios de llaves mono mando, cambios de flexibles, cambios de llaves angulares, reemplazos de sellos de cera, instalación de pernos de anclajes para Wc, instalaciones de chapas, arreglos de chapas, sellados de del sistema de evacuación de aguas lluvias en el techo del establecimiento, se arregla protección que existe en cancha para evitar que los balones caigan en el recinto colindante y se realizan mantención de cañerías que filtraban agua y provocan bajas de la presión del agua y nos generaban un consumo mayor, arreglos de toma de corrientes.

Se realiza instalación de un columpio al interior de sala de terapeuta ocupacional.

9. - Escuela Básica de Pedegua. Se realizan trabajos de mantención en varias fugas de aguas que existían en el recinto, se realizan mantención de recintos baños que contemplaron cambios de llaves mono mando y flexibles, instalación de vidrios rotos, mantención de cielo falso en cocina y mantención de instalación de cañerías de gas.

10. - Escuela Eduardo Frei Montalva de la Polcura. Mantención de recinto baños contemplando cambios de llaves, de flexibles, flotadores de los estanques de Wc, se realizó cambios de equipos estancos, se realizan cambios de chapas y la construcción de un techado por solicitud del encargado del recinto cubriendo pasillo que se inundaba en los periodos de invierno, se reparan fugas del recinto y se sellan canaleta de aguas lluvia en el recinto comedor, se mejora la ventilación del sistema de alcantarillado.

11.- Escuela Benancio Pérez de las Palmas. Mantenciones realizadas en reparación de fugas de agua, cambios de llave, destapes de Wc, instalación de equipos estancos y se instalan bajadas de aguas lluvia.

12.- Escuela Los Álamos de Sobrante. Se realizan tareas de mantenimiento en los recintos baños que contemplan los cambios de llaves, de flexibles, reparaciones de fugas de aguas, limpieza de las canaletas de agua y sellado de techo, se destapan alcantarillados tapados y se hace mantención a bomba de emergencia de agua potable.

13.- Escuela Fernando García Oldini de Hierro Viejo. Se realiza mantención en los recintos baños con cambios de flexibles, cambios de llaves monomando, cambios de sifones y sellado con silicona, se realizan instalaciones de bajadas de aguas lluvia y arreglo de puerta de acceso al recinto patio de manipuladoras, mantención a urinarios.

14.- Sala Cuna Mundo de Peques de Chincolco. Se realizan mantención en instalación de chapas, arreglo de sombreadora, cambios de llaves y sifones, mejora de ventilación de alcantarillado, limpieza de alcantarillado, sellado de ventanas, sellado de cielo falso y reparaciones de fugas de agua.  
Aprobación de sello verde.

15.- Escuela Villa Santa Ana de Calle Larga. Se realiza la mantención en el sellado del techo del establecimiento por filtración de agua por lluvias, se destapan los baños, se realizan cambios de llaves, mantención en bomba de agua en sistema de emergencia de agua potable, arreglo de sistema de iluminación en cocina, arreglo en ventilación de calefón instalando anillos galvanizado y arreglos de filtración de aguas por rupturas.



# 11.- POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 2024

Estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos

Que, conforme lo establecido en el artículo 67° de la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, es que la Municipalidad de Petorca viene a presentar el estado de ejecución de la Política de Recursos Humanos para el año 2024, no sólo como un instrumento de gestión municipal, sino también como medio de vinculación de los funcionarios municipales con los valores que la municipalidad tiene.

Que, la VISIÓN INSTITUCIONAL establece: Ser un Municipio donde se promueva la participación ciudadana en pro del desarrollo comunal, con funcionarios informados, creíbles y amables que atiendan las necesidades de las y los habitantes de la Comuna.

Que, la MISIÓN INSTITUCIONAL establece: La Municipalidad de Petorca, busca entregar a la comunidad un servicio oportuno y amable, promoviendo la participación ciudadana y los diferentes actores locales en pro del desarrollo productivo, cultural, ambiental y social de nuestros habitantes.

La Municipalidad de Petorca establece como Valores Institucionales:

- Vocación de Servicio
- Transparencia y Probidad
- Colaboración y Entendimiento
- Participación
- Conciencia Ambiental
- Inclusión
- Respeto

Aspectos Generales

Establecer bases para la selección y desarrollo laboral de las personas que trabajan en la Ilustre Municipalidad de Petorca. La política de recursos humanos busca ser la guía sobre la toma de decisiones en lo que respecta a materias relativas a los recursos humanos, además de:

Establecer formas y mecanismos de generar el trabajo.

Estandarizar, normalizar y objetivar los procesos de selección de personal.

Mejorar los estándares de eficiencia y eficacia de la institución.

Generar un continuo proceso de acompañamiento hacia los trabajadores, comenzando con un proceso de inducción, mantenimiento y capacitación, hasta el proceso de desvinculación o término de la vida laboral del trabajador.

Mejorar y trabajar en un clima laboral que permita el desarrollo íntegro de las capacidades funcionarias.

Generar procesos que permitan mejorar las vías de resolución de problemas.

Año 2024:

Este año 2024 en la Ilustre Municipalidad de Petorca se han realizado renunciaciones voluntarias y ascensos a los siguientes escalafones JEFATURAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS:

- Mediante el Decreto Alcaldicio SR. N°521, de fecha 13 de marzo del 2024; se acepta renuncia voluntaria de la funcionaria municipal doña Cecilia Quiroz Quiroz, Escalafón Jefatura, Grado 10°, a contar del 01 de abril de 2024; quien acredita el beneficio otorgado por la Ley 21.135 de Incentivo al Retiro Voluntario.
- Se produce un ascenso de la funcionaria doña Pricilla Vergara Fernández, quien asciende del Escalafón Técnico, Grado 11° a Escalafón Jefatura, Grado 10°, sancionado por Decreto Alcaldicio SR. N° 1204, de fecha 24 de junio de 2024 y asciende del Escalafón Técnico, Grado 12° al Escalafón Técnico, Grado 11°, el funcionario don Manuel Calderón Delgado, sancionado por Decreto Alcaldicio SR. N° 1205, de fecha 24 de junio de 2024.
- Por Decreto Alcaldicio SR. N° 1494, de fecha 06 de agosto del 2024; se acepta renuncia voluntaria de la funcionaria municipal doña Ada Farías Díaz, Escalafón Administrativo, Grado 13°, a contar del 15 de julio de 2024; por motivos personales.

- Por Decreto Alcaldicio SR. N° 1530, de fecha 12 de agosto del 2024; se acepta renuncia voluntaria del funcionario municipal don Esteban López Catalán, Escalafón Auxiliar, Grado 16°, a contar del 19 de junio de 2024; por motivos personales.
- Se produce ascenso por Decreto Alcaldicio SR. N° 1596, de fecha 16 agosto de 2024, de los(as) funcionarios(as): doña Irene Basualto Vergara, quien asciende del Escalafón Administrativo, Grado 14° al Grado 13°; la funcionaria doña Joanna Fuentes Bruna, del Escalafón Administrativo, Grado 15° al Grado 14° y la funcionaria doña Rosa Aballay Pérez, Escalafón Administrativo, Grado 17° al Grado 15°; ambas a contar del 15 de julio de 2024 y el funcionario don José Fernández Vega, Escalafón Auxiliar, Grado 18 al Grado 16°, a contar del 06 de agosto de 2024.
- Por cargos vacantes y por medio del Decreto Alcaldicio EX. N° 3152, de fecha 03 de diciembre de 2024, se procede a realizar Llamado a Concurso Público de los siguientes cargos:

PLANTA	GRADO	VACANTES	CARGO A DESEMPEÑAR
Técnico	12°	2	1. Técnico Encargado de Compras Públicas.
			2. Técnico Dirección de Obras Municipales.
Administrativo	17°	3	1. Administrativo Of. Recursos Humanos.
			2. Administrativo Dirección de Obras Municipales.
			3. Administrativo Of. Rentas y Patentes.
Auxiliar	18°	2	1. Conductor Of. Movilización
			2. Conductor Of. Movilización

Con fecha 11 de noviembre de 2024, se reúne la junta calificadora para revisar la admisibilidad de los postulantes, es decir, si cumple con la documentación requerida para postular, se evaluaron un total de 110 concursantes según el siguiente detalle:

ESCALAFON TECNICO, GRADO 12°		ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, GRADO 17°			ESCALAFÓN AUXILIARES, GRADO 18°.	
D.O.M.	COMPRAS PÚBLICAS	RTAS. PATTES.	Y	D.O.M.	RR. HH	2 CARGOS
19	24	15		14	23	15

- De un total de 19 postulantes al cargo Escalafón Técnico, Grado 12° (Dirección de Obras Municipales), 6 presentaron toda la documentación requerida y 13 postulantes no cumplen con la documentación.
- De un total de 24 postulantes al cargo Escalafón Técnico, Grado 12° (Encargado de Compras Públicas), 16 presentaron toda la documentación requerida y 8 postulantes no cumplen con la documentación.
- De un total de 15 postulantes al cargo Escalafón Administrativo, Grado 17° (Oficina de Rentas y Patentes), 7 presentaron toda la documentación requerida y 8 postulantes no cumplen con la documentación.
- De un total de 14 postulantes al cargo Escalafón Administrativo, Grado 17° (Dirección de Obras), 5 presentaron toda la documentación requerida y 9 postulantes no cumplen con la documentación.
- De un total de 23 postulantes al cargo Escalafón Administrativo, Grado 17° (Of. Recurso Humano), 9 presentaron toda la documentación requerida y 14 postulantes no cumplen con la documentación.

- De un total de 15 postulantes al cargo Escalafón Auxiliares, Grado 18° (Oficina de Movilización), 4 presentaron toda la documentación requerida y 11 postulantes no cumplen con la documentación.

**Con fecha 14 de noviembre de 2024, se procedió a realizar las entrevistas personales:**

- Cargo Escalafón Técnico, Grado 12° de la EMS (Dirección de Obras Municipales).
- Se evaluaron un total de 6 postulantes.
- Cargo Escalafón Técnico, Grado 12° de la EMS (Encargado de Compras Públicas).
- Se evaluaron un total de 16 postulantes.
- Cargo Escalafón Administrativo, Grado 17° de la EMS (Of. Rentas y Patentes).
- Se evaluaron un total de 7 postulantes.
- Cargo Escalafón Administrativo, Grado 17° de la EMS (Dirección de Obras Municipales).
- Se evaluaron un total de 5 postulantes.
- Cargo Escalafón Administrativo, Grado 17° de la EMS (Of. Recursos Humanos).
- Se evaluaron un total de 9 postulantes.
- Dos (2) Cargos Escalafón Auxiliares, Grado 18° de la EMS (Of. Movilización).
- Se evaluaron un total de 4 postulantes.

Con fecha 03 de diciembre de 2024, se define la terna de cada uno de los cargos, para ser presentada al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Petorca y por Decreto Alcaldicio Ex. N° 3152, de fecha 03 de diciembre de 2024, se resuelve concurso público:

PLANTA	GRADO	CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE SELECCIONADO
Técnico	12°	1. Técnico Encargado de Compras Públicas.	Mirlena Beatriz Valencia Vicencio
		2. Técnico Dirección de Obras Municipales.	Francisco Andrés Pérez Godoy
Administrativo	17°	1. Administrativo Of. Recursos Humanos.	Stace Isabott Adasme Guerrero
		2. Administrativo Dirección de Obras Municipales.	Ángeles Selena Leiva Huerta
		3. Administrativo Of. Rentas y Patentes.	Jennifer Maciel Garrao Santana
Auxiliar	18°	1. Conductor Of. Movilización	Claudio Enrique Bruna Cortes
		2. Conductor Of. Movilización	Gonzalo del Carmen Aspe Castillo

## 12.- OTROS HECHOS RELEVANTES 2024, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMUNIDAD LOCAL”

### OFICINA DE LA VIVIENDA

La Oficina de la Vivienda Municipal, el objetivo principal es orientar y facilitar el acceso a soluciones habitacionales a los ciudadanos de la comuna, principalmente a los diferentes programas habitacionales que se encuentren vigente en el ministerio de Vivienda. Esta oficina también se encarga de acompañar a los vecinos en la preparación de la documentación, la gestión de trámites y en el proceso de postulación a los subsidios, facilitando la obtención de una solución habitacional. En resumen, la oficina de vivienda municipal busca disminuir el déficit habitacional, mejorar la calidad de vida de los vecinos y facilitar el acceso a viviendas dignas y adecuadas. Total, subsidios otorgados en el año 2024:

#### Postulación Programa Habitacional DS-1, 1º llamado - mayo 2024

Postulaciones	Beneficiados
58	39

#### Postulación Programa Habitacional DS-1, 2º llamado - noviembre 2024

Postulaciones	Beneficiados
62	45

**En el segundo llamado a un no se entregan los certificados de subsidios.**

84 Beneficiados

Trabajos que realizados como oficina

- Verificación familia Sistema Rukan Serviu.
- Entrega Listado Requerido para postular a los programas Habitacionales.
- Entrega ficha inscripción Demanda Habitacional.
- Visitas de terreno con la dirección de obras (viviendas inhabitables)
- Trabajo en Conjunto con Dideco en Municipio en Terreno

### PLAN DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y PROGRAMA HABITACIONAL CONSTRUCCIÓN SITIO PROPIO.

La compra de terreno, están vinculadas a comités y grupos organizados, a objeto de dar respaldo social al plan con una demanda habitacional real. Y a su vez, visualizar que las características técnicas de los terrenos den cumplimiento al checklist enviado por SERVIU .

#### a) Adquisición de terrenos.

En el marco del convenio Gobierno Regional y Ministerio de Vivienda y Urbanismo en relación a la creación de un Banco de Suelo Regional, se postuló por esta oficina, un terreno que cuenta con las

factibilidades requeridas, a objeto de considerar la Adquisición de Terreno, para el desarrollo de un conjunto habitacional enmarcado en el Programa de Habitabilidad Rural D.S. N° 10, destinado a 35 familias pertenecientes al COMITE DE VIVIENDA VILLA FUERZA DEL SOL PEDEGUA.

Con fecha 29 de agosto de 2024, se celebró la actividad Protocolar de Adquisición de Terreno de Pedegua, para el Comité de vivienda Villa Fuerza del sol”

Esta Oficina se encuentra inscrita ante El Ministerio de Vivienda y Urbanismo como Entidad Patrocinante, desarrollando los siguientes lineamientos:

- Coordinaciones con el Servicio de Vivienda y Urbanismo para procesos de postulaciones.
- Asesorar individual o colectivamente a las familias en el proceso de postulación a un subsidio habitacional, mejoramiento y ampliación.
- Elaboración de los proyectos técnicos, de las distintas modalidades de subsidio.
- Prestar asesoría legal durante el desarrollo del proyecto.
- Acompañar socialmente (PAS) a las familias desde la postulación hasta el término definitivo del proyecto.

### Proyecto elaborado como asistencia técnica.

Con la colocación de la primera piedra, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) dio inicio a la construcción del segundo Centro Comunitario de Cuidados y Protección en la Región de Valparaíso, el cual estará ubicado en la localidad de La Ñipa, comuna de Petorca. Este espacio, de una planta y 200 metros cuadrados, estará destinado a brindar apoyo a personas cuidadoras, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, familias monoparentales y niños. Su diseño contempla cuatro zonas multifuncionales orientadas a cuidados, actividades recreativas y culturales, fortalecimiento de la economía local y un patio para actividades al aire libre. Según explicó la seremi del Minvu, Belén Paredes, este centro se integrará como un espacio cívico para la comunidad, vinculado a organizaciones vecinales y deportivas.

Población beneficiada:

Junta de vecinos, Club de adulto, posta rural, Jardín infantil y Organizaciones Comunitarias de la comuna de Petorca.

El proyecto “Centro comunitario de cuidados y protección La Ñipa”, el cual se encuentra aprobado y con los recursos asignados por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en proceso de ejecución de obras.



## OFICINA DE ASUNTOS HÍDRICOS

Debido al continuo déficit hídrico que afecta a la comuna de Petorca, la I. Municipalidad de Petorca ha dispuesto mecanismos de ayuda a las/os ciudadanas/os de la comuna para ayudar a reducir la brecha existente en gestión hídrica, generando soluciones prácticas y con espíritu comunitario en el territorio. En ese contexto, la Oficina de Asuntos Hídricos de Petorca, la primera de Chile creada durante el año 2015, figura a la vanguardia en estas acciones de apoyo y activación de organizaciones ligadas al recurso vital. La misión de la Oficina es fortalecer la gestión comunitaria del agua potable rural, promoviendo la coordinación y colaboración entre distintos organismos involucrados en la gestión del agua; profundizar la comprensión de la cuenca de Petorca y desarrollar soluciones sustentables, con el fin de garantizar el derecho humano al agua y saneamiento, de las presentes y futuras generaciones.

### Áreas De Trabajo

El quehacer de la Oficina de Asuntos Hídricos puede organizarse en las siguientes áreas de trabajo:

- **Gestión interna administrativa:** Coordinación con otras dependencias municipales y organismos del Estado para canalizar demandas y soluciones ante la emergencia hídrica; registro y sistematización de datos y documentación, tramitación de decretos alcaldicios, subvenciones y oficios, presentaciones ante Concejo Municipal.
- **Entrega de beneficios municipales:** Recepción y gestión de solicitudes, coordinación y distribución de agua de emergencia, vinculación con proveedores de agua, compra de insumos, elaboración de protocolos, supervisión y optimización de servicios.
- **Gestión y gobernanza hídrica:** Apoyo y orientación a las/os vecinos de Petorca y a los servicios sanitarios rurales para el fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua, encuesta FIBEH, participación en programas hídricos de carácter provincial-regional-nacional, educación sobre el uso y cuidado del agua, transferencia de capacidades y herramientas, comunicación y difusión, atención de emergencias, fiscalización, mediación y gestión de denuncias.
- **Proyectos hídricos:** Formulación de proyectos e iniciativas de carácter comunitario, técnico (infraestructura hídrica) o de investigación, búsqueda de fuentes de financiamiento, control y fiscalización.
- **Redes de colaboración:** organizaciones de usuarios de agua, servicios estatales, universidades, ONGs y consultoras.

### A) Beneficios Hídricos Municipales

Los beneficios hídricos municipales consisten en apoyos para enfrentar la crisis hídrica, a través de la entrega de servicios, equipos y materiales que aseguren el abastecimiento de agua potable y saneamiento a la población más vulnerable de la comuna. Estos beneficios corresponden a estanques acumuladores de agua, mangueras y servicio de reparto de agua potable mediante camiones aljibe.

Procedimiento y Criterios de priorización: Para optar a estos beneficios, se debe ingresar una solicitud dirigida al Alcalde a través de la Oficina de Partes. Las/los solicitantes deben contar con su Registro Social de Hogares (RSH) y Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH) vigente, para luego ser evaluada/o por un/a profesional de Trabajo Social, que establece prioridades según los siguientes criterios:

Tabla 1. Criterios para evaluar solicitudes de servicio de agua potable municipal

CRITERIO	PRIORITARIO	2ª PRIORIDAD / NO PRIORITARIO
Registro Social de Hogares (RSH) y Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH)	40 – 60 % de las familias más vulnerables del país	> 60 % de las familias más vulnerables del país
Pertenencia a otros programas de beneficios municipales	No posee otros beneficios	Sí posee otros beneficios

Nº de viviendas	Primera vivienda	Segunda vivienda
Regularización y uso del terreno de la vivienda	Cuenta con documentación, Sin fines de lucro	No cuenta con documentación, Con fines de lucro
Factibilidad de conexión a sistema sanitario rural o urbano	No factible	Factible
Permanencia en el domicilio	Permanente	No permanente
Ingresos económicos	No permanentes	Permanentes
Servicio sanitario rural – urbano	Inestable, frecuentes cortes y mala calidad del agua	Estable, sin cortes significativos y calidad del agua adecuada
Condición de salud de integrantes del hogar	Condición grave, cuidados intensivos, etc.	Ausencia de gravedad, sin requerimientos especiales
Ubicación de domicilio del solicitante	Aislamiento, vivienda en sector abastecido por pozo y/o vertiente seca en la actualidad	Sector no aislado, abastecido de agua por ESVAL o SSR/APR



Los servicios públicos básicos, como centros de educación y salud, se consideran prioritarios, al igual que las organizaciones de APR's/SSR's.

En el año 2024 se entregó un total de 13.880 m<sup>3</sup> de agua potable, 274 estanques acumuladores de agua y 2500 m de mangueras plana. Cabe destacar que respecto al 2023, se redujo en un 12% la cantidad de agua entregada por la municipalidad, gracias a mejoras en la optimización del servicio y a las lluvias abundantes del 2024.

#### **Beneficios entregados en el 2024**

Durante el 2024, la Oficina de Asuntos Hídricos gestionó la entrega de beneficios hídricos a familias de la comuna de Petorca (estanques y mangueras). Cabe destacar que algunos estanques fueron adquiridos con recursos municipales, y otros fueron gestionados y solicitados a la Delegación Presidencial Provincial de Petorca, quienes a su vez elevaron el requerimiento a SENAPRED. En la

tabla siguiente, se detalla la cantidad de beneficios entregados y cuántos de ellos fueron adquiridos con recursos municipales y cuantos se gestionaron con DPP/SENAPRED

<b>ENTREGA DE BENEFICIOS 2024</b>		
<b>BENEFICIO</b>	<b>CANTIDAD POR ORIGEN</b>	
	<b>MUNICIPAL</b>	<b>DPP / SENAPRED</b>
Estanque 500 lts	4	
Estanque 630 lts	1	
Estanque 1000 lts	6	33
Estanque 2000 lts	2	62
Estanque 3000 lts		106
Estanque 5000 lts	3	55
Estanque 10000 lts	2	
Manguera 1/2"	100 m	
Manguera 3/4 "	1200 m	
Manguera 5/8 "	400 m	
Manguera 1"	800 m	
<b>TOTAL ESTANQUES</b>	<b>274 unidades</b>	
<b>TOTAL MANGUERAS</b>	<b>2500 metros</b>	

La distribución mensual del agua potable entregada durante el 2024 en la comuna de Petorca se detalla en la siguiente tabla, donde se aprecia que el mayor requerimiento de agua fue en el mes de marzo, mientras que en diciembre se registró el menor consumo:

<b>ENTREGA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL</b>		<b>CONSUMO COMBUSTIBLE CAMIONES ALJIBE (datos COPEC)</b>	
<b>Mes</b>	<b>Agua (m3)</b>		
		Camiones agua potable	\$28.132.760
Enero	1306	Camiones agua para animales y varios	\$11.280.123
Febrero	1204	Bencina Motobombas camiones	\$2.385.000
Marzo	1200	Total costo combustible	\$41.797.883
Abril	1380	<b>TOTAL AGUA + COMBUSTIBLE</b>	<b>\$83.090.883</b>
Mayo	1103		
Junio	855		
Julio	1202		
Agosto	1029		
Septiembre	1102		
Octubre	1197		
Noviembre	1075		

Diciembre	1227
Total anual	13880
Costo Agua (\$)	\$41.293.000 (*)

(\*): El costo del m3 de agua durante el 2024 fue de \$2500 + IVA.

## B) Gestión y Gobernanza hídrica

### **Programa Territorial Integrado de Gestión Hídrica de la Provincia de Petorca (PTI) y Programa Estratégico Regional (PER) de gestión hídrica**

Se participó en 3 sesiones de gobernanza del PTI durante el 2024 y en una entrevista con una consultora del programa sobre la continuidad del mismo. Respecto al PER, se participó en 3 talleres y en la presentación de la hoja de ruta:

### **Programa de Prácticas Integrales Universidad de Chile**

Este programa corresponde a una instancia de colaboración con la Universidad de Chile, donde se realiza una convocatoria a estudiantes de diferentes carreras para que aborden una problemática o un desafío existente en el territorio. Durante el 2024, se dio cierre a un programa ejecutado durante el 2023, referente a la elaboración de un mapa interactivo virtual que permita visualizar datos geográficos. Al día de hoy el proyecto está terminado y esperando implementación en la plataforma web municipal.

### **Reuniones informativas/comité de reasentamiento Embalse Las Palmas**

La oficina participa activamente en las instancias ofrecidas por el MOP y CHEC sobre los avances de la construcción del Embalse Las Palmas. Las reuniones son de 2 tipos: informativas, donde se convoca a la comunidad del área de influencia de esta obra y son de carácter trimestral, y se informa sobre los avances del proyecto en cuanto a obras; y las reuniones del comité de reasentamiento del embalse, las cuales son de carácter mensual, y se informa sobre las gestiones de las viviendas y terrenos de las familias reasentadas y temas varios.

### **Asesorías, visitas y acompañamientos a APR's, sistemas de Agua Potable comunitarios y domiciliarios de Petorca.**

Se realizaron numerosas visitas técnicas a diferentes APR's de la comuna de Petorca, a sistemas informales de agua potable y a sistemas domiciliarios de agua en sectores remotos, con el fin de solucionar problemas técnicos y administrativos propias de la gestión hídrica, como la reparación de redes, sistemas de bombeo y distribución, entre otros, además de proporcionar una mediación entre actores locales con el fin de conseguir objetivos y solucionar problemas.

### **Mejora de los sistemas de abastecimiento de agua en Parque Municipal (Ex-Chacra)**

Se agregó otro pozo a la red de abastecimiento de agua cruda existente en el parque municipal ex-Chacra, gracias a la conexión eléctrica a la red trifásica realizada durante el mes de marzo. Por el momento se cuenta con una capacidad de 40.000 litros de abastecimiento en estanques plásticos, y con un tranque plastificado que acumula aproximadamente 1200 m3, el que está al tope de capacidad.

## OFICINA MEDIO AMBIENTE

La Unidad de Medio Ambiente nace el año 2017, con el fin de dar mayor prioridad a las temáticas ambientales de nuestra comuna, desde el año 2019 esta unidad asume la inspección de áreas verdes municipales, recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, perfeccionando el servicio. Funciona bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO.

### Concesiones Ambientales

Elaborar y ejecutar estrategias ambientales que permitan cumplir con el objetivo de procurar la protección al medio ambiente comunal mediante el desarrollo de actividades orientadas a evitar que las condiciones ambientales modifiquen en forma adversa el bienestar de nuestra población.

### Mantenimiento de áreas verdes

Esta Unidad es la encargada de inspeccionar, controlar y realizar la asistencia técnica en un contexto de escasez hídrica a la empresa encargada de realizar bajo contrato la mantención de las diversas áreas verdes que tenemos en nuestra comuna. Durante el año 2024 el municipio invirtió:

AÑO	Nº DE ÁREAS VERDES	INVERSIÓN
2024	47	\$111.627.336.-

### Servicio de Recolección de Residuos y Disposición Final.

Esta Unidad inspecciona, controla y realiza asistencia técnica a la empresa encargada de recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de calles y disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios. Durante el periodo 2024 el municipio invirtió:

Año	Monto invertido en recolección de residuos y barrido de calles	Monto invertido en disposición final de residuos
2024	\$299.858.748.-	\$87.259.451.-

Año	Basura generada (toneladas)
2024	4450,22

### Reciclaje

Durante el año 2024 se han habilitado puntos verdes en distintos sectores de la comuna. En la página web de la Municipalidad se encuentran georreferenciados.

AÑO	Nº PUNTOS VERDES	MATERIALES RECICLADOS
2024	41	Plástico; vidrio; papel*

Reciclaje	Cantidad (kilos)
Papel	830
Plástico	4021
Vidrio	46250

Como unidad de medio ambiente estamos fortaleciendo cada vez más la gestión del reciclaje y en general de los residuos sólidos, a pesar de que somos una comuna descentralizada que nos juega en contra para tener un proceso más completo e incorporar más residuos reciclables, pero este ha sido un gran logro en el cual seguiremos generando más alianzas con otros recicladores bases para ir avanzando hacia un futuro comunal sustentable.

### **Estrategia Ambiental Comunal**

Nuestra estrategia Ambiental comunal tiene como objetivo promover una cultura y conciencia sustentable mediante el fortalecimiento de la educación e institución ambiental, implementación de alianzas, innovación de gestión integral de residuos sólidos, gestión de reforestación y participación ciudadana, los cuales permitirán optimizar y mejorar la gestión Ambiental local del Municipio, para resguardar la calidad de vida de nuestros habitantes y del medio ambiente de la Comuna de Petorca.

### **Alianzas estratégicas**

- Hospital de Petorca.
- Juzgado de Petorca.
- Reciclaje JORVER.
- Reciclaje CRISTORO
- Reciclaje Libermart
- CONAF
- Centro de Madres Jesús de Nazareno.
- Bomberos Petorca.
- Junta de Vecinos Villa Alberto Callejas.
- Fundación para la superación de la pobreza.

### **Educación Ambiental**

En la unidad se ha ido fortaleciendo la educación ambiental a través de varias actividades, en las cuales hemos intervenido de distintas maneras para llegar a toda la comunidad, en especial a los estudiantes.

### **Día Mundial de la tierra**

Durante el mes de abril se celebró el día mundial de la tierra con estudiantes de básica de la escuela de Palquico en el cual se hicieron distintas actividades educativas y de reflexión.

El objetivo de esta celebración fue concientizar a los niños y niñas acerca de la importancia que tiene tratar los desechos como corresponden, para no contribuir al cambio climático, y así proteger el medio ambiente.

### **Denuncias Ambientales**

Esta unidad tiene disponible desde el año 2019 un formulario de denuncias ambientales en formato papel, el cual permite a los habitantes y visitantes de nuestra comuna de forma anónima realizar denuncias de tipo ambientales que busquen resolver las problemáticas que nos aquejan, las denuncias se pueden realizar en la Oficina de Medioambiente, durante el año 2021 se suma además el formulario de denuncias que se encuentra en la página web del municipio [www.municipalidadpetorca.cl](http://www.municipalidadpetorca.cl)

DENUNCIAS RECIBIDAS	DENUNCIAS RESUELTAS
10	8

## **EMERGENCIA AGRÍCOLA, GANADERA Y DE PROTECCIÓN ANIMAL**

Se crea en el contexto de la emergencia hídrica que vive la Comuna de Petorca y responde a la necesidad de fortalecer el sector agropecuario en la comuna, promoviendo prácticas sostenibles, el bienestar animal, la tenencia responsable y el desarrollo local. Además, busca atender las necesidades específicas de los productores, especialmente aquellos más vulnerables, y contribuir al cuidado del medio ambiente.

Tiene por objetivo central, ser un eje coordinador de las ayudas municipales y del Gobierno Central hacia los agricultores y ganaderos, va en beneficios a usuarios que no pertenezcan a los programas del INDAP y PRODESAL, en el marco de llegar a los usuarios de cada rincón de nuestra comuna.

Los objetivos de la oficina son Fortalecer el bienestar animal, promover prácticas agrícolas limpias y responsables, en la comunidad y recuperar la identidad local de Petorca a través de un trabajo colaborativo entre la comunidad, instituciones públicas y privadas, con el fin de lograr y garantizar un desarrollo integral y sostenible del territorio, medio ambiente y los animales.

### **Antecedentes generales**

Para llevar a cabo estos lineamientos fue indispensable en primera instancia investigar y recopilar datos de usuarios que no pertenezcan a otras entidades gubernamentales generando así una base de datos donde contenía antecedentes por rubro y situación, llegando a un total 263 personas pertenecientes a comunidades agrícolas y/o ganaderas.

Fue así que se generaron alianzas estratégicas con oficinas afines presentes en la comuna como INDAP 22%, PRODESAL 9%, SAG 60% y OAGPA 9%, con el fin de aportar información y coordinación en beneficio de nuestros usuarios.

### **Actividades generales**

Ministerio de Agricultura hizo entrega de sacos de pellet y fertilizantes inorgánicos para los usuarios y la coordinación estuvo a cargo de la oficina y PRODESAL

### **Protección Animal**

Oficina de Emergencia agrícola, ganadera y protección animal, generó diversos operativos sanitarios en conjunto a los crianceros, con el objetivo de mantener el cuidado de los animales contribuyendo mejorar las condiciones fisiológicas para resistir el periodo crítico que enfrenta la comuna, además de apoyar a los ganaderos en estas tareas que muchas veces son complejas de realizar y que requieren un alto costo monetario.

Estas iniciativas buscan aliviar a los ganaderos de la zona, la cual ha sido fuertemente afectada por la sequía, entregando herramientas para mantener el ganado en buen estado de salud.

### **Operativos Médicos Veterinarios de Animales Menores**

- 350 atenciones perros y gatos
- 350 vacunas antirrábicas
- 350 desparasitaciones internas.

### **Ejecución PTRAC:**

En año 2023 y 2024 se ejecutó el programa PTRAC, donde se realizaron 800 cirugías de esterilización y 800 inserciones de microchips por un valor de \$18.200.000 (Fondos transferidos desde Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo), este proyecto también fue llevado a cabo por la oficina de emergencia agrícola, enfocado en 4 puntos estratégicos de la comuna tales como Chicolco, Petorca, Pedegua, La Ñipa, con un total de 24 operativos

Además, se trabaja en conjunto con organismos gubernamentales, como el SAG, SEREMI DE SALUD, donde se busca dar solución, gestionar y ser un ente mediador en distintas áreas que incluyen la vigilancia sanitaria, prevención y control de zoonosis y enfermedades transmisibles comunes a los animales y las personas, seguridad alimentaria, promoción de la salud, rescate de fauna silvestre, entre otros.

Dentro de estas articulaciones internas se han realizado 3 Perro Running en conjunto con la oficina de deportes, en estas actividades se busca crear instancias de cuidados en familia, generando beneficios para la persona y la mascota, fortaleciendo su vínculo y mejorando la calidad de vida, en el marco de estas actividades se realizaron las siguientes prestaciones: controles, vacunación y desparasitación de las mascotas, con la ayuda y colaboración de los alumnos de la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad de las Américas.

#### **Vinculaciones estratégicas Liceo Cordillera**

Durante el mes de abril del año 2024, se realizó una visita inspectiva al Liceo Cordillera de Chincolco, donde un equipo multidisciplinario compuesto por la oficina de emergencia agrícola, ganadera y protección animal, hídrico, medio ambiente, equipo de educación

#### **Compras asociativas**

Mediante la gestión de estas compras asociativas se busca nuevas opciones para que los usuarios ganaderos puedan adquirir forraje a un menor costo, es por eso que la Ilustre Municipalidad de Petorca subsidia el traslado de estas compras, disminuyendo significativamente el valor del producto, mediante esto se busca apoyar a los ganaderos en estas tareas que muchas veces son complejas y requieren un alto costo monetario, con esto se busca entregar herramientas para mantener el ganado en buen estado.

El año 2023 y 2024 se subsidiaron un total de 34 viajes (pellet y pasto)



## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

### SOCIAL

En el año 2024, el municipio de Petorca ha priorizado la revisión y actualización de su reglamento de ayudas sociales, reconociendo la creciente importancia de abordar el aislamiento, las brechas sociales, la accesibilidad a bienes públicos urbanos y la integración social. Este enfoque responde al compromiso de mejorar la calidad de vida de los vecinos, adaptando las políticas a las necesidades específicas que presenta la comuna año tras año.

El Departamento Social de la Municipalidad de Petorca cuenta con un equipo de trabajo compuesto por la encargada del Departamento Jennifer Ramírez Fernández, los trabajadores sociales Diego Mazuela Henríquez y Ginett Farías Santana, y las estudiantes en práctica de apoyo social, Javiera Hernández Álvarez y Nayareth Guajardo Toledo. La misión del equipo se enmarca en responder de manera más eficiente a las necesidades de nuestros vecinos, es por ello que la Municipalidad de Petorca ha implementado un nuevo software social. Esta herramienta digital, que comenzó a operar el 14 de junio de 2024, optimizó la gestión y el flujo de las ayudas sociales. El sistema permite llevar un registro detallado de las ayudas otorgadas, la cantidad de familias beneficiadas y otros indicadores clave, proporcionando mayor transparencia, trazabilidad en la entrega de los beneficios y datos precisos para la toma de decisiones para la mejora continua de los servicios sociales en la comuna.

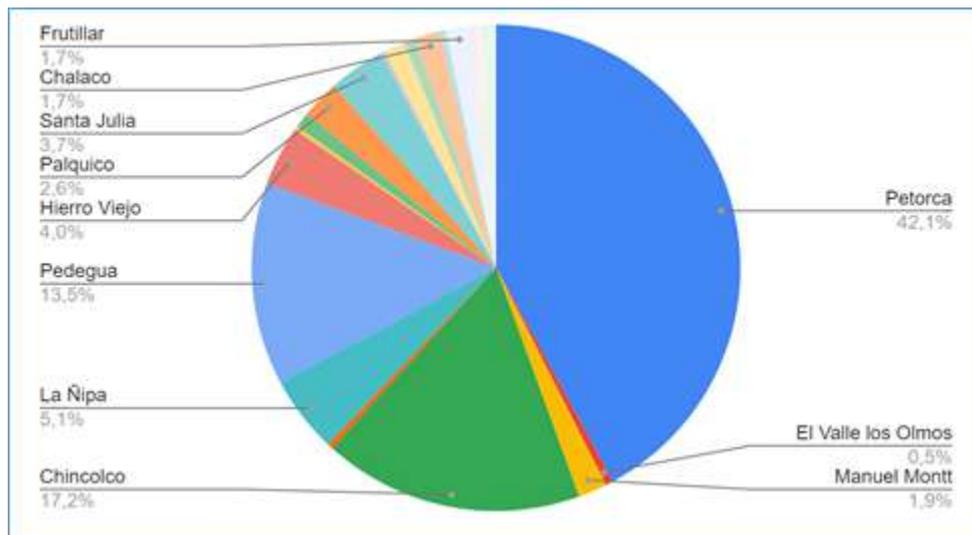
A la fecha se han emitido 2505 informes sociales, por concepto de ayudas sociales y solicitados en materia de pericia de condiciones socioeconómicas y situaciones actuales solicitados por tribunales. A la fecha se han entregado alrededor de 1678 ayudas sociales en las dimensiones de salud, educación, trabajo y vivienda, comprendidas como demandas espontáneas y derivaciones por otras instituciones tales como los programas de PRODESAL, Programa Familias, departamento de salud y educación.

Se han emitido 24897 certificados de mérito de ayudas sociales que han sido entregadas a través del Departamento Social en la Municipalidad de Petorca, acreditando la pertenencia y menester en la entrega de la ayuda social.

Las ayudas sociales se han visto influenciadas por un 74,6% por las condiciones socioeconómicas de las familias Petorquinas, las solicitudes de ayudas sociales por vulnerabilidad en salud (donde uno o más integrantes de la familia padece de alguna enfermedad), se enmarca en un 8.2% de las solicitudes, en cuanto a la dimensión cesantía se visualiza con un 3.3%, por fallecimiento de algún familiar dentro del núcleo familiar representa al 1% de los beneficiarios y por último un 0.4% se han entregado a familias que han presentado alguna emergencia, ya sea por situaciones de incendio o emergencias climáticas.

En relación a las ayudas sociales implementadas mediante la entrega de cajas de alimentos a la comunidad de Petorca, se observa un incremento significativo del 79,7% en la inversión realizada durante el año 2024. El gasto total destinado a esta iniciativa ascendió a \$53.331.291, y a través de la oficina social se distribuyeron un total de 2108 cajas de alimentos.

En cuanto a la sectorización de las solicitudes por cajas de alimentos, Petorca representa el 42.1% de solicitudes, llevando el liderazgo en este ámbito, Chicolco se presenta con un 17,2%, Pedegua con un 13.5% La Ñipa con un 5.1%, Hierro Viejo con un 4%, Santa Julia 3.7% y Manuel Montt, Frutillar, Chalaco y Palquico con porcentajes inferiores al 3%.



### Becas Deportiva

Entorno a las Becas Deportivas, fueron 12 beneficiarios de la comuna, obtuvieron la beca, todos los beneficiados se encontraban en formación, categoría amateur y federados, donde ameritaron la beca deportiva, para cubrir costos deportivos, ya sea por entrenamientos permanentes para aquellos que se encuentran en formación y para costear inscripciones en competencias a nivel interprovincial, nacional e internacional para deportistas amateur y federados, según Decreto Alcaldicio Ex N° 777, devengado un gasto total anual de 3.600.000 pesos.

### Becas de Educación Superior

Las becas de educación superior 2024 beneficiaron a 189 estudiantes.

### Distribución Presupuestaria y Ejecución Social

ITEM	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
Programas Sociales	\$ 14,849,447	\$ 14,849,447	\$ 0-
Becas Deportivas	\$ 3,600,000	\$ 3,600,000	\$ 0-
Servicios Fúnebres	\$ 19,995,991	\$ 19,995,991	\$ 0-
Exámenes Médicos	\$ 9,657,000	\$ 9,657,000	\$ 0-
Intervenciones Quirúrgicas	\$ 3,280,000	\$ 3,280,000	\$ 0-
Otras Ayudas en Salud	\$ 2,000,000	\$ 360,000	\$ 1,640,000
Medicamentos	\$ 10,337,560	\$ 10,337,560	\$ 0-
Transporte Dializados	\$ 35,475,000	\$ 35,475,000	\$ 0-
Oftalmología	\$ 500,000	\$ 230,000	\$ 270,000
Útiles de Aseo	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 0-
Atención Dental	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 0-
Consultas Médicas	\$ 3,000,000	\$ 2,041,000	\$ 959,000
Alimentación Complementaria	\$ 500,000	\$ 308,000	\$ 192,000
Ayudas Técnicas	\$ 1,500,000	\$ 1,084,440	\$ 415,560
Becas Educación	\$ 12,200,000	\$ 10,450,000	\$ 1,750,000
Matrículas	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 0-
Vestuario Recién Nacido	\$ 0-	\$ 0-	\$ 0-

Vestuario Infantil	\$ 0-	\$ 0-	\$ 0-
Vestuario Adulto Mayor	\$ 0-	\$ 0-	\$ 0-
Colchones	\$ 944,863	\$ 0-	\$ 944,863
Sistemas Fotovoltaico Básico	\$ 3,468,709	\$ 0-	\$ 3,468,709
Otros Implementos	\$ 1,803,688	\$ 1,803,688	\$ 0-
Ayudas a Adulto Mayor	\$ 100,000	\$ 0-	\$ 100,000
Reembolso Combustible	\$ 5,039,600	\$ 3,357,600	\$ 1,682,000
Cajas de Mercadería	\$ 53,331,291	\$ 53,331,291	\$ 0-
Pañales Niño-Adulto	\$ 2,508,361	\$ 2,508,361	\$ 0-
Leche Ensure	\$ 12,000,000	\$ 8,246,564	\$ 3,753,436
Sabanillas	\$ 1,547,000	\$ 1,547,000	\$ 0-
Pasajes V Región	\$ 8,599,900	\$ 8,599,900	\$ 0-
Pasajes RM	\$ 610,000	\$ 610,000	\$ 0-
Mediaguas	\$ 0-	\$ 0-	\$ 0-
Materiales Construcción	\$ 4,631,370	\$ 146,965	\$ 4,484,405
Cajas Prefabricadas	\$ 0-	\$ 0-	\$ 0-
Arriendo de Vivienda	\$ 7,670,000	\$ 7,670,000	\$ 0-
Ayuda pago de Agua	\$ 3,000,000	\$ 2,530,865	\$ 469,135
Ayuda pago de Electricidad	\$ 3,000,000	\$ 1,975,045	\$ 1,024,955
Otras Ayudas Sociales	\$ 376,220	\$ 376,220	\$ 0-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 226,346,000</b>	<b>\$ 205,191,937</b>	<b>\$ 21,154,063</b>

En relación a los gastos 2023 y 2024 hay un incremento en presupuesto y solicitud de ayudas sociales de un 26% (\$53.242.610), indicando que hay un aumento en la demanda de las ayudas sociales, debido a los altos índices de cesantía.

## ADULTO MAYOR

TALLERES ADULTO MAYOR ANUAL	MONTO
ACTIVIDAD FÍSICA	\$ 2.115.300
YOGA	\$ 4.230.600
FOLCLOR	\$ 4.777.188
PEDICURE	\$ 16.003.320
<b>MONTO TOTAL ANUAL:</b>	<b>\$27.126.408</b>

## OFICINA DE INMIGRACIONES

La Oficina de Atención al Migrante, es una oficina municipal que entrega una oferta de atención basada en lineamientos de asesoría jurídica y social, vinculación con el medio y Convivencia e Interculturalidad.

Asesorías Migratorias – Jurídicas- Sociales: Orientación jurídica en casos legales de migrantes vinculando las instituciones con las que se tienen convenios municipales.

Se realiza atención y orientación en temáticas sociales y migratorias a personas migrantes y vecinos que residen en la comuna de Petorca. Para esto se vincula con programas municipales e institucionales externas con el objetivo de orientar, gestionar y canalizar consultas de empleo, capacitación, regulación de visas, entre otras.

Atención domiciliaria de migrantes en casos sociales, a veces se hacen en conjunto con otros programas municipales según sea la temática a abordar.

**Vinculación con el medio:** Se mantiene una mesa de trabajo con las Organizaciones Migrantes y Pro Migrantes que residen en la comuna, donde se trabaja, gestiona y potencian las actividades y temáticas relevantes de la comunidad. Además, se trabaja en la gestión y apoyo entre las instituciones públicas locales, nacionales o consulados. Asimismo, se trabaja en el área de capacitaciones a funcionarios públicos, municipales, nacionales, empleadores y comunidad migrante.

**Convivencia e Interculturalidad:** Se facilita la traducción al creole de todos los servicios que se prestan como municipalidad y de los que el Estado de Chile brinda a la comunidad migrante.

**Personas Migrantes y sus Requisitos:** Ser migrante, o persona vinculada a extranjero, ya sea por amistad, familiar, empleador, etc. O chileno que necesite algún trámite de extranjería, de la Comuna de Petorca preferentemente. Pero en la práctica atendemos personas de todo Chile, inclusive del extranjero (atención telefónica), se solicita algún documento de Identidad que puede ser Rut, pasaporte, acta de nacimiento, carnet de identidad de su país, etc.

**Sello Migrante:** Es un reconocimiento que entrega el Estado de Chile. A través del Servicio nacional de Migraciones, a municipalidades que realicen medidas de acción positivas tendientes a la inclusión de la población migrante y refugiada, basada en ciertos estándares de calidad y con un enfoque de derechos, inclusión y no discriminación. La I. Municipalidad de Petorca, creo su Oficina de Inmigración el 2017, obteniendo su segunda acreditación como sello Migrante el 2022, debo decir que la oficina de Inmigración es la única en la Provincia de Petorca, que atiende público y que está acreditada, nuestro objetivo como oficina es fortalecer la institucionalidad municipal necesaria para ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la atención e inclusión de la población migrante y refugiada.

Cantidad de Migrantes Viviendo en la Comuna de Petorca:

NACIONALIDAD	HOMBRE	MUJERES	MENORES 18 AÑOS	TOTAL
HAITÍ	22	12	13	47
BOLIVIA	75	89	18	182
VENEZUELA	13	14	5	32
COLOMBIA	6	10	6	22
ARGENTINA	7	12	7	26
ITALIA	1	0	0	1
PERÚ	9	3	0	12
<b>TOTALES</b>	<b>133</b>	<b>140</b>	<b>49</b>	<b>322</b>



*Operativo de Cuidados y Servicios para la Población Migrante en Petorca*

### **OFICINA DE DEPORTES:**

Esta Oficina está conformada por 19 Profesores que entregan todos sus conocimientos a sus alumnos (as) en diferentes Talleres en la Comuna de Petorca, a través del deporte, la formación y el desarrollo de actividades físicas, deseamos mejorar la calidad de vida, bienestar e integración de nuestros vecinos. Todo esto lo hacemos trabajando en la estimulación física, deportiva y recreativa a través de torneos, programas, talleres y charlas con contenidos y prácticas significativas.

Localidades que impartimos los dichos talleres: Palquico, El Francés, Pedegua, Manuel Montt, Santa Julia, Hierro Viejo, La Ñipa, Petorca, Chicolco, Chalaco, Valle Los Olmos y El Bajo.

El alcance total de los talleres durante el periodo 2024 es de 750 participantes a nivel comunal.

<b>NOMBRE DEL TALLER DEPORTIVO</b>	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL TALLER</b>	<b>PROFESOR</b>	<b>GASTO MENSUAL</b>	<b>DURACIÓN EN MESES</b>	<b>GASTO ANUAL</b>
Escuela de Fútbol	Estadio de Pedegua	Carlos Pizarro A	\$192.300	12	\$2.307.200
Escuela de Fútbol	Estadio Municipal de Petorca	Juan Fuentes C	\$345.063	8	\$2.760.504
Apoyo Escuela de Fútbol	Estadio Municipal de Petorca	Miguel Bustamante	\$192.300	12	\$2.307.200
Escuela de Fútbol	Cancha de fútbol Santa Julia	Miguel Ramos	\$192.300	12	\$2.307.200
Escuela de Futbol Chicolco	Estadio el Bajo de Chicolco	Juan Fuentes C	\$345.063	8	\$2.760.504
Apoyo Escuela de Futbol Chicolco	Estadio el Bajo de Chicolco	Miguel Bustamante	\$192.300	12	\$2.307.200
Escuela de Futbol Palquico	Cancha Club Deportivo Palquico	Miguel Ramos C	\$192.300	12	\$2.307.200
Escuela de Tenis Petorca	Cancha de tenis Municipal	Miguel Vera	\$280.407	12	\$3.360.000

Apoyo Escuela de Tenis	Cancha de tenis Municipal	Miguel Ramos C	\$192.300	12	\$2.307.200
Voleibol Petorca	Gimnasio Municipal de Petorca	Gustavo Hidalgo	\$192.300	12	\$2.307.200
Fitness Attack	Colegio Pedegua	Fabián Valencia	\$192.300	12	\$2.307.200
Acondicionamiento Físico	Multicancha Sector La Chimba , Petorca.	Nadia Olivares	\$192.300	12	\$2.307.200
Taller Femenino Pedegua Petorca	Estadio Municipal Petorca y Pedegua	Carlos Pizarro A	\$192.300	12	\$2.307.200
Multideportes Pedegua	Estadio Pedegua	Carlos Pizarro A	\$192.300	12	\$2.307.200
Acondicionamiento Físico	Gimnasio El Bajo	Gustavo Hidalgo	\$192.300	12	\$2.307.200
Acondicionamiento Físico	Estadio Municipal de Petorca	Álvaro Astudillo P	\$192.300	12	\$2.307.200
Multideportes Chalaco	Colegio de Chalaco	Miguel Ramos	\$192.300	12	\$2.307.200
Yoga Adultos Mayores	CM Valle Los Olmos.	Carolina Delgado	\$192.300	12	\$2.307.200
Yoga Adultos Mayores	CM Valle Esperanza Petorca.	Carolina Delgado	\$192.300	12	\$2.307.200
Yoga Adultos Mayores	CM Del Rosario, Hierro Viejo.	Carolina Delgado	\$192.300	12	\$2.307.200
Yoga Adultos Mayores	Club Deportivo Alianza Pedegua	Carolina Delgado	\$192.300	12	\$2.307.200
GAP	Gimnasio al costado de tenencia Chincolco	Carolina Fuentes	\$192.300	12	\$2.307.200
Gimnasia Artística	Gimnasio al costado de tenencia Chincolco	Carolina Fuentes	\$192.300	12	\$2.307.200
Patinaje Petorca	Gimnasio Petorca	Dannae Gómez y Javier Morales	\$192.300	12	\$2.307.200
Fitness La Ñipa	Multicancha La Ñipa	Nadia Olivares	\$192.300	12	\$2.307.200
Jumping Pedegua	Sede Club Deportivo Alianza Pedegua	Romina Cofre Valencia	\$192.300	6	\$1.153.800
Jumping Hierro Viejo	Multicancha Hierro Viejo	Romina Cofre Valencia	\$192.300	12	\$2.307.200
Escuela de Futbol Hierro Viejo	Estadio Audino Ortiz	Marcelo Hernández Ana Hidalgo	\$450.000	12	\$5.400.000
Karate	Segundo Piso Gimnasio Municipal	Luis Fernández	\$192.300	6	\$1.153.800
Acondicionamiento Físico Santa Julia	Multicancha Colegio Santa Julia	Luis Fernández	\$192.300	6	\$1.153.800
Escuela de Futbol Manuel Montt	Cancha Deportiva Manuel Montt	Manuel Leiva	192.300	10	1.920.300
Zumba Paraíso Perdido Manuel Montt	Sede Junta de Vecinos Paraíso Perdido	Bárbara Cepeda	\$192.300	12	\$2.307.200
Zumba El Francés	Sede Junta de Vecinos El Francés	Bárbara Cepeda	\$192.300	12	\$2.307.200
Monitora Deportiva 4 a 7	UNCO Petorca	Bárbara Cepeda	\$192.300	12	\$2.307.200
Body Pum Pedegua	Colegio Pedegua	Fabián Valencia	\$192.300	12	\$2.307.200
Body Pum Petorca	Segundo Piso Gimnasio Petorca	Fabián Valencia	\$192.300	12	\$2.307.200
<b>GASTO TOTAL ANUAL:</b>					<b>\$84.264.308</b>

## **OFICINA DE CULTURA**

La oficina de cultura municipal busca dirigir, coordinar y controlar los procesos y planes generales para el rescate y fomento de los valores patrimoniales, artísticos y culturales de la comuna de Petorca. Contribuyendo a una mejor calidad de vida de los habitantes y visitantes de la comuna, a través del arte y de la cultura.

Sus objetivos: Acoger, difundir y generar programación en los ámbitos artístico-cultural y patrimonial, incentivando el rescate de las tradiciones campesinas, del folclor y de las diversas expresiones artísticas.

Desarrollar, promover y generar alianzas en el ámbito de la cultura en la comuna, para construir actores sociales positivos, aportando las herramientas necesarias para ello, que signifique un mejoramiento integral de la ciudad, principalmente por medio de una sana y productiva ocupación del tiempo.

Fomentar espacios para el desarrollo de la comunidad a través de procesos de promoción y participación que tiendan a generar oportunidades artísticas culturales para niños, jóvenes y adultos de nuestra comuna.

### **Alianzas**

Para poder desarrollar un mejor trabajo, la oficina de cultura ha creado redes con diversas organizaciones e instituciones, con el único fin de poder lograr sus objetivos y desarrollar las actividades de mejor manera:

- Consejo de la Cultura las Artes y el patrimonio, Región de Valparaíso
- Instituto nacional de juventud (INJUV)
- Carabineros de Chile (Tenencia Petorca)
- Departamento de Educación Municipal.
- Gobierno Regional de Valparaíso.
- Unión Comunal de la Cultura Petorca.
- Departamento de Cultura de las Municipalidades de Valparaíso, Olmué, los Vilos entre otras.

### **Principales Funciones**

- Producción y ejecución de actividades artísticas y culturales de la comuna.
- Formulación, postulación y ejecución de proyectos a Fondos Públicos.
- Asesoría y asistencia técnica a agrupaciones, artistas y cultores locales.
- Coordinar los talleres que dependen de la entidad.
- Fomentar la asociatividad mediante actividades realizadas en conjunto con organismos locales y regionales.

## Actividades realizadas y su alcance

N°	NOMBRE EVENTO	SECTOR	PÚBLICO OBJETIVO	CANTIDAD DE PÚBLICO
1	Obra de teatro	Pedegua	Familiar	150
2	Obra de teatro	Palquico	Familiar	100
3	Cine en tu plaza	Petorca	Familiar	500
4	Obra de teatro	Sobrante	Familiar	100
5	Lanzamiento festival	Petorca	Familiar	
6	Festival de talentos infantiles	Chincolco	familiar	100
7	Presentación mago estrella	Petorca	Programa 4 a 7	30
8	Preselección festival	Petorca	familiar	300
9	Programa de radial Recuerda Petorca (4 jornadas)	Petorca	Cobertura provincial	
10	Actividad adultos mayores	Petorca	Adultos mayores	500
11	Festival de talentos infantiles	Petorca	niños	500
12	Cantar vecinal	Petorca	Familiar	500
13	Coronación de reina y rey semana Petorquina	Petorca	Familiar	500
14	Festival de la voz (3 jornadas)	Petorca	Familiar	10.000
15	Cierre de verano	Petorca	Familiar	500
16	Día de la mujer	Petorca	adulto	300
17	Acto cívico y desfile aniversario Petorca	Petorca	Familiar	1000
18	Presentación ballet Alquinta	Petorca	familiar	400
19	Día del patrimonio Local	Petorca	Familiar	200
20	Fiesta costumbrista	Petorca	Familiar	6000
21	Día de la mamá	Petorca	Adultos	200
22	Día del patrimonio nacional	Petorca	Familiar	500
23	Día del patrimonio nacional	Petorca	Familiar	150
24	Acto cívico y desfile conmemoración glorias navales	Petorca	familiar	1000
25	Acto cívico, misa e inauguración exposición fotográfica aniversario La Ñipa	La Ñipa	Familiar	400
26	Fiesta costumbrista Chincolco	Chincolco	Familiar	3000
27	Día del Niño	Petorca	Infantil	800
28	Misa, acto cívico, exposición fotográfica y evento artístico 150 aniversario Hierro Viejo	Hierro Viejo	Familiar	150
29	Actividad de prevención con CGE	Petorca	Infanto juvenil	800
30	Natalicio Manuel Montt	Petorca	Familiar	150
31	Fiesta costumbrista Pedegua	Pedegua	Familiar	1000
32	Acto cívico y desfile fiestas patrias	Petorca	Familiar	1000
33	Fiesta de la chilenidad (2 jornadas)	Petorca	familiar	1000
34	Encuentro comunal de cueca	Petorca	familiar	800

35	Disfrázate Petorca	Petorca	infantil	800
36	Festival de cine Ojo de pescado	Petorca	Infanto juvenil	500
37	Día del patrimonio cultural de la niña, el niño y los jóvenes	Chalaco	Infanto juvenil	50
38	Obra de teatro	Santa julia	Familiar	100
39	Obra de teatro navidad	Chincolco	Familiar	100
40	Obra de teatro navidad	Petorca	Familiar	500
41	Obra de teatro navidad	Pedegua	Familiar	100
42	Día de entrenamiento en navidad	Petorca	Infanto juvenil	400
43	Fiesta de fin de año	Petorca	Familiar	1500

N° EVENTOS	LOCALIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	CANTIDAD DE PÚBLICO
43	Alcance comunal	Transversal	<b>36.680</b>



## OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL

La Protección Civil es entendida como la Protección a las personas, a sus bienes y ambiente ante todo riesgo, sea de origen natural o generado por la actividad humana.

### Objetivos

- Coordinar con Instituciones y Organizaciones Públicas y Privadas (Ejército, Carabineros, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Conaf, etc.), la ejecución de acciones en casos de emergencia, regular las acciones de prevención de riesgo y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- Asesorar al Alcalde, en todas las materias y actividades relacionadas con apoyo logístico y atención de emergencias de la Comuna. Además, debe velar por el permanente cumplimiento de las disposiciones sobre atención de emergencia, emanadas del Gobierno Regional y de la Oficina Nacional de Emergencia – ONEMI y de las acciones necesarias tendientes a prestar auxilio y atención a la Comunidad en los casos que esta indique

### La unidad de Protección Civil tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Planificar labores de prevención ante eventos de conmoción pública, ya sea naturales o causados por el hombre.
- Entrega de información oportuna a los estamentos de protección civil regional y provincial ONEMI.

## OFICINA DE TURISMO

La Oficina de Turismo de Petorca ha sido un pilar estratégico en la promoción del patrimonio natural, histórico y cultural de la comuna. Con un enfoque en sostenibilidad, inclusión y respeto por la identidad local, se han implementado iniciativas que fortalecieron la imagen turística de Petorca a nivel regional y nacional, impactando de manera positiva en la calidad de vida de sus habitantes. El turismo fue gestionado como una herramienta clave para el desarrollo integral de la comuna, articulando esfuerzos entre el municipio, instituciones públicas, el sector privado y las comunidades locales.



## OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Durante el año 2024, la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Petorca ha desarrollado un trabajo sistemático y cercano con las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, fortaleciendo su rol como actores claves del desarrollo local. Esta gestión se ha orientado por los principios de participación ciudadana, transparencia, inclusión y colaboración activa, en conformidad con lo dispuesto por las leyes N° 19.418, N° 20.500 y N°21.146.

### EJES DE TRABAJO Y PRINCIPALES RESULTADOS

#### Fortalecimiento del Vínculo con las Organizaciones

- Se mantuvieron canales permanentes de comunicación con más de 160 organizaciones comunitarias, facilitando orientación en temas legales, administrativos y de gestión.
- Se consolidó el grupo institucional de WhatsApp como herramienta clave para el contacto directo, la difusión de información y la articulación de redes de apoyo entre dirigentes y la oficina municipal.

#### Acompañamiento en la Gestión Interna

- Se entregó asesoría técnica personalizada para la constitución, vigencia y renovación de directivas, asegurando el cumplimiento de la normativa legal.
- Se fortaleció el uso del “Simulador de Plazos de Directorio” disponible en el portal web municipal, junto con otros recursos digitales que facilitan la gestión administrativa y financiera de las organizaciones.

#### Desarrollo de Proyectos y Apoyo a la Postulación de Fondos

- Se acompañó la formulación y postulación de más de 12 proyectos comunitarios, priorizando iniciativas que respondieron a las necesidades detectadas en terreno, incluyendo seguridad vecinal, mejoramiento de sedes sociales, equipamiento comunitario, implementación deportiva, actividades socioculturales y recreativas.

#### Capacitación y Desarrollo de Habilidades Organizacionales

- Se realizaron 18 sesiones de capacitación, tanto presenciales como virtuales, con enfoque práctico y territorial. Los temas abordaron liderazgo, resolución de conflictos, formulación de proyectos, normativas legales y manejo financiero, con una alta participación de dirigentes y vecinos.

#### Coordinación Interinstitucional

- Se fortalecieron vínculos de trabajo con diversas unidades municipales y servicios públicos, facilitando gestiones clave para las organizaciones.
- Destacan las coordinaciones con:
  - Registro Civil e Identificación
  - CONADI
  - Servicio de Impuestos Internos (SII)
  - Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades
  - Oficina de Informática y Comunicaciones
  - Dirección de Desarrollo Comunitario

#### Promoción de Herramientas Tecnológicas

- Se fomentó el uso del espacio web municipal exclusivo para organizaciones comunitarias, el cual permite consultar vigencias, descargar formularios útiles y acceder a noticias relevantes.
- Esta herramienta fortaleció la transparencia, la autonomía organizacional y la eficiencia administrativa.

#### Apoyo en Procesos de Subvención y Rendición de Cuentas

- Se brindó acompañamiento constante a organizaciones postulantes a subvenciones municipales y otros fondos públicos, con énfasis en la correcta ejecución y rendición de los recursos.
- Se elaboraron y difundieron guías prácticas para facilitar estos procesos, fortaleciendo la gestión responsable de los recursos.

### **Impacto 2024: Cifras Relevantes**

- 162 organizaciones comunitarias activas con personalidad jurídica vigente.
- 58 organizaciones asesoradas en procesos de renovación de directiva.
- 12 proyectos comunitarios elaborados y presentados con apoyo directo de la oficina.
- 18 capacitaciones ejecutadas con enfoque en liderazgo y gestión organizacional.
- 6 alianzas institucionales activas y fortalecidas a lo largo del período.

La Oficina de Organizaciones Comunitarias reafirma su compromiso con el fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana en Petorca. A través del acompañamiento permanente, la promoción de capacidades y la gestión coordinada con otros actores, se han generado condiciones concretas para una ciudadanía organizada, activa y empoderada. Este trabajo se proyecta con fuerza para el 2025, profundizando la presencia territorial, ampliando la oferta de formación y fortaleciendo aún más las herramientas digitales al servicio de la comunidad.

### **OPERACIONES Y EMERGENCIA MUNICIPAL**

La misión de la Unidad de Operaciones y Emergencia Municipal, es ordenar y coordinar elementos claves en el funcionamiento de la comuna. Esta unidad es la encargada de ejecutar, mantener y organizar tareas de diferente envergadura a través de planes de acción y mantenimiento integral de trabajos planificados y/o de emergencia en toda la comuna, muchos de los cuales son solicitados por la comunidad.

#### **Objetivos:**

- Mantener en buen estado de conservaciones calles y caminos, el Patrimonio Municipal consistente en inmuebles y equipos como aquellos situados en Bienes Nacionales de Uso Público, cuya administración le corresponde.
- Tener un sistema administrativo y ejecutivo operativo que esté dotado de recursos humanos y materiales para resolver situaciones de emergencia que afecte a la comuna.

#### **La unidad de Operaciones tiene a su cargo las siguientes funciones:**

- Velar por el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- Ejecutar las mantenciones y reparaciones de bienes nacionales de uso público, de administración municipal; Efectuar las instalaciones necesarias para el desarrollo de actividades municipales o de instituciones que lo requieran y que sean autorizadas.
- Colaborar en acciones relacionadas con obras de asistencia social y atención de emergencia.
- Administrar la bodega de la Dirección de Operaciones en lo que respecta al cuidado, control, custodia, recepción y distribución de todos los materiales, no obstante, su dependencia administrativa de la Bodega Municipal.
- Realizar la implementación de cualquier acto oficial del Municipio, de acuerdo al cronograma oficial de actividades que la Alcaldía elabore o cuando sea solicitado por la misma, bajo el conocimiento y aprobación de la Dirección de Operaciones.

#### **Resumen de los trabajos realizados en terreno en el año 2024:**

- Apoyo en traslado de catre clínicos de ex hospital de Quillota a hospital de Petorca para el uso a la comunidad 2024.
- Apoyo en ornamentación inauguración fachada Hospital de Petorca.
- Apoyo en ornamentación día internacional de la mujer oficina de la Cultura plaza de Petorca.

- Apoyo en ornamentación día internacional de la mujer oficina de la Cultura plaza de Petorca.
- Marcación vial plaza de Petorca y alrededores de Petorca.
- Ornamentación y apoyo en obras de teatros Oficina de Cultura.
- Apoyo en llamado de emergencia plan de invierno en coordinación con el cuerpo de Bomberos de Petorca.
- Apoyo en ornamentación de diferentes actividades impartidas por la oficina de Cultura.
- Apoyo en establecimientos educaciones de la comuna de Petorca.
- Reparaciones de puestos feriantes parque municipal.
- Reparaciones Casa Hogar de Valparaíso, estudiantes universitarios.
- Instalación de señaléticas plaza de Petorca.
- Instalación de antena de radio base para emergencias, Parque municipal.
- Apoyo en emergencias a la comunidad, frente de mal tiempo.
- Apoyo en emergencias activación COE municipal, frente de mal tiempo.
- Apoyo en emergencias limpieza de caminos derrumbe de rocas a la vía sector camino blanco comuna de Petorca.
- Ornamentación y realización de corrales en apoyo a la oficina Agrícola y Protección Animal.
- Compra de implementos de emergencia bodega de Operaciones.
- Compra de implementos de emergencias e instalación de albergue COE municipal.
- Contratación de servicio, instalación de banderas con el apoyo de trabajadores de Operaciones puente de Petorca.
- Instalación de banderas chilenas en la comuna de Petorca.
- Ornamentación Fiesta Costumbrista, Medialuna O'Higgins Chicolco.
- Ornamentación Fiesta Costumbrista, Medialuna Quebrada Onda Pedegua.
- Ornamentación Celebración Día del Niño, Plaza de Petorca Apoyo oficina de Cultura.
- Ornamentación Congreso Silvoagropecuario, en la localidad del Sobrante.
- Ornamentación Inauguraciones Multicancha La Ñipa, Los Comunes y Chicolco.
- Ornamentación inauguración pasaje sector de Pedegua.
- Limpieza de maleza solicitado por la comunidad.
- Ornamentación inauguración cierre perimetral estadio el bajo Chicolco.
- Ornamentación Cuenta Pública 2023 Plaza de Petorca.
- Apoyo en ayudante para la descarga y entrega de agua potable y Bebida Animal comuna de Petorca.
- Compra materiales de la bodega de Operaciones para trabajos propios del municipio y ayudas sociales.
- Mantención caminos tapados de eventos.
- Ornamentación desfiles comuna de Petorca.
- Poda de estadios de los sectores de Pedegua y La Ñipa.
- Ornamentación, Limpieza en apoyo en Fiesta costumbrista Parque Municipal.



## COMITÉ DE EMERGENCIA COMUNAL

El Comité de Protección Civil representa los recursos humanos, técnicos y materiales del Sistema de Protección Civil para la Prevención, Mitigación, Preparación y cumplimiento de planes y programas. Su convocatoria es amplia, por lo tanto, en el Comité de Protección Civil deben participar, de acuerdo a la realidad local, los representantes de los organismos e instituciones que sean necesarios para desarrollar y ejecutar programas que privilegien las actividades de prevención, mitigación y preparación y que respondan a una gestión integral de Protección Civil, incorporados al proceso de desarrollo de su área jurisdiccional

### **El Comité de Emergencias tiene a su cargo las siguientes funciones:**

- Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia, incluyendo la construcción de viviendas económicas y de infraestructura sanitaria.
- Evaluar e implementar las medidas que estime necesarias para resolver situaciones derivadas de catástrofes de causas naturales o provocadas, que afecten a la población de la comuna.
- Disponer de un Plan de Emergencias, a implementar frente a distintas situaciones eventuales que puedan afectar a la población de la Comuna, derivadas de causas naturales o provocadas por la acción humana.

### **Protocolo de Emergencia**

#### Activación Alerta:

Al informarse de una alerta de emergencia por parte de ONEMI, se activará protocolo de acción que consta de lo siguiente:

- El Sr. Alcalde cita a reunión COE Comunal para organizar y coordinar con las instituciones (Hospital, Carabineros, Bomberos etc.), las estrategias a seguir mientras dura la emergencia.
- Los directores municipales (DIDECO, Administración, Jurídico, DAF, DOM y SECPLAC) quedan a disposición de cualquier acto administrativo o de visita en terreno que se requiera para enfrentar la emergencia.
- Se realiza reunión con personal municipal para conformar el equipo de trabajo y definir cuadrillas de trabajos.
- Se establece la central de emergencias y las personas que la operaran durante la emergencia
- El departamento de Movilización dispone de los vehículos y sus respectivos conductores para enfrentar la emergencia.
- Se equipan los vehículos con herramientas, rollo de plástico, y otros materiales necesarios para enfrentar la emergencia.
- La Oficina de comunicaciones, informa a la comunidad de la alerta, invitándolos a tomar las precauciones para el evento e informando de los números de emergencia.
- Por medio del grupo COE (WhatsApp), se mantendrá informado a los integrantes de cómo avanza la emergencia, siendo el medio para hacer el llamado a activar el COE.

Se mantendrá comunicación directa con la central de bomberos para coordinar la salida a los llamados a emergencia y evitar que dos grupos concurren al mismo llamado, con la excepción de que la emergencia sea mayor y se necesite de un número importante de trabajadores en el sector.

**CONTRATOS Y CONCESIONES VIGENTES**

NOMBRE DEL SERVICIO	ID	MONTO DEL CONTRATO TOTAL	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA EMPRESA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	3676-3-LP23	\$120.000.000	MUNICIPAL	VILLEGAS INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA
SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO REMUNERADO DE PASAJEROS, PARA LOS PACIENTES DE DIÁLISIS DE LA COMUNA DE PETORCA	3678-51-LP22	\$67.995.000	MUNICIPAL	GABRIEL DEL CARMEN ACOSTA IBACACHE

# 13.- APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MATERIAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 67 LETRA L) DE LA LEY N° 18.695 Y SUS MODIFICACIONES

La Dirección de Obras Municipales tiene como objetivo velar por el desarrollo urbano de la Comuna y por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la edificación en el territorio comunal.

Dentro de su labor ha realizado fiscalizaciones a construcciones ilegales, brindando apoyo a los propietarios para que realicen sus regularizaciones y no tengan problemas con las normas urbanísticas, dentro de las disposiciones legales, que regulan las edificaciones y que se detallan a continuación:

Certificado de Número	Certificado de Informes Previos	Certificado Inscripción de Contratista	Certificado de Habilitación Comercial	Certificado de No Expropiación	Certificado de Ruralidad y/o Zonificación	Otros Cancelados	TOTAL
283	192	0	21	24	54	53	627
\$532.040	\$372.280	\$0	\$38.044	\$ 45.510	\$ 101.760	\$ 99.840	\$ 1.189.474

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, del Plan Regulador y de las Ordenanzas.
- Dar aprobaciones a las Subdivisiones de predios urbanos, y proyectos de obras de urbanización y construcción en general.
- Otorgar Permisos de Edificación.
- Fiscalizar la ejecución de obras, hasta su recepción y recibirse de las obras y autorizar su uso.
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanismo.
- Dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente a través de terceros.
- En general aplicar las normas que fija la Ley General de Urbanismo y Construcción en la Comuna, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y la Normativa vigente dictada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Durante el ejercicio se otorgaron 58 Permisos de Edificación con un monto total percibido por este concepto de \$11.613.835.- Por lo tanto, durante el mismo periodo se tramitaron 42 Recepciones Definitivas asociados a Permisos de Construcción.

Se emitieron un total de 627 Certificados, recaudando por estos trámites un monto total de \$ 1.189.474.-

Por consiguiente, los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversión en la infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcción y el artículo 67 de la letra L de la Ley N°18695 y sus modificaciones, equivale a un monto de \$31.093.

<b>PERMISOS 2024</b>		
<b>MES</b>	<b>CANTIDAD POR MES</b>	<b>VALOR TOTAL DEL MES</b>
ENERO	5	\$481.754
FEBRERO	5	\$2.085.072
MARZO	4	\$784.713
ABRIL	4	\$2.083.334
MAYO	6	\$582.098
JUNIO	6	\$1.699.887
JULIO	8	\$1.068.887
AGOSTO	5	\$386.905
SEPTIEMBRE	6	\$603.247
OCTUBRE	0	\$0
NOVIEMBRE	1	\$ 901.925
DICIEMBRE	8	\$ 936.841
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>\$11.613.835</b>

<b>RECEPCIÓN DEFINITIVA AÑO 2024</b>	
<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>
ENERO	1
FEBRERO	2
MARZO	1
ABRIL	10
MAYO	0
JUNIO	3
JULIO	6
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	3
OCTUBRE	6
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	5
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

OBRAS EJECUTADAS	
AÑO	NOMBRE DE PROYECTOS
2024	1.- Construcción Cierro Olímpico y Bancas Suplentes Estadio El Bajo, Chicolco. 2.- Servicio de Mejoramiento Eléctrico e Instalación de Luminarias en el Parque Municipal. 3.- Servicio de Mantención de Luminarias y Sistema Generador de Energía, Estadio Municipal. 4.- Habilitación de Oficinas Modulares para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Petorca. 5.- Contrato para la ejecución de las soluciones constructivas de las familias beneficiarias del programa de Habitabilidad año 2023.



*Construcción Cierro Olímpico y Bancas Suplentes Estadio El Bajo, Chicolco.*



Hoy, desde el corazón de nuestra comuna de Petorca, renovamos el compromiso de seguir trabajando con dedicación, responsabilidad y profunda vocación de servicio público. Esta Cuenta Pública refleja no solo el balance de un periodo anterior, sino también el punto de partida hacia el futuro que queremos construir de la mano de cada vecino y vecina.

Con humildad, compromiso y convicción, reafirmamos que nuestro principal objetivo es que todos nuestros vecinos y vecinas puedan Vivir Mejor. Esa es la fuerza que guía nuestro actuar diario, en cada proyecto, en cada gestión y en cada decisión que tomamos pensando en el bienestar de nuestra comunidad.

Como administración municipal, junto a todo el equipo de funcionarias y funcionarios que día a día entregan lo mejor de sí, reiteramos nuestro compromiso de avanzar hacia una comuna más segura, más inclusiva y con más oportunidades para todos.

Seguiremos trabajando unidos, con la esperanza de que cada acción y cada esfuerzo se traduzca en una mejor calidad de vida para nuestra gente.

¡Sigamos construyendo juntos el camino para vivir mejor!

Con afecto y compromiso,



Gustavo Henríquez Toledo



PETORCA  
MUNICIPALIDAD



 [munipetorca.cl](http://munipetorca.cl)    

*#VivirMejor*

---